

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **SESIÓN ORDINARIA N°038-2025**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos,  
4 del día martes catorce de enero del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de  
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora  
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora  
13 Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Tulio Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar  
16 Ramos Herra, Edgar Ballestero Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,  
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Zaida Sojo Nájera y Adriano  
18 Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Solange Madriz  
20 Chaves, Rosibel Velásquez Picado, y Mirian Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Marjorie Mora Brenes, Orlando Morales  
23 Araya, Rogelio Castro Jiménez, Natalia López Porras, Rosalina Vega Hernández, Cesar  
24 Alexis Mora Brenes y Kimberly López Campos.

25 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa, el Síndico Freddy Chacón  
26 Martínez y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis  
29 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II y Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
30 Secretaria de Concejo.

31 -----



**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

**ARTÍCULO I**

4

**Lectura y Aprobación del Orden del día.**

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

9 - Acta Sesión Ordinaria N°037-2025 del martes 07 de enero del 2025

10 **ARTÍCULO II**

11 Atención al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales

12 **ARTÍCULO III**

13 Informe de Correspondencia

14 **ARTÍCULO IV**

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 **ARTÍCULO V**

17 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

18 **ARTÍCULO VI**

19 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

20 **ARTÍCULO VII**

21 Mociones

22 **ARTÍCULO VIII**

23 Informes de Regidores y Síndicos

24 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

25

26

**ARTÍCULO II**

27

**Revisión y Aprobación del Acta Anterior**

28

29 - **Acta Sesión Ordinaria N°037-2025 del martes 07 de enero del 2025.**

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
2 Ordinaria N°037-2025 del martes 07 de enero del 2025. Los Regidores que estén de acuerdo  
3 con el Acta N°037-2025 del martes 07 de enero del 2025 por favor levantar su mano, 7 votos  
4 a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

7

8

### ARTÍCULO III

9

**Atención al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se presentó una moción con respecto  
12 a la situación que se había dado en la demolición de lo que era la antigua carnicería que se  
13 encontraba en Las Palmeras, en lo que es la zona del triángulo, entonces como fue presentada  
14 y decía textualmente, prácticamente que queríamos saber cómo fue el procedimiento para la  
15 demolición de dicho local, igualmente sabemos que después de esto se habilitaron los demás  
16 locales, en estos días incluso hay uno que ya quedo totalmente sí desalojado en todo el  
17 amplio sentido de la palabra, después yo creo que el señor Alcalde nos va hablar de la  
18 situación, pero si queríamos tener conocimiento de cómo fue el procedimiento para que se  
19 diera la demolición, ya que también unas señoras tenían ahí un almacenamiento de  
20 materiales, señoras emprendedoras y se perdió, entonces ellas desde antes nos enviaron una  
21 nota solicitando que quien fue el que dio la orden y como se procedió sin haberles dado aviso  
22 a ellas. -----

23

24 - **Oficio No. ISM-036-2024 firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas –**  
25 **Encargado de Servicios Generales, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo**  
26 **Flores.**

27

28 Sirva la presente para saludarlo y a la vez, conforme a lo solicitado en el oficio N° SM-690-  
29 2024 brindar la información de los acontecimientos:

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 1. En el 2021 se presupuestó recurso para la construcción de una bodega para los compañeros  
2 de Aseo de Vías en la parte trasera de la casa de la cultura, dentro del terreno Municipal, esto  
3 para suplir una serie de necesidades que nos presente el Ministerio de Trabajo, en ese año se  
4 presentó una inundación y el Río Turrialba se removió una gran parte de ese terreno e incluso  
5 el acceso a este terreno, por lo que se descartó esta posibilidad y no fue posible realizar el  
6 proyecto.-----  
7 -----  
8

9 2. En el 2022 con la improbación del presupuesto ordinario, el recurso fue nuevamente  
10 presupuesta en un extraordinario, donde originalmente la propuesta fue realizar un proceso  
11 de desalojo de los locales que se encuentran a un costado de la antigua Valencia, siendo que  
12 estos son terrenos Municipales y la infraestructura se encuentra en muy malas condiciones,  
13 se propuso que con el recurso se podía realizar la demolición de las estructuras y como  
14 primera etapa podíamos generar la bodega para los compañeros de Aseo de Vías. Durante el  
15 proceso de análisis en Hacienda Municipal, algunos de los regidores expresaron su negativa  
16 en realizar dicho proyecto en ese sector, por lo que dentro de las mismas discusiones se  
17 indicó donde la cuña donde anteriormente se ubicaba la carnicería en el Boulevard las  
18 Palmeras y así fue aprobado el presupuesto. Debido a la fecha en que se aprobó el  
19 presupuesto extraordinario no fue posible iniciar los procesos de contratación para dicho  
20 proyecto.  
21

22 3. Para el periodo 2023 igualmente se proyectó en un extraordinario siempre indicando que  
23 se iba en ese terreno, donde incluso el proyecto se amplió, considerando los posibles recursos  
24 del proyecto que se había presentado para optar por fondos Alemanes, donde se presentó un  
25 anteproyecto que incluía la bodega, una oficina (se consideraba para turismo) y un parque o  
26 huerta comunitaria, esto en el espacio donde actualmente se encuentran los bares, todo esto  
27 con el fin de recuperar y sanear ese sector, sin embargo nuevamente por la fecha en que  
28 ingreso el presupuesto no fue posible ejecutarlo.  
29

30 4. Para el presente año, nuevamente se incluyó el recurso en un presupuesto extraordinario,  
31 por lo que en conversaciones con doña Milagro Rowe, quien ejercía como Alcaldesa, el 10

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 de abril, en una reunión y luego indicado en un correo, se me solicitó eliminar la corriente  
2 eléctrica esto para su demolición, acciones realizadas como se indicaron.

3

4 5. El tema de lo que se encontraba dentro de la bodega o la carnicería, se me fue informado  
5 por los compañeros que realizaron la demolición posterior a que habían llevado los  
6 materiales al relleno, esto por cuanto indicaron que estaban llenos de cucarachas y cacas de  
7 ratón, por lo que ellos consideraron que era algo dejado ahí por los indigentes.

8

9 6. En revisión de la información de la edificación únicamente pude encontrar dos cosas:

10

11 - Nota donde se hace entrega de la estructura de la carnicería en el 2022.

12

13 - Oficio N° SM-823-2015, donde efectivamente el concejo cede un el uso, de un lote baldío  
14 ubicado en la Avenida Monge Dumani, entre la carnicería Gerardos y la cantina El Kiosko  
15 y en donde en ningún momento se indica el derecho de uso de ninguna edificación.

16

17 - **Correo electrónico suscrito por la Licda. Milagro Rowe Arias – Ex Alcaldesa**  
18 **Municipal, dirigido al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de**  
19 **Servicios Generales.**

20

De: Milagro Rowe <mrowe@muniturrialba.go.cr>  
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 04:45 p. m.  
Para: 'Alexander Rodríguez Vargas' <arodriguezv@muniturrialba.go.cr>  
CC: 'Ibrones@muniturrialba.go.cr'; 'Jorge Flores Loaiza' <jflores@muniturrialba.go.cr>  
Asunto: RV: pendientes

21

22

Buenas tardes

23

Acá dando seguimiento a los pendientes

24

Urgente info de proyectos ejecutados recientemente: (para hacer un infograma)

25

1. Centro de transferencia
2. Cunetas
3. El Silencio
4. Cedros

26

Tareas por atender (¿cómo va con las fechas conversadas?)

27

1. El Coyol – 22 abril
2. Locales de las palmeras (la carnicería, bodega vieja) coordinar con Rosa quitar la electricidad, 16 abril
4. Informe de las partidas específicas que logro ejecutar y las pendientes
5. Timer del parque recreativo Jorge DEBRAVO
6. Cerramiento Carmen Lyra Manuel Barahona 6127 1036)

28

Licda . Milagro Rowe Arias  
Alcaldesa  
Tel 8812 0068

29

30



31

SESIÓN ORDINARIA

038-2025

14 de enero de 2025



1 De: Milagro Rowe <mrowe@muniturrialba.go.cr>  
Enviado el: lunes, 8 de abril de 2024 11:10  
2 Para: 'Alexander Rodríguez Vargas' <arodriguezv@muniturrialba.go.cr>  
CC: 'Ibrenes@muniturrialba.go.cr' <ibrenes@muniturrialba.go.cr>  
Asunto: pendientes

3 Urgente info de proyectos ejecutados recientemente: (para hacer un infograma)

1. Centro de transferencia
2. Cunetas
3. El Silencio
4. Cedros

5 Tareas por atender

1. El Coyal – 22 abril
2. El Silencio después del Coyal
3. Locales de las palmeras (la carnicería, bodega vieja) coordinar con Rosa quitar la electricidad, 16 abril
4. Informe de las partidas específicas que logro ejecutar y las pendientes
5. Timer del parque recreativo Jorge DEBRAVO
6. Cerramiento Carmen Lyra Manuel Barahona 6127 1086)
7. Guayabo: camión y chofer desp 10 am; 2 escobones, 1 carretillo y bolsas de jardín

8 Gracias

9 Licda . Milagro Rowe Arias  
Alcaldesa  
Tel 8812 0068



13 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** Bueno tengo  
14 entendido que de la parte de la Alcaldía si habían mandado un informe que yo había  
15 redactado a la Alcaldía, donde explicaba un poco la historia de cómo nació, como llegamos  
16 a ese punto de un proyecto que teníamos, que básicamente inicio desde el 2021 con la  
17 necesidad para los compañeros de Aseo de Vías de tener un espacio para ellos, una bodega,  
18 esto bajo un criterio del Ministerio de Trabajo verdad que todavía tenemos que resolver,  
19 originalmente nació aquí detrás del PANI que íbamos a construir un edificio, sucedió el tema  
20 del rio que se llevó toda esa área, en su momento propusimos aquí a la par del Teatro cuando  
21 estábamos presupuestando nuevamente, no recuerdo si era en un Ordinario o en un  
22 Extraordinario, no sé si ustedes se acuerdan que en ese momento, yo creo que don Arturo tal  
23 vez si se acuerda, que se dijo que no, que en esa parte no, por todo el tema que están, que de  
24 hecho propusimos en ese mismo momento esa esquinita, que ya en ese momento ya se había  
25 entregado a la Municipalidad y todo y que no había una restricción ahí, en su momento se  
26 habló de eso, por temas de ejecución y todo se siguió llevando, luego en el 2023 creo que  
27 fue, sí en el 2023 que ya venía, se vino arrastrando también el tema de los recursos Alemanes  
28 para construir el edificio, incluso para ver si podíamos hacer un parque donde está ahorita  
29 los bares esos verdad que ya se entregaron, que era un proyecto integral para mejorar toda  
30 esa zona, a final había una, ya en lo que respecta lo de la demolición cuando don Luis  
31 Fernando León salió de su puesto había una serie como de compromisos de mi parte para

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 con la Administración, de que teníamos que resolver verdad, había una lista ahí, que hay un  
2 correo de hecho lo paso doña Milagro, que dentro de esos estaba el quitar la electricidad,  
3 porque todavía tenía la comitiva eléctrica y hacer la demolición de este sector, en efecto se  
4 hizo la demolición, posterior a la demolición o ya cuando los muchachos ya habían demolido  
5 y habían llevado todos los residuos, aquí hago las palabras de que ellos, porque yo no me  
6 entere del tema este de lo que había dentro del edificio hasta posterior, cuando yo le consulte  
7 a los muchachos que ya había pasado el tema, ya ellos habían depositado lo que había adentro  
8 en el relleno verdad, como estamos llevando todos los escombros, textualmente ellos lo que  
9 me dijeron, bueno lo pongo aquí en el expediente, que eran un montón de chicheres viejos,  
10 con caca de cucaracha y orines de ratón, que incluso olían terrible, que ellos supusieron que  
11 eran temas de indigentes porque no había nada, posterior y para este informe que presenté  
12 trate de hacer una pequeña investigación adicional a todo eso para ver si había algún permiso,  
13 honestamente y con la colaboración de doña Isa que me apoyo con la Secretaría y todo, lo  
14 único que pudimos encontrar fue un oficio, el SM-823-2015, donde el Concejo cedió en uso  
15 de un lote baldío ubicado en la Avenida Monge Dumani, entre la Carnicería Gerardos que  
16 era la que estaba en su momento y la Cantina El Kiosco, pero no se ve ningún permiso de  
17 uso de un edificio para guardar, o sea no, dentro de lo que se solicitó a la Secretaría no se  
18 encontró ningún informe de esto, eso como extra del informe que me solicito la Alcaldía. --

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muchas gracias don Alexander por venir a la Sesión del  
21 Concejo, sabíamos que la anterior citación no pudo acompañarnos porque estaba en sus  
22 vacaciones, pero le agradecemos que está con nosotros, no eran temas de desecho lo de los  
23 artesanos, no eran, no eran, fue corroborado, hasta con doña Lucila también lo hemos  
24 hablado, de que no eran cosas de desecho, pero aquí hay varias cosas, uno de lo que usted  
25 habla del 2015 si hubo una autorización, yo en aquel momento también tenía alguna  
26 autoridad en este Concejo Municipal y con el Gobierno de doña María Elena Montoya Piedra  
27 se le dio la autoridad a ellos para que usaran ahí ese espacio y para guardar sus cositas,  
28 aunque es doloroso, me parece que la Municipalidad tiene que no sé de alguna manera  
29 disculparse con esas artesanas que se les arruino con sus productos de trabajo, pero aquí lo  
30 que queremos don Alexander es que usted nos diga 2 o 3 preguntas muy concretas para que  
31 usted nos conteste al Plenario y en este caso a este servidor como Regidor, una quien dio la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 orden a usted como Ingeniero Municipal para ir a demoler ese edificio, de quien fue  
2 explícitamente la orden, que nos lo diga para que conste en las Actas, yo sé que usted me  
3 dijo con un informe, ahí está, igualmente solicito que el informe que entregó don Alexander  
4 Rodríguez sea incorporado integró en el Acta Municipal de hoy, esté que tiene en sus manos  
5 don Alexander, entonces la primer pregunta es quien le dio la orden a usted explicita, esa es  
6 medular, dos tiene usted constancia de quien le dio esa orden, tiene un correo electrónico,  
7 un memorándum, una nota, etc., tiene como corroborar quien le dio esa orden y tercero cual  
8 era, cuanto tiempo duro haciendo esa demolición, esas 3 preguntas serían don Alexander. -

9

10 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** Primero que  
11 nada, si disculparme por lo de la semana pasada que no pude asistir, se me olvido indicarlo  
12 que estaba en vacaciones y me indicaron ya muy como a destiempo, yo estaba fuera de  
13 Turrialba, sí como lo indicó en el informe hay un correo de doña Milagro, como les digo hay  
14 una serie de compromisos digamos que había adquirido el departamento para cerrar el  
15 periodo de la Administración anterior, si existe un correo donde está ahí la listita de las  
16 actividades que tenía pendientes, disculpe cual era la tercera perdón, si mal no me acuerdo  
17 fueron como 4 días, de hecho en el primer día no fue que se dio la situación, sino fue hasta  
18 el segundo día que se me indico ya en horas de la tarde, ya cuando todo había sucedido. ---

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Cuando usted habla de Milagro, a cuál se refiere y en su  
21 condición de Alcaldesa o de Vicealcaldesa, si estamos hablando de la misma Milagro,  
22 porque no me corrobora cual Milagro se refiere usted. -----

23

24 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** Con doña  
25 Milagro Rowe y aquí como lo digo en el informe viene con su condición de Alcaldesa. ----

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Entonces estamos viendo una situación aquí señor  
28 Presidente, primero se dijo que se iba hacer la demolición estimado Alcalde Hidalgo, porque  
29 se iba hacer una obra, ahora mi pregunta también es para usted, ya la obra se va a iniciar,  
30 porque con la premura que se hizo esta demolición era porque iban a empezar al día siguiente  
31 y han pasado 8 meses o más, porque esto fue hecho en el mes de junio, no, no, en abril fue

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 la demolición, porque si doña Milagro era la Alcaldesa, en abril, abril 2024, estamos enero  
2 del 2025 y no hay ninguna obra, cuál era la premura, cuál era la urgencia para derribar ese  
3 edificio y peor aún sin autorización del Plenario del Concejo Municipal, porque eso nunca  
4 vino al Concejo, ahora mi pregunta igual Alcalde es hacía usted, sobre si hay alguna orden  
5 de inicio de esa situación para corroborar si era tan urgente que demolieran el edificio,  
6 porque no lo conozco, segundo solicitarle a usted don Alexander haga llegar al Plenario de  
7 este Concejo para que conste en las Actas el correo electrónico que le envió doña Milagro  
8 Rowe según sus palabras y tercero le solicito a la Presidencia Municipal que este caso sea  
9 trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración para que inicie un proceso de  
10 investigación sobre este caso, porque me parece que no hemos, hemos hablado de este tema,  
11 pero nadie nos decía de quien fue la orden, hoy a viva voz y con documento que aporta el  
12 Ingeniero Rodríguez Vargas nos indica que fue la Ex Alcaldesa – doña Milagro Rowe que  
13 en sus últimos 2 meses estaba muy desesperada para demoler el edificio, edificio que hoy en  
14 día ahí no hay nada, no hay nada, si hubiésemos querido hacer la bodega como usted dijo  
15 ese edificio sin demolerlo hubiese servido de bodega mientras se iniciaba la obra realmente  
16 como era, vean los temas de ilegalidades hay que averiguarlos y para demoler ese edificio  
17 señores Regidores y Regidoras era necesario un acuerdo del Concejo Municipal y con  
18 conocimiento de causa porque era el Presidente Municipal nunca paso por este Concejo, acá  
19 habrá que ver cual fue esa responsabilidad que se dio y la Alcaldía también debe de hacer su  
20 propia investigación señor Alcalde, por eso solicito que con base a este informe que da don  
21 Alexander sea enviado el caso a la Comisión de Gobierno y Administración para que inicie  
22 un expediente, pero igualmente a la Administración, al señor Alcalde que inicie una  
23 investigación, porque aquí hay una afectación a las artesanas y no eran cosas malas o en  
24 desuso, es que use una palabra un poco grosera, que no me parece usarla, esas artesanas con  
25 uñas trabajaron esos productos, con lo cual ganaban su arrocito y ahí andaban las personas  
26 habitantes de calle con las cositas, ahora don Alexander yo entiendo que tal vez usted no  
27 tenía por qué saber esas cosas, porque usted fue mandado a hacerlo y usted no tenía por qué  
28 saber de qué el Concejo tenía que haber dado una autorización previa, para terminar yo les  
29 digo lo siguiente, cuando yo como Presidente Municipal ahí en la silla que está Octavio  
30 usando de testigo a usted don Octavio y a usted don Kevin Aguilar, yo le dije a la Ex  
31 Alcaldesa – Milagro Rowe me dijese quien le dio esa autorización y lo que me contesto estos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 lentes fue la respuesta que recibí, no me contestaron, el silencio fue la respuesta, ya  
2 estábamos cerrando la Administración, pero no porque se había terminado la Administración  
3 tenemos que quedarnos callados, doloroso, 8 meses después tenemos una respuesta de que  
4 fue la Ex Alcaldesa – Milagro Rowe la que dio esa autorización, dolorosísimo esa situación  
5 y me parece muy claro y necesario aclarar estos nublados y sentar las responsabilidades del  
6 caso en este tema Alcalde, pero sí me gustaría saber si la obra la van hacer, porque como  
7 corrió tanto la Ex Alcaldesa Rowe, es para que la obra más bien ya estuviera terminada  
8 Alcalde, entonces si me gustaría que usted nos dijese, porque según el tema ya estaba lista  
9 la obra, si don Alexander agradecerle la claridad y que si el informe se lo entregue a la  
10 Secretaría para que conste en el Acta, para que lo vean y el correo que le envió doña Milagro  
11 Rowe a usted que esto también es importante, que yo estoy actuando en mis palabras según  
12 las manifestaciones que dio por la interpelación que le hizo este Concejo Municipal a don  
13 Alexander, doy por sentadas las palabras que él dice, por supuesto hay que escuchar la  
14 versión de doña Milagro Rowe, por eso la Comisión de Gobierno y Administración tendrá  
15 que hacerla llamar a la Comisión para que nos dé explicaciones como corresponde en el  
16 derecho municipal y en la acción parlamentaria que lleve este Concejo Municipal, porque el  
17 pueblo merece una respuesta. -----

18

19 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** Con mucho  
20 gusto siempre que me lo soliciten estaré aquí para dar las respuestas, lo que si tal vez a mí  
21 me gustaría aclarar es que reitero en su momento había un proyecto y lo mencione ahorita  
22 que está lo de las bodegas, el recurso estaba, tal vez lo que no explique es que en cierto  
23 momento ya no estaba, no que ya no estaba, el tema de los recursos Alemanes estaba ahí en  
24 un entre dicho y yo se lo expresé a don Carlos cuando entró, porque no se había dado ese  
25 seguimiento, entonces don Carlos antes de ir a Alemania dijo que dejáramos ese recurso ahí  
26 para ver que se seguía con ese proyecto, entonces digamos si había un recurso, si estaba para  
27 realizarse, pero al final lo que digo es que la naturaleza cambio tomando el criterio de la  
28 nueva Administración de don Carlos. -----

29

30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Cuando yo llegue lo único  
31 que había era una buena voluntad de Alexander y su departamento, porque cuando yo llegue

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 a Alemania el Alcalde Thomas lo que me dijo es que ese proyecto ya no iba, porque la  
2 inacción de la Administración Municipal dígame su jerarquía no apporto nada más después de  
3 un viaje que hubo a la zona, o sea no hubo seguimiento, no presentaron el proyecto integró,  
4 algunas cosas que debían aportar, requisitos que ellos pedían y es ahí cuando en Alemania  
5 retomamos el proyecto, que fue cuando yo vine a este Concejo y le dije que el proyecto  
6 inicial que don Alexander había elaborado se revivió en Alemania porque la Administración  
7 no le dio seguimiento, entonces vamos a ver, imagínese que ni yo he demolido todavía esa  
8 área porque estoy esperando que Alemania me certifique los recursos, entonces el  
9 procedimiento correcto cual es, una vez que tenemos los recursos, recuperamos el espacio y  
10 hacemos el edificio, yo considero que sí hubo cierta premura en demoler un edificio cuando  
11 ni siquiera teníamos todavía, don Alexander lo sabe, no teníamos todavía y aun no lo  
12 tenemos la certificación del Gobierno de Alemania donde los recursos ya son para el edificio,  
13 estamos en una etapa en este momento de finalización del proyecto que hay unas cosas que  
14 corregir, que doña Vanessa la Coordinadora de Desarrollo Urbano y don Alexander han  
15 venido corrigiendo, que Alemania nos ha pedido, pero el proyecto cambio en algunas cosas,  
16 o sea el proyecto no es el mismo, hubo que darle otro enfoque, no solamente de una bodega,  
17 es más el proyecto ya no es una bodega, el proyecto es un edificio sostenible que va a tener  
18 un parquecito a la par y que va a servir para poder generar capacitaciones en el tema  
19 ambiental, de manejo de residuos, del agua, del reciclaje, que los estudiantes puedan ir, que  
20 ahí se puedan capacitar, generar un área en un edificio que lo hemos llamado Edificio  
21 Sostenible de Formación en el tema ambiental paralelo a un parque que se hará en la zona,  
22 tan es así que yo no he demolido, lo único que hicimos fue solicitarle a los inquilinos, mejor  
23 dicho a las personas que ocupaban los inmuebles municipales que tenían que abandonar el  
24 lugar porque estamos trabajando en un proyecto y entonces se les notificó, se les dio 3 meses  
25 para que se fueran, pero estoy esperando el finiquito del proyecto, que ya estamos en la etapa  
26 final, hoy precisamente estuve conversando con la Asesora del Alcalde de Phaffenhofen, el  
27 señor Thomas con su Asesora – doña Verónica y estamos esperando lo último que pidieron,  
28 que creo que doña Vanessa y Alexander ya estuvieron hablando de unas cosas que hay que  
29 modificar del presupuesto creo que era, para que nos giren eventualmente el proyecto,  
30 porque ese proyecto una vez aprobado tiene que ejecutarse este año, los fondos tienen que  
31 ejecutarse este año y entonces el recurso que en efecto había, que don Alexander dice que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 había un dinero para eso, yo le dije eso hay que seguir pateando la bola porque ese dinero si  
2 no tenemos el recurso Alemán, la cooperación, no nos va alcanzar para hacer el proyecto,  
3 entonces que no se pierda ese recurso hasta que tengamos la confirmación de Alemania,  
4 entonces el proyecto por eso no se ha hecho, porque todavía no ha ingresado el recurso de la  
5 cooperación Alemana y por eso yo no he demolido, pero si despache, ya la despache a la  
6 gente que estaba ahí por varias razones, primero no había contratos, segundo pagaban una  
7 suma ínfima al municipio por un inmueble céntrico, que un alquiler en esta escala en este  
8 momento puede andar casi los ¢400 000, ¢300 000 y pagaban si acaso ¢20 000 es muchísimo,  
9 pagaban yo creo que ni ¢10 000 por mes, imagínese usted que descaro y lo peor lo tenía una  
10 persona, con quien habían convenido el acuerdo falleció en el 2020 y ahí lo tenía otro tercero  
11 administrando el negocio, haciendo negocios y entonces yo dije que es eso, no, no, un  
12 momentito se tienen que ir, como es posible que aquí todo eso sucediera a vista y paciencia  
13 de Raimundo y todo el mundo y nunca se hizo por donde poner en orden los inquilinos de  
14 ese negocio, de esos negocios, porque ahí habían 2 negocios y entonces se emitió una  
15 resolución administrativa y se despacharon y a veces la gente es tan mala gente verdad, por  
16 eso a veces uno no tiene que ser, no, no, siempre hay que actuar de buena fe, pero tampoco  
17 ser tan bonachón, porque fijese que tras de que se llevaron todo, vamos a ver, cuándo les  
18 alquilaron ese espacio se los alquilaron con techo, con paredes y lo que dejaron ahora es un  
19 hueco, se llevaron todo lo que habían puesto de paredes según ellos y todo el techo se lo  
20 llevaron y ahí se les alquilo ese local con paredes, con baño y con techo y la gente a veces  
21 no es tan buena gente que hasta llevan a los Tribunales las cosas, entonces ya llevaron a la  
22 Municipalidad a los Tribunales porque los despachamos de nuestro bien, del bien del pueblo  
23 y entonces ya estamos en el Contencioso porque los despachamos de ahí, pero lo que pasa  
24 es que el Juez seguro se va a jalar el pelo si tiene pelo, porque no se va a explicar cómo  
25 alguien que está reclamándole a un Juez se llevó todas las cosas del lugar, entonces que le  
26 está reclamando, que le reinstalemos que, si ya desprendieron todas las cosas, paredes, todo  
27 y vean yo no sé quién era el que tenía ese negocio, porque tal vez alguno dirá es que don  
28 Carlos seguro le cae mal el que tenía ese negocio, yo no sé ni quién era el que lo tenía,  
29 simplemente aplicamos la normativa que correspondía con respecto al bar que ya se desalojó,  
30 pero que se les pidió que se retiraran del lugar y que no se ha demolido porque estamos  
31 esperando la confirmación de Alemania para dar ese siguiente paso, de toda manera cuando

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 vaya a proceder la demolición, que yo espero que sea pronto, porque ya tenemos  
2 presupuestado recursos, lo traeremos a este Concejo Municipal para que nos puedan  
3 respaldar la iniciativa, porque ya eso hay que demolerlo, o sea ya ahí ya no vamos a  
4 reestructurar ese bar, porque ya ahí no va haber un bar, el de la esquina tampoco va a funcionar  
5 ya como bar, eso ya no va a funcionar como tal, el que estaba mejor que es el que me dolió  
6 que lo demolieran, que era el negocio que demolieron el año pasado, donde estaba una  
7 carnicería, que ese negocio me parece que si estaba moderno y que se había invertido  
8 bastante, ese si se pudo utilizar para otra cosa, algo, incluso para como dice don Arturo hasta  
9 para la bodega del departamento verdad se pudo haber usado ese espacio, pero ya todo eso,  
10 bueno ya eso es otra historia, ahora hay que ver como ordenamos esa zona para convertirla  
11 en una zona que recuperemos la historia, yo no sé qué tal vez muchos de ustedes saben, pero  
12 ahí inicio toda la historia con el primer farol en el cantón, el tema del ferrocarril, el triángulo  
13 que había ahí en esa zona, entonces yo creo que tenemos que recuperar ese sector para que  
14 la historia del cantón no se pierda, entonces eso es lo que queremos con este proyecto, que  
15 don Alexander, doña Vanessa, la Alcaldía estamos impulsando y dando seguimiento a una  
16 obra que es muy importante y por supuesto también estamos buscando la solución al tema  
17 de la bodega de los compañeros para ver si ahí o donde podemos generar para los  
18 compañeros de Servicios Municipales un espacio para que ellos también puedan comer, una  
19 bodega y demás, porque eso hay que resolverlo también, es un problema que yo le dije  
20 Alexander tenemos que solucionarlo, la idea era buena, pero tal vez no era el espacio idóneo  
21 verdad, pero la idea era muy buena poder buscarles un espacio a ellos adecuado y ahí también  
22 hay que invertir, ya nosotros tenemos, estamos peloteando unas ideas para ver como  
23 mejoramos ese problema, que las condiciones de los trabajadores y que no pasen debajo del  
24 quisco, sino que tengan un lugar digno, pero bueno esa es la idea con ese proyecto, ahorita  
25 no hay digamos la certificación de Alemania, por supuesto que si el proyecto va, porque ya  
26 estuve hablando hace poco, antes de que finalizara el año con Thomas – el Alcalde y hay  
27 muy buena voluntad, pero es que ellos piden una serie de requisitos puntuales de cosas que  
28 tienen que ir textuales o sino no lo aprueban, entonces estamos en asuntos de forma, en este  
29 momento estamos en asuntos de forma, pero por eso es que el proyecto no se ha hecho porque  
30 todavía no estaba, más que nuestra contrapartida eso sí, la contrapartida que Alexander dice  
31 eso si estaba, que era la parte que la Municipalidad iba a aportar, pero todo el proyecto nos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 sale que como unos 40 000 000 más o menos es, como 50 000 000 verdad, como 50 000 000  
2 todo el proyecto, entonces Alemania iba a poner la mayor parte y nosotros la otra parte para  
3 poder hacerlo, entonces yo creo que no era el momento todavía oportuno para demolerlo, tal  
4 vez es que como cambiaba la Administración entonces había que botarlo, no sé pienso mala  
5 fe, pero tal vez es que estoy pensando más allá de la realidad, pero sí yo creo que no era  
6 necesario todavía botarlo, yo esos mamarrachos que están ahí tal vez le voy a poner unas  
7 latas o algo para que los indigentes, perdón los habitantes de calle no tomen eso como un  
8 hotel, mientras demolemos y todo lo demás, pero ahí cuando ya venga el presupuesto, como  
9 yo les dije cuando regrese de Alemania hay que demoler, verdad hay que demoler, pero  
10 poner bien bonito, hacer un parque, el Edificio Sostenible, terminar todo lo de Las Palmeras  
11 que hacen falta, hay una idea muy buena también que ha tenido Alexander, doña Vanessa,  
12 poder recuperar ahí con el INCOFER, que en estos días don Arturo que usted mencionaba,  
13 el Presidente del INCOFER viene ya en estos días para que podamos renovar el convenio de  
14 ahí para que nos permitan usar más días ese espacio, que nos permita eventualmente cerrarlo,  
15 usarlo entre semana para el arte, la música, ver el tema de Peralta, ver también el tema de lo  
16 que ambas partes nos debemos, verdad que hay que conciliar también esas deudas, todo eso,  
17 a ver si ponemos en orden antes de que se vaya este Gobierno la relación con el INCOFER,  
18 entonces estamos coordinando una visita lo más pronto, el Presidente del INCOFER para  
19 también poder ampliar el uso de ese espacio y no solamente fines de semana y entre semana  
20 es un motel, es una cosa terrible, una venta de drogas a cielo abierto, entonces la idea es  
21 poder también poner orden en ese espacio y el Presidente del INCOFER está totalmente de  
22 acuerdo, yo le dije el tema de El Mora, Carmen Lyra, allá, El Verolís, esos lados, Los  
23 Laureles, donde hay línea que eso está abandonado, que es una, sino es la gente que limpia  
24 eso no se limpia, entonces queremos ver como ampliamos las colaboraciones entre el  
25 INCOFER y la Municipalidad, pero si habrá que determinar cuál fue el fondo tal vez del  
26 asunto, yo no sé si es que ya la plata venía, pero es que Thomas me dijo cuando yo fui a  
27 Alemania que ese proyecto ni siquiera estaba aprobado porque hubo inacción de la  
28 Administración, entonces lo único que había es lo que don Alexander muy amablemente  
29 había presentado, que era un borrador de un proyecto que le hacía falta muchas cosas, que  
30 es lo que estamos tratando de perfilar ahora, es lo único que había, pero no se le dio un  
31 seguimiento, de aquí alguien fue a Alemania, o solo usted Alexander y doña Iveth también

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 y el Alcalde, sí yo lamento que ese proyecto no se le diera el seguimiento que era, sino ya  
2 hubiéramos, ya tuviéramos ahí ese edificio, ese proyecto se planteó y ahí quedó, desde que  
3 regresamos de Alemania y que nos dieron luz verde, porque les voy a decir algo, doña  
4 Vanessa puede venir aquí a declarar que ella fue testigo, que fue conmigo a ese viaje, en la  
5 reunión con Thomas, en la sesión de trabajo este proyecto ya no iba, o sea este proyecto  
6 estaba muerto, este proyecto no iba, en la reunión que hubo con doña Verónica y con 2  
7 funcionarios más dijeron no, ya eso no, otro proyecto, ya ese proyecto no y digo no, es que  
8 mire don Thomas, es que este proyecto, no Carlos, ese proyecto no va, otro proyecto, haber  
9 pensemos en otra cosa y hubo que convencerlos y digamos decirles que si era necesario el  
10 proyecto y ahí fue donde se revivió, por eso yo le digo que fue un proyecto revivido, porque  
11 este proyecto, perdón resucitado, porque este proyecto estaba muerto, ese proyecto estaba  
12 ya muerto, quedaron en el viaje, en el planteamiento de don Alexander, pero ahí quedó, o  
13 sea el proyecto ahí quedó, no hubo seguimiento de la Administración, como por ejemplo don  
14 Alexander ayúdeme ahora hacer esto, cambie esto, doña Verónica que cambiamos, que le  
15 ponemos, nada, sino que lo llevaron, lo plantearon, pero ahí quedó, por eso ellos me pedían  
16 otro proyecto, pero yo iba en la cabeza con ese, es más yo vi con Alexander antes el proyecto  
17 y le dimos un cambio en el enfoque para que no vieran que era una bodega, entonces se le  
18 dio un cambio en el enfoque, se justificó con la parte ambiental, reciclaje, techos verdes,  
19 manejo de agua, un centro de formación, además se habló de un espacio para las mujeres,  
20 un parque con enfoque digamos de género y otras cosas y Alemania lo vio con buenos ojos,  
21 entonces ahí fue donde logramos revivirlo, pero ese proyecto digamos que ya no iba, porque  
22 yo creo que por inacción, no porque no lo hayan planteado, porque sí, a mí me costa que don  
23 Alexander presupuesto, presentó, hizo el esfuerzo, pero como quedó dormido eso no sé, es  
24 más si les quedaban 2 meses para irse eso no iba a llegar en 2 meses, o sea no era el momento  
25 oportuno para demoler eso, yo no sé cuál fue la razón de fondo la verdad, pero creo que no  
26 era necesario. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dicen en las películas esta historia  
29 continuará.-----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo, es que estoy un poco enredado en realidad, yo pertenecía  
2 al Concejo Municipal anterior y recuerdo plenamente que se había aprobado un presupuesto  
3 para hacer entiendo que las bodegas, o es un tema de bodegas, de hecho me arrime a  
4 preguntarle a don Alexander porque estaba, no entendía muy bien o no sé muy bien, después  
5 si me acuerdo cuando don Luis Fernando León Alvarado el Ex Alcalde vino de la gira de  
6 Alemania, si nos comentó que había conseguido unos fondos y que entonces que el proyecto  
7 si iba a ser un poco más grande, pero lo que no entiendo es eso, o sea sí hay un Presupuesto  
8 aprobado en el 2024 para usar en el 2025 por el Concejo Municipal anterior para hacer una  
9 parte de ese edificio creo y el monto no era pequeño don Alexander o me equivoco yo, es  
10 que en realidad no lo tengo tan claro y después fue cuando salió esa otra parte verdad, pero  
11 digamos era un aporte que ya tenemos nosotros presupuestado como municipio, verdad don  
12 Arturo creo, es que eso si lo tengo claro yo que nosotros en el Presupuesto del 2024  
13 aprobamos un, claro sí, un monto para hacer esa parte y que después cuando don Fernando  
14 vino de Alemania él hablo de otro monto verdad, eso es lo que quiero saber, si había una  
15 parte, o sea por lo menos habíamos hablado de las bodegas verdad, no habíamos hablado en  
16 ese momento de esa otra parte que dice el Alcalde que me parece genial y me parece genial  
17 limpiar esa esquina rápidamente verdad, porque es terrible, pero si yo estoy seguro de eso  
18 que el Gobierno anterior había aportado un monto ya en el Presupuesto que era para hacer  
19 las bodegas y que después salió lo otro, entonces lo que sí, de hecho yo le pregunte a  
20 Alexander, me levante ahora a preguntarle porque me parece que sí era eso, o sea que sí está  
21 ese dinero presupuestado todavía, que no recuerdo que fuera poco, en realidad no me  
22 acuerdo, pero no era tan poco dinero y que el Gobierno ese de Alemania había puesto la otra  
23 parte, gracias, eso es como una palabra o una pregunta a ver si me responden eso, gracias,  
24 buenas tardes y que mis palabras queden en Actas. -----

25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí para responderle al  
27 Regidor Aguilar, sí el proyecto se va hacer en conjunto, Alemania y la Municipalidad,  
28 entonces Alemania nos pedía una contrapartida, la contrapartida que va por la Municipalidad  
29 ese es el presupuesto que usted habla, que era como veinte algo millones de colones, si veinte  
30 algo y el proyecto todo en total sale como, verdad Alexander es como veinte algo, veintidós,  
31 sí algo así como veintidós, veintitrés y el proyecto sale como en cincuenta millones más o

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 menos, el resto lo va a poner Alemania, entonces ese recurso que ustedes habían aprobado,  
2 que es el monto que yo encontré, que es el que está, está para ese proyecto, eso todavía está  
3 ahí y que hay que revalidar digamos este año en un Extraordinario porque no se ejecutó, pero  
4 si está ahí, que fue el que ustedes habían aprobado, es como veinte algo millones, no tengo  
5 el monto exacto, pero si me acuerdo que era como veinte algo la contrapartida y Alemania  
6 ponía el resto que eran como cuarenta millones casi, \$40 000 más o menos, sí señor. -----

7

8 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que ya para ir finiquitando el asunto, me parece  
9 que ya se ha hablado demasiado, ya el Regidor Rodríguez indico la necesidad de pasarlo a  
10 una Comisión y creo que es lo más conveniente para que así se pueda asignar las personas o  
11 designar, recalcar bien quien fue la orden, sobre todo por las artesanas que fueron las que  
12 fueron más perjudicadas, pero si es momento de pensar en ese triángulo, en esa zona desde  
13 la Comisión de la Mujer hemos insistido mucho en la necesidad de un local para las artesanas  
14 y artesanos de Turrialba que no lo hemos logrado, cuando yo a veces he mencionado aquí  
15 Monteverde, es porque a Turrialba le falta esa identificación de cantón que no tenemos, que  
16 si tienen otro, ayer lo decía, la Cámara de Comercio usted llega a Monteverde a menos de  
17 100 metros de la iglesia está una oficinita de la Cámara de Comercio y ahí usted tiene  
18 información de todas las áreas, cosa que aquí en Turrialba no lo hay, aunque hay una Cámara  
19 de Comercio invisible para mí y además de eso ahí en ese mismo usted puede adquirir todas  
20 las artesanías de toda la gente de la comunidad, eso es lo que nos hace falta en Turrialba  
21 involucrar ese espacio con una oficina de turismo, aunque sea municipal, ya que no hay otras  
22 gestiones y que las artesanas tengan un espacio para producir y si no pueden estar ahí pues  
23 de ahí tienen que salir los recursos para pagar una empleada que genere la información a los  
24 turistas, que promueva los planes de turismo de la región y que además venda las artesanías,  
25 usted llega a esa oficina y puede comprar las artesanías que ahí ofrecen variadas por  
26 completo, yo creo que es hora de darle ese enfoque de utilidad a ese espacio, no solamente  
27 para bodega, yo diría que es un espacio muy bonito que puede ser más bien para esas oficinas  
28 y esas partes para ofrecer la mercadería de las artesanas y artesanos verdad, porque son más  
29 las artesanas, pero no podemos excluir al género masculino. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Don Alexander muchas gracias por  
2 asistir a esta comparecencia, es claro, es claro que usted como funcionario recibió una orden  
3 para demoler eso, usted tenía que acatarla porque eso es su responsabilidad, yo creo que aquí  
4 algo de lo más importante es que eso en algún momento había que quitarlo, eso lo teníamos  
5 claro, que hubo premura, hubo premura sí, porque si no había un proyecto ya avanzado en  
6 un tema económico y presupuestario y demás creo que sí hubo premura, pero miren aquí lo  
7 más importante me parece a mí es el daño, el dolo que se le hizo a las artesanas, ahí habían  
8 personas que tenían incluso llaves de ese inmueble, entonces no entiendo cómo y disculpe  
9 don Alexander que usted dijo que ahí lo que había olía a rata y no sé qué verdad, no creo  
10 sinceramente porque si son personas que sábado a sábado, o viernes a viernes están ahí en  
11 el Mercado Libre que tuvieran cosas ahí inservibles, como repito en buena hora que eso se  
12 botó, porque había que hacerlo, pero si hubo premura, vea incluso ahora los otros bares, se  
13 les dio tiempo a las personas 3 meses para que sacaran sus cosas, retiraran proveedores y  
14 demás, enfriadores y cámaras, creo que igual de la misma manera se le pudo haber dado  
15 chance a las personas que tenían ese inmueble con sus cositas, que fueran humildes, pero era  
16 de ellos y como repito sé de buena fuente que ellos tenían candados de ese lugar, por lo tanto  
17 era de uso verdad, entonces creo que sí aquí la explicación se le debe mucho a esas personas  
18 que perdieron sus cosas ahí, que como repito no sé tal vez no eran de un gran valor, pero al  
19 fin y al cabo eran de ellos, insisto yo sé que usted como funcionario recibió sus órdenes y  
20 era me parece que uno de los temas que ocupábamos aclarar acá para que este Concejo  
21 proceda, bueno se le va a trasladar a una Comisión, que me parece lo mejor, pero sí se debe  
22 establecer un precedente de cómo fue que se dieron las cosas. -----

23

24 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Rápidamente sí, concuerdo plenamente con doña Magda y con  
25 don Roger y me parece que en este caso, bueno no sé hasta qué punto o que alcance tenga la  
26 Comisión, pero lo que hay que hacer es sentar responsabilidades, buscar y si hay  
27 responsables, la persona que lo hizo pues sentar la responsabilidad y también en este caso  
28 como le digo concuerdo con don Roger en el sentido de que Alexander es funcionario y tiene  
29 una jefatura y él no puede andar vigilando que iban a botar y que no iban a botar,  
30 lamentablemente, bueno yo tampoco soy testigo de si lo que había valía o no valía la pena,  
31 en realidad nunca lo vimos verdad, pero me parece que la Comisión tiene que ver eso y

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 también tiene que ver si en realidad existía un convenio de la Administración de doña María  
2 Elena y hasta cuanto tiempo era válido el convenio para que pudieran utilizar la estructura y  
3 eso, todas esas cosas tiene que verla pero netamente la Comisión y después presentar un  
4 informe y decir bueno sí, sí porque tampoco sabemos o por lo menos yo desconozco si la  
5 señora como Alcaldesa en ese momento tenía la potestad de mandar a botar la estructura sí  
6 o no, o sea no podemos emitir un criterio antes de eso, entonces me parece que lo ideal es  
7 que la Comisión haga su trabajo y presente un informe y se dé cuenta de esa situación, gracias  
8 y que mis palabras queden en Actas. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente agradecer a don  
11 Alexander por su presencia, comprendemos lo de la semana anterior e igualmente reitero el  
12 agradecimiento de que hoy haya venido y nos presentara su informe, muchas gracias y ya  
13 para culminar con este tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade tanto el  
14 informe de don Alexander, como lo que se conversó por acá a la Comisión de Gobierno y  
15 Administración y a la Alcaldía Municipal para que se haga una investigación en paralelo por  
16 favor y el correo verdad que se le envió a don Alexander de parte de la Alcaldesa de aquel  
17 momento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
18 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 1:**

21 Trasladar el Oficio No. ISM-036-2024 y el correo electrónico presentados por el Ing.  
22 Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales, así como lo descrito por  
23 los integrantes del Concejo Municipal a la Comisión de Gobierno y Administración y al  
24 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que realicen una  
25 investigación y brinden un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28

**ARTÍCULO IV**

29

**Mociones de orden**

30

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1           **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
2           **Presidente Municipal.**

3

4           **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros les iba a solicitar vía  
5           moción verbal para darle la atención por lo menos hasta por 5 minutos a los compañeros de  
6           La Susanita para que nos expliquen un tema que ellos tienen hace días, nos han enviado  
7           alguna documentación, pero también querían hacerlo de manera verbal. Los Regidores que  
8           estén de acuerdo en alterar el orden del día para darle la atención a los vecinos de La Susanita  
9           por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
10          favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12          **ACUERDO 1:**

13          Aprobar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –  
14          Presidente Municipal. Por lo tanto, se les concede la palabra a los vecinos de La Susanita  
15          por un lapso de 5 minutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17          **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
18          **La Susanita:** Nosotros habíamos enviado una solicitud sobre el terreno que tenemos un  
19          parque, pero ese parque está a nombre de ASOFISA y nosotros queremos que sea parte de  
20          la Municipalidad para que la asociación lo pueda administrar, creo que todavía no se ha  
21          hecho el traspaso y la pregunta de nosotros o lo que nosotros queremos es saber si el Concejo  
22          nos apoya con un acuerdo para que con el trámite de la escritura y el traspaso. -----

23

24          **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En este momento está a cargo de  
25          ASOFISA es. -----

26

27          **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
28          **La Susanita:** ASOFISA es el dueño actual digamos, nosotros como asociación hablamos  
29          con ellos, tenemos un documento. -----

30

31          **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ellos son un ente privado. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
2 **La Susanita:** Ellos eran los dueños de Florencia, cuando hicieron La Susanita, entonces  
3 ellos, es el Presidente, son 2 miembros de esa asociación, entonces nosotros hablamos con  
4 ellos y ellos nos firmaron un documento para que nosotros hiciéramos los tramites con  
5 ustedes y ponerlo a nombre ya sea de la Municipalidad y que ustedes con nosotros hagamos  
6 un convenio para que sea la asociación quien lo administra, esto porque el play digamos está  
7 deteriorado, nosotros lo quitamos porque habían muchos clavos y estaba en peligro para los  
8 niños y necesitamos donaciones para volver a restablecer un lugar para los niños y los  
9 jóvenes de la comunidad. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una consultita más, ustedes han  
12 conversado con el Encargado de Censo y Catastro, con Evigrhyff. -----

13

14 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
15 **La Susanita:** Con Evi. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y Evi que les. -----

18

19 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
20 **La Susanita:** Don Evi nos manifestó que en ese plano hay un número que estaba mal,  
21 entonces eso lo iban a mandar, no recuerdo ahorita el nombre de donde lo mandaban,  
22 entonces estaban esperando la corrección de ese número, para ya darnos la respuesta. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo que tenemos que esperar  
25 es a que don Evi nos dé una respuesta de parte del Registro, entonces eso es lo que nos está  
26 atrasando, entonces sería nada más esperar a que don Evi, lo que podemos hacer nosotros es  
27 estar atentos con don Evi y tal vez no presionar, pero si estar consultándole. -----

28

29 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
30 **La Susanita:** Nosotros hemos estado viniendo varias veces para ver cómo va la situación.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El proceso. -----

2

3 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**

4 **La Susanita:** Porque nosotros queremos trabajar y no nos dan donaciones si eso no está

5 nombre de la asociación que está vigente ahorita. -----

6

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que podemos igual es mandarle

9 o trasladárselo a don Evi, igual a Censo y Catastro, para que nos tengan la respuesta lo más

10 pronto posible del Registro verdad. -----

11

12 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**

13 **La Susanita:** Nosotros ayer le enviamos un correo para venir ya hoy con una respuesta, pero

14 todavía no nos ha respondido. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé qué tan. -----

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver en los temas de

19 los Registros de la Propiedad y si hay un error y eso, eso no es tan rápido, eso no es tan

20 rápido y si había un error de un número, una letra, entonces hay que volver hacer todo para

21 que el Registro rectifique el número, la letra y hasta que eso no esté bien no se puede generar

22 ninguna escritura, ningún plano, nada, entonces el Concejo con todo el respeto, pero el

23 Concejo no podría tomar un acuerdo hoy, por ejemplo de decir sí aprobamos que se pague

24 la escritura y eso, porque ni siquiera se puede hacer, que se pague el traspaso, porque no

25 tenemos todavía esos documentos de manera correcta, entonces mi recomendación, porque

26 la Administración Municipal le ha atendido, quien es la Administración Municipal, el

27 técnico en el campo, que es don Evigrhyff que es el que le está ayudando con eso, que él le

28 pueda junto con el Registro corregir eso lo más pronto, ya una vez corregido eso, viene el

29 segundo paso, que es el tema de la escritura, los traspasos, todo lo demás, entonces yo creo

30 que donde se debe persistir, que usted dice que ya mandaron un correo otra vez, ayer u hoy,

31 es ahí verdad, esperando que eso se resuelva, porque no depende de nosotros, depende del

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Registro, del Registro de la Propiedad, que le había dicho él que había un error en un número  
2 o algo. -----

3

4 **Sra. Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
5 **La Susanita:** En un número sí, pero nosotros venimos ya con este proceso hace días, para  
6 ver si, porque sabemos que no es de la noche a la mañana, si es un número que tiene mal el  
7 plano. -----

8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Exactamente, imagínese,  
10 entonces hay que corregir eso y corregir eso en el Registro de la Propiedad imagínate eso  
11 lleva tiempo, entonces yo creo que lo correcto es esperar que concluya ese procedimiento  
12 ahí en el Departamento de Catastro, para que una vez que ya eso esté bien se pueda hacer el  
13 proceso digamos de inscripción, trasposos, escrituras, eventualmente un convenio, para que  
14 se pueda resolver, está bien. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente aunado a lo que dice el  
17 señor Alcalde, lo que podemos hacer es igualmente apenas tengamos algún tipo de  
18 información irle dando exacto seguimiento, pero también brindarles un adelantito de lo que  
19 vaya a sucediendo conforme nos vaya llegando, para que no se queden como en un limbo y  
20 piensen que de verdad no es que se está haciendo los trámites y por lo menos de nuestra parte  
21 y conjunto con el señor Alcalde, yo sé que él va a estar consultándole igual a don Evi para  
22 que nos tenga la información lo más pronto posible y detalladamente posible, porque a veces  
23 también como quien dice correr mucho las cosas no salen bien, pero sabemos la premura que  
24 ustedes tienen también, entonces ahí trataremos de mediar para que todo salga bien y  
25 lleguemos a una buena conclusión con el tema. -----

26

27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, solo para indicarle que me parece el camino correcto,  
28 hay que esperar, incluso yo creo que no es ni Evigrhyff el que está atrasando el proceso, todo  
29 el mundo sabe que en el Registro se atrasan un poco las cosas, pero yo creo que lo importante  
30 aquí es que por lo menos los vecinos se lleven la buena impresión de que nosotros como  
31 Concejo Municipal tenemos toda la buena voluntad de ya cuando esté el documento recibir

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 la donación de parte de la asociación y por medio de la Administración hacer un convenio  
2 para el traspaso y la administración digamos del terreno y ellos puedan mantener ese parque  
3 bien bonito, entonces yo creo que eso es lo más importante, esperar, aquí no queda de otra,  
4 pero ya por lo menos saben ustedes de que nosotros como Concejo y la Administración  
5 también está totalmente anuente a ayudar en ese sentido, muchas gracias y que mis palabras  
6 queden en Actas. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo que vamos hacer es igual  
9 remitir toda esta información que acabamos de escuchar tanto de los vecinos, como de la  
10 Alcaldía y los compañeros Regidores al compañero don Evigrhyff que es el encargado, para  
11 que siga con los trámites y ojalá nos mantenga enterados de lo que está sucediendo en tiempo  
12 y forma para que igualmente ustedes se sientan con la tranquilidad de que se está trabajando,  
13 les parece compañeros vecinos. Los Regidores que estén de acuerdo en que se tramite de  
14 esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
15 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 2:**

18 Trasladar lo expuesto por la señora Marjorie Fuente Quirós – Presidenta de la Asociación de  
19 Desarrollo Integral de La Susanita y los integrantes del Gobierno Municipal al Geog.  
20 Evigrhyff Granados Fuentes – Encargado del Departamento Catastro y Valoración para que  
21 continúe con los trámites correspondientes y brinde un informe al Concejo Municipal.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **2. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
25 **Presidente Municipal.**

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nada más para alterar,  
28 una moción de orden que está firmada aquí por la mayoría de Regidores, presentada por don  
29 Juan Antonio Medina Solís. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día  
30 para ver esta moción de orden por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
31 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

2

3 - Moción de orden presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, acogida por  
4 los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta  
5 – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas,  
6 Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Zoraida Mora Quirós, Marco  
7 Núñez Camacho, Alexander Flores Madriz, Arturo Rodríguez Morales y los  
8 Síndicos Adriano Rodríguez Zamora, Oscar Ramos Herra y Ronald Sánchez  
9 Castro.

10

11 **Considerando que:**

12 Cada 15 de mayo, en todo el territorio nacional, desde 1968, se celebra el Día de la Persona  
13 Agrícola, en honor al trabajo que se realiza en la tierra y proporciona el alimento.

14

15 **SE PROPONE PARA QUE SEA APROBADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL**  
16 **LO SIGUIENTE:**

17

18 1) Que Turrialba celebre el día fecha con una actividad de alto impacto que reúna a la mayor  
19 cantidad de productores tanto locales como nacionales.

20

21 2) Que se solicite al Gobierno de la República que la celebración nacional de dicho día de la  
22 persona agrícola se realice en Turrialba, en una coordinación conjunto con la  
23 Municipalidad de Turrialba y el MAG.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quería decir algo don Juan  
26 Antonio, vamos a votarlo y después le damos el uso de la palabra. Los Regidores que estén  
27 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, por el  
28 fondo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
29 fracciones presentes. -----

30

31 **ACUERDO 3:**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Aprobar por el fondo la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís.  
2 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Me parece muy acertada la moción en el sentido de que para  
5 mí y para todos creo celebrar el día del agricultor es importantísimo, creo que le debemos  
6 dar un realce a esa actividad del 1° de mayo no solamente haciendo un acto cívico muy  
7 rápido como para salir del paso, sino hacer una actividad bonita, donde se involucre tanto el  
8 Distrito Central de Turrialba, como los 12 distritos, pienso que está moción del Regidor  
9 Medina debe ser acompañada por una Comisión que junto con la Administración y esta  
10 Comisión hagan de esta actividad algo grandioso y que siga siendo una tradición año a año,  
11 para que los agricultores que nos dan de comer se vean verdaderamente homenajeados, así  
12 que cuenta con todo mi apoyo y espero que cuente con el apoyo de ustedes, que consten en  
13 Actas mis palabras. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 15 de mayo, 1° de mayo celebramos  
16 otra cosa, día de todos nosotros, el 15 de mayo igualmente el de nuestro cantón como lo  
17 dijimos ayer bastante agropecuario, entonces me parece bastante valiosa la moción. -----

18

19 **Reg. Antonio Medina Solís:** Realmente nosotros como Regidores y también como vecinos  
20 de este honorable cantón nosotros tenemos que dignificar a nuestro agricultor y una forma  
21 de hacer esa dignificación es a través de una buena celebración el 15 de mayo que es el Día  
22 del Agricultor Costarricense y estamos proponiendo que esa actividad se lleve a cabo a nivel  
23 nacional y que prácticamente se lleve a cabo aquí en el cantón de Turrialba, esperamos contar  
24 lógicamente con el apoyo de la Administración, con el apoyo de todos ustedes, por el cual  
25 estoy completamente agradecido por el apoyo que le han dado a esta moción y yo creo que  
26 debe de ser una de las mejores formas, porque además de que Turrialba está completamente  
27 abandonada, o el Gobierno lo tiene abandonado a los agricultores, pues yo creo que vale la  
28 pena darles un buen reconocimiento a todos ellos, como lo decía el compañero Regidor aquí  
29 presente don Raúl Gómez, porque es la única forma compañeros que nosotros como Concejo  
30 Municipal podemos y tenemos pues prácticamente la obligación de dar ese reconocimiento  
31 a nuestros agricultores, porque prácticamente son los que nos dan la comida diario a diario,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 son los que bajo el sol, bajo la lluvia y hay ciertas circunstancias, se llevan sus buenas  
2 mojadas, sus buenas asoleadas para producir, vean ustedes el caso más patente que hay en  
3 estos momentos que yo mismo yo no me lo explico, el kilo de tomate está en estos momentos  
4 entre ₡3 000 y ₡4 500 y por ahí va también el kilo de papa y otros productos más ahí también,  
5 vean señores quiere decir que algo está pasando en Costa Rica, porque si están a esos precios,  
6 unos aducen que es el tiempo lluvioso que en estos meses ha estado afectando, pero  
7 recordemos que todo esto, que la agricultora o los agricultores en la parte que lo tienen  
8 marginado es porque ahí siempre sus tagarotes perdonando la expresión, que son los  
9 intermediario grandes, que son los que prácticamente hace leña al que prácticamente produce  
10 la tierra o cultiva la tierra, porqué, porque ellos son los que ponen el precio y el agricultor le  
11 dice bueno se lo pagamos allá en CENADA, donde anda nuestro compañero don Arturo  
12 representando ahí, tengo entendido que a los agricultores también verdad, como miembro de  
13 la Junta Directiva del CENADA, de ahí vienen, se lo compran, se lo pagan a un precio  
14 ridículo, se lo venden a los intermediarios y ellos son los que ponen el precio de todos estos  
15 cultivos, de todos estos productos, yo creo compañeros que nosotros tenemos que dar un  
16 ejemplo grandísimo y reitero esto para que nuestros agricultores cordialmente se sientan  
17 honrados y como les dije al principio dignificados a través de esto, falta 4 o 5 meses para  
18 llevar a cabo esto, hace como 10 o 12 años creo que se hizo algo similar, pero yo creo  
19 compañeros que nosotros tenemos que estar a la par de toda esta pequeña gente, porqué,  
20 porque ellos son los que prácticamente trabajan, los laborioso de la tierra y son los que  
21 producen la comida que diariamente nosotros consumimos, muchas gracias compañeros  
22 Regidores y todos los compañeros que apoyaron esta moción y que trabajemos todos en  
23 equipo para ese día también, que necesitamos el apoyo, esto no es jugando, Arturo perdón,  
24 el compañero Raúl decía de una pequeña Comisión ahí que trabaje a la par de la Alcaldía y  
25 de Asuntos Agropecuarios para que esto salga bien bonito, porque recordemos que ese día  
26 Turrialba si está a su bien por parte del Ministro de Agricultura y el Gobierno Central pues  
27 Turrialba va hacer el foco a nivel nacional de la agricultura Costarricense. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio, como  
30 lo vimos ayer, lo seguimos viendo hoy, es importantísimo verdad esta parte agropecuaria y  
31 me hizo reír aquí el señor Alcalde, siempre es importante, como se dijo en algún momento

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 que había que hacer las cosas solo por hecho, ya de hablar ya estamos cansados, me parece  
2 importantísima la moción en ese sentido, igualmente siempre es importante ser el foco  
3 central del país de forma positiva y me parece que está es una manera de hacerlo, la atracción  
4 y después de esto vemos que puede pasar, porque puede ser que sea el inicio de muchas  
5 cosas buenas para los agricultores del cantón e incluso de la provincia, volviendo los ojos a  
6 nuestro cantón, eso es lo que me gusta cuando hablan los que saben. -----

7  
8 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Creo que la moción es tan importante, porque todos los 1° de  
9 mayo es el Día del Trabajador, pero no se celebra el Día efectivamente del Agricultor, que  
10 es otra cosa, podría decir que yo recibí lo que mi papá me dejó, el terreno para sembrar y  
11 que orgullo más grande es saber que yo me como lo que yo siembro, en este preciso momento  
12 y quiero compartirlo porque es una realidad, tuve la experiencia ya de sembrar el arroz que  
13 me voy a comer si Dios me presta vida de todo el año 2025 y los frijoles y frijoles de calidad  
14 y arroz de calidad y lo comparto porque también he querido expandir el proyecto de la  
15 siembra de arroz a otras comunidades y les ofrezco la oportunidad, porque hay oportunidades  
16 de ayudas para sembrar arroz para autoconsumo, pero me refiero a la celebración porque yo  
17 creo que cada centímetro de nuestro territorio Turrialba tiene algo sembrado y lo hace quien  
18 piensa y quien es agricultor, porque desde un árbol, hasta lo que nos comemos sirve y  
19 entonces cuando vayamos a celebrar ojalá esto se haga una tradición y yo no sé si otros  
20 cantones lo celebran, pero nosotros vamos a celebrar lo de nosotros, en algunas  
21 oportunidades la Municipalidad hizo algunas actividades, pero hace tamaño ratito quizás  
22 unos 10, 12 años se ha dejado de hacer, me gusta mucho cuando se habla del tema de  
23 agricultura y doña Magda hace uso de la palabra refiriéndose a la producción del café, claro,  
24 cuántas familias, decenas, miles de familias nos beneficiamos con la producción del café,  
25 vinieron momentos en que nos hicieron valoraciones de que el café era de zonas bajas y del  
26 precio real nos bajaron al 50%, sin embargo ahí continuamos, en sectores la caña no da su  
27 punto, pero ahí continuamos y nunca dejamos de hacer nuestras actividades, felicitar al  
28 proponente de la moción, que incluso la firme porque yo creo que podría ser para la historia,  
29 en Costa Rica se celebra el día de todo, pero necesitábamos que también y necesitamos que  
30 se celebre el día de lo muchísimo más importante que es del agricultor, que nos embarramos  
31 las manos de tierra, que no nos da vergüenza venir con las uñas con tierra, porque realmente

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 venimos de la tierra, vamos para la tierra, pero la tierra nos sirve para darnos la supervivencia  
2 con la ayuda de Dios, así es que por supuesto que voy a estar de acuerdo. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya aquí salieron muchos agricultores  
5 de otras formas también verdad aquí, don Ronald nos dice que él también tiene por ahí su  
6 sembradito. -----

7

8 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que es de aprovechar para coordinar con Dennis  
9 que es un jueves el 15 de mayo, que ese día los agricultores puedan tener su stand y sus  
10 productores en el parque para que los puedan vender, no solamente ese jueves, ojalá pudieran  
11 quedarse viernes y sábado también, para hacerle honor a su producción. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que ver que es lo que propone  
14 la Administración también, porque yo creo que ya hablaron un poquito con don Antonio ahí,  
15 entonces hay que ver que es lo que ellos en conjunto nos proponen para ver, pero sí  
16 totalmente de acuerdo con doña Magda, hay que visibilizarlos más y situaciones como está  
17 de los precios como lo estamos viendo con el tomate y como dice don Antonio que se viene  
18 lo de la papa también, no digan que don Antonio no se los dijo después, compren papitas  
19 con tiempo y saben que es el problema que salen con estos precios, a veces también se quiere  
20 aprovechar el precio y entonces se venden productos que todavía no están a tiempo, entonces  
21 se compran productos que desgraciadamente todavía no están maduros y sufrimos también  
22 por otro lado los consumidores, pero bueno, vamos para adelante. -----

23

24 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Realmente yo creo que está iniciativa de esta moción se une  
25 con el tema plateado ayer por el señor Leandro, entonces es una coyuntura muy importante  
26 que debemos aprovechar y yo diría que no se quede meramente en una celebración o en un  
27 homenaje a los señores agricultores, que en realidad somos todos los Turrialbeños, yo creo  
28 que alguna u otra forma somos originarios de la agricultura y que la mayoría de nosotros  
29 sembramos yo creo que aunque sea una yuca, inclusive las mujeres también que juegan en  
30 esta área un papel realmente importante, que pasa invisibilizado totalmente, o sea en  
31 Turrialba tenemos muchísimas mujeres agricultoras que están invisibilizadas totalmente y

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 entonces este sería un momento especial para que a partir de este año con esta moción del  
2 compañero y podamos tener un después, verdad un después de esta celebración y darle fuerza  
3 al agro Turrialbeño con iniciativas y realmente proyectos que no queden en una mera  
4 celebración que es muy bonita y todo, pero de ahí puede ser que no pase, entonces realmente  
5 que el compromiso de nosotros debe ser, o sea a partir de aquí que vamos hacer, como lo  
6 vamos hacer y ponemos manos a la obra para tener presente el proyecto que hablamos ayer  
7 y que el señor Alcalde se comprometió para que la agricultura nuestra pues tenga un papel  
8 preponderante a nivel nacional y podamos tener ese mercado y todas esas cosas, donde los  
9 agricultores nuestros no tengan que regalar sus productos a esos intermediarios que son los  
10 que se llevan realmente la mejor tajada y por eso los agricultores de hoy ya no quieren  
11 sembrar, porque realmente a veces pues prácticamente tienen que regalar sus productos en  
12 donde el costo no le da para pagar los insumos, es que es una realidad que como lo dije ayer  
13 yo es realmente un tema de fondo que nosotros como Regidores y como compañeros  
14 Síndicos y la Administración debemos darle la importancia que merece, que mis palabras  
15 consten en Actas. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bien recibidas esas palabras de doña  
18 Grace, bueno imagínense si no le estamos dando la importancia debida tal vez a la  
19 agricultura, todavía como se visibiliza a la mujer que ya hay demasiados casos reiterados,  
20 nuestras compañeras de Comisión también nos lo han hecho ver y nuestro compañero,  
21 porque don Juan Antonio forma parte de la Comisión también, entonces diríamos manos a  
22 la obra para ver si podemos potenciar un poco más el asunto. -----

23

24 **Reg. Antonio Medina Solís:** Es que no sé si en la moción está ahí para que se le envié copia  
25 al señor Ministro de Agricultura y lógicamente a la Presidencia de la República también, que  
26 son ellos los que deciden donde celebrar a nivel nacional el Día del Agricultor, de lo  
27 contrario pues lo celebramos nosotros, sería bueno que a nivel nacional se celebre aquí  
28 porque es mucho mejor todavía, no sé si todavía está ahí, entonces no sé si en la moción está  
29 enviarle. -----

30

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Podemos en el acuerdo. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Antonio Medina Solís:** También sí. -----

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que se le envíe al Ministerio de  
4 Agricultura. -----

5

6 **Reg. Antonio Medina Solís:** Al Ministro de Agricultura. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y al Presidente de la República, lo  
9 tomamos en cuenta ya para el cierre con la moción. Los Regidores que estén de acuerdo en  
10 que igualmente la moción sea dirigida tanto al Ministerio de Agricultura, como a la  
11 Presidencia de la República por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
12 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 4:**

15 Trasladar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís al Lic. Víctor Carvajal  
16 Porras – Ministro de Agricultura y Ganadería y al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Presidente  
17 de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **3. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
20 **Presidente Municipal.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros y ya por último para  
23 pasar al siguiente punto, hay otra moción de orden presentada por don Roger Bell y de los  
24 compañeros de la zona donde están solicitando, porque tienen un problemita. Los Regidores  
25 que estén de acuerdo en alterar el orden para ver está moción de orden presentada por don  
26 Roger Bell por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
27 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



- 1 - Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente  
2 Municipal, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente  
3 Municipal y Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos Ronald Sánchez Castro,  
4 Rosibel Morales Casasola y Oscar Ramos Herra.

5

6 **Considerando:**

- 7 Que a inicios del mes de febrero del 2025 iniciara el curso lectivo  
8 Que de igual forma todos los colegios recibirán sus estudiantes.  
9 Que las rutas de donde viajan todos los estudiantes están en muy malas condiciones, lo que  
10 provoca que los transportistas están informando que debido al mal estado del camino no  
11 trasladaran estudiantes al colegio, en este caso al de Santa Teresita.  
12 Que el camino a intervenir sería Peralta – Santa Teresita.

13

14 **Propongo:**

- 15 Que la Unidad Técnica Gestión Vial analice la posibilidad de darle tratamiento a este camino  
16 antes que dé inicio las lecciones.

17

- 18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
19 en que sea trasladada a la Unidad Técnica de Gestión Vial por favor levantar su mano, 7  
20 votos a favor de las 5 fracciones presentes, por el fondo, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
21 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 5:**

- 24 Aprobar por el fondo la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta –  
25 Vicepresidente Municipal. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28

**ARTÍCULO V**

29

**Informe de Correspondencia**

30

31 **Informe de Correspondencia**

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 14 de enero del 2025

2

3 1. Nota suscrita por el señor Roger Rivera Bejarano – Vecino Barrio Recope,  
4 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de diciembre 2024.

5

6 Reciban un atento y cordial saludo deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones en  
7 beneficio de toda la población Turrialbeña.

8

9 El motivo de esta nota es solicitarles la urgente intervención y vigilancia de la Rivera del río  
10 Turrialba principalmente en el sector del parquecito por el sector del barrio Recope y  
11 propiamente donde estaba ubicado hace muchos años el puente peatonal.

12

13 En la administración anterior realizaron trabajos de dragado, pero en vez de hacer un dique  
14 hacia el sector este lo hicieron hacia el oeste y dejaron desprotegida el sector y ya por las llenas  
15 se ha llevado por lo menos unos 40 metros dejando en peligro muchas viviendas. Creemos  
16 que con acomodar muchas piedras sería por lo menos una forma de proteger estos terrenos  
17 y hacer un dragado donde encauce el río por el centro y no como está ahora.

18

19 Necesitamos se realicen los estudios y la intervención lo antes posible para evitar males  
20 mayores. Para un mejor conocimiento aporato fotos donde se puede notar el enorme peligro  
21 por el que vivimos. Incluso hace unos tres años se llevó parte de una vivienda.

22

23 Hace muchos años formamos un Comité denominado COMITÉ VECINOS BARRIO  
24 RECOPE cuyo fin primordial es realizar labores en beneficio del Barrio y del parquecito.

25 Correo electrónico: [rogerrb58@hotmail.com](mailto:rogerrb58@hotmail.com)

26 Teléfono: 8709-0047

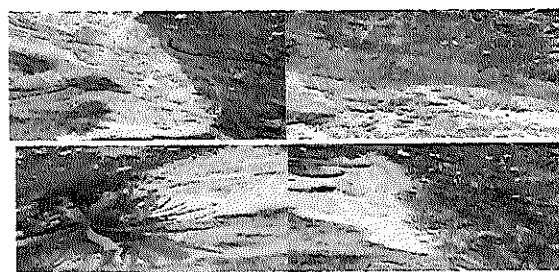
27

28

29

30

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 1:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Roger Rivera Bejarano – Vecino Barrio Recope al  
3 señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de  
4 Emergencias.

5

6 **2. Oficio No. CCPJTLBA-05-2025 firmado por los jóvenes Bryan Cerdas Díaz –**  
7 **Presidente y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la**  
8 **Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de**  
9 **diciembre 2024.**

10

11 Asunto: Solicitud de apoyo logístico y coordinación de los síndicos para la elaboración del  
12 Plan Anual y talleres distritales.

13

14 Por la presente, nos dirigimos a ustedes como el Comité de la Persona Joven de Turrialba  
15 con el fin de notificar a los síndicos la realización de las giras para la consulta pública a los  
16 12 distritos de nuestro cantón con el propósito de elaborar el Plan Anual de trabajo del mismo  
17 Comité, en la respectiva fecha indicada en el siguiente cronograma:

18

Fecha	Hora	Distritos Colegios	Responsables	Transporte
Miércoles 8 de Enero	1:30 pm a 2:30pm	SANTA CRUZ	MARJORIE MORA BRENES (87242230) EDGAR BALLESTERO SOLANO (89274859) Emanuel Segura Salas Thomas Quesada Saenz Génesis Hernández Alvarado Estefanía Mesén Ramírez	SI
Miércoles 8 de Enero	3:00 pm a 4:00 pm	SANTA ROSA	ORLANDO MORALES ARAYA (84111812)  ROSALINA VEGA HERNANDEZ (87809949) Emanuel Segura Salas Thomas Quesada Saenz Génesis Hernández Alvarado Estefanía Mesén Ramírez	SI
Miércoles 15 de Enero	1:30 pm a 2:30 pm	TAYUTIC	CARLOS CALDERÓN MONTERO (85568583) ROSIBEL VELASQUEZ PICADO (86778383) Isaac Ledezma Campos Emanuel Segura Salas Bryan Cerdas Díaz Génesis Hernández Alvarado	SI
Miércoles 15 de Enero	1:30 pm a 2:30 pm	TUIS	CRISIA VALVERDE SALMERON (86441221) FREDDY CHACÓN MARTINEZ Isaac Ledezma Campos Emanuel Segura Salas Bryan Cerdas Díaz Génesis Hernández Alvarado Thomas Quesada Saenz	SI
Miércoles 15 de Enero	3:00 pm a 4:00 pm	PAVONES	DEVID STELLER ALVARADO (71145366) SOLANGE MADRIZ CHAVES (86068788) Isaac Ledezma Campos Emanuel Segura Salas Bryan Cerdas Díaz Génesis Hernández Alvarado	SI

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

91814

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1	Miércoles 22 de Enero	1:30 pm a 2:30 pm	PERALTA	OSCAR RAMOS HERRA (88134882) ROSIBEL MORALES CASASOLA Bryan Cerdas Díaz Isaac Ledezma Campos Estefanía Mesén Ramírez Thomas Quesada Saenz	SI
2	Miércoles 22 de Enero	3:00 pm a 4:00 pm	LA ISABEL	ADRIANO RODRIGUEZ ZAMORA MIRIAM CASTILLO VARGAS (87109283) Bryan Cerdas Díaz Isaac Ledezma Campos Estefanía Mesén Ramírez Thomas Quesada Saenz	SI
3	Febrero 1,2,8,9,15,16, 22 o 23	5pm	TURRIALBA	Convocatoria Juvenil NANCY RAMIREZ ALVAREZ (63554380) FERNANDO SANDOVAL ULATE (85530463) Bryan Cerdas Díaz Isaac Ledezma Campos Emanuel Segura Salas María Granados Centeno Estefanía Mesén Ramírez Thomas Quesada Saenz Genesis Hernández Alvarado	NO
4	10 al 14 de Febrero	X	COLEGIO DR. CLODOMIRO PICADO TWIGHT	Bryan Cerdas Díaz Emanuel Segura Salas Genesis Hernandez Alvarado Estefanía Mesén Ramírez (25350113)	NO
5	10 al 14 de Febrero	X	C.T.P. LA SUIZA	KATHERINE BUSTAMANTE DITTEL ROBERTO BRENES ZAMORA (60774185) Thomas Quesada Saenz Isaac Ledezma Campos Bryan Cerdas Díaz Genesis Hernández Alvarado	NO
6	10 al 14 de Febrero	X	CINDEA TURRIALBA	Estefanía Mesén Ramírez (25565060) Emanuel Segura Salas Isaac Ledezma Campos	NO
7	12 de Febrero	X	LICEO RURAL SAN JOAQUIN	ROGELIO CASTRO JIMENEZ KIMBERLY LOPEZ CAMPOS Emanuel Segura Salas Bryan Cerdas Díaz Isaac Ledezma Campos Estefanía Mesén Ramírez Se solicita la colaboración de Dennis Gestor Cultural	SI
8	12 de Febrero	X	LICEO RURAL ROCA QUEMADA, LICEO RURAL KASABATA y LICEO RURAL GRANO DE ORO	ROGELIO CASTRO JIMENEZ (88687499) KIMBERLY LOPEZ CAMPOS Emanuel Segura Salas Bryan Cerdas Díaz Isaac Ledezma Campos Estefanía Mesén Ramírez Se solicita la colaboración de Dennis Gestor Cultural	SI
9	17 de Febrero al 21 de Febrero	X	COLEGIO OMAR	Genesis Hernández Alvarado Thomas Quesada Saenz	NO
10			SALAZAR OBANDO	Emanuel Segura Salas	
11	17 de Febrero al 21 de Febrero	X	NOCTURNO PBRO. ENRIQUE MENZEL	Estefanía Mesén Ramírez Genesis Hernandez Alvarado Emanuel Segura Salas (25560098) Isaac Ledezma Campos	NO
12	19 de Febrero	X	LICEO TRES EQUIS	ZAIDA SOJO NAJERA CESAR ALEXIS MORA BRENES Bryan Cerdas Díaz (87751078) Emanuel Segura Salas Genesis Hernández Alvarado (2554163) Isaac Ledezma Campos (25312358)	SI
13	19 de Febrero	X	LICEO DE PACAYITAS	Bryan Cerdas Díaz (87751078) Emanuel Segura Salas Genesis Hernández Alvarado (2554163) Isaac Ledezma Campos (25312358)	SI
14	17 de Febrero al 21 de Febrero	X	EXPERIMENTAL BILINGÜE DE TURRIALBA	Thomas Quesada Saenz Isaac Ledezma Campos Genesis Hernández Alvarado (25570526)	NO
15	26 de Febrero	X	LICEO SANTA TERESITA	RONALD SANCHEZ CASTRO (89119092) NATALIA MARIA LOPEZ PORRAS Bryan Cerdas Díaz	SI

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1			Isaac Ledezma Campos (25591222) Estefania Mesén Ramírez Génesis Hernández Alvarado		
2					
3	Del 24 al 28 de Febrero	X	INTERAMERI CAN HIGH SCHOOL CATIE	Bryan Cerdas Díaz Estefania Mesén Ramírez Thomas Quesada Saenz (25567617)	NO
4					
5	Del 24 al 28 de Febrero	X	JORGE DE BRAVO	Génesis Hernández Alvarado (25569962) Estefania Mesén Ramírez Bryan Cerdas Díaz	NO
6					
7	Del 24 al 28 de Febrero	X	UCR		NO
8	Del 24 al 28 de Febrero	X	UNED		NO
9	Del 24 al 28 de Febrero	X	INA		NO

10  
11 Es por ello que solicitamos la colaboración del Gestor Cultural Municipal, así como de los  
12 síndicos de cada distrito para coordinar la convocatoria a los Concejos Distritales y, en  
13 conjunto, organizar talleres diagnósticos con la participación de jóvenes, los miembros del  
14 Comité de la Persona Joven de Turrialba (CPJ) que se encuentran resaltados en el  
15 cronograma se va a contactar con los síndicos de los distritos para las coordinaciones  
16 respectivas.

17  
18 Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos de antemano el apoyo brindado para  
19 el éxito de estas actividades fundamentales para la población joven Turrialbeña.

20  
21 **ACUERDO 2:**

22 Trasladar el oficio presentado por los jóvenes Bryan Cerdas Díaz – Presidente y Emanuel  
23 Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven a las Asociaciones de  
24 Desarrollo Integral y a los Síndicos Municipales.

- 25  
26 **3. Oficio No. DVOP-2024-1107 firmado por los Ingenieros Mónica Viviana**  
27 **González Miranda – Directora Regional VIII y IX – Dirección Regional IX (OP)**  
28 **(Guácimo), Magdalena Quintana Mejías – Jefa Departamento Programación y**  
29 **Evaluación – Dirección de Planeamiento y Programación, Eugenia María**  
30 **Sequeira Rovira – Directora – Dirección de Planeamiento y Programación y**  
31 **Alonso Mora Arroyo – Director General – División de Obras Públicas –**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Ministerio de Obras Públicas y Transporte, dirigido al Concejo Municipal,**  
2 **recibido con fecha 12 de diciembre 2024.**

3

4 Con motivo de la fiscalización técnica efectuada en la obra “Colocación de carpeta asfáltica,  
5 camino 3-05-209 cuadrantes de Barrio Campabadal en el distrito de Turrialba”, bajo la  
6 modalidad de obra por Administración y obra por Contrato, y con fundamento en lo señalado  
7 en la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y  
8 Exclusiva de la Red Vial Cantonal No. 9329, del 15 de octubre de 2015, y su Reglamento,  
9 Decreto No. 40137-MOPT, Artículo 10 incisos a), b) y e), se le envía adjunto a este oficio  
10 las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe No. MOPT-02-19-01-2024-  
11 18, con el propósito de que el municipio a su digno cargo, mediante la implementación de  
12 las medidas correctivas apropiadas, subsane las deficiencias señaladas, mejore su gestión y  
13 asegure en adelante el máximo aprovechamiento de los recursos destinados a las obras viales.

14

15 Las principales recomendaciones producto de la fiscalización efectuada en los proyectos en  
16 mención, se detallan a continuación:

17

18 1. Optimización del contrato de verificación de calidad.

19

20 \*Aplicación de la normativa vigente para la verificación de calidad. Asegurar el  
21 cumplimiento de la normativa actual en relación con el contrato de v Durante la ejecución  
22 de las obras, es esencial realizar un monitoreo constante del flujo vehicular y la efectividad  
23 de los dispositivos de control de tránsito implementados. Esto permitirá identificar posibles  
24 puntos de congestión o accidentes, así como ajustar el plan de manejo de tránsito en tiempo  
25 real para minimizar el impacto negativo en la movilidad urbana y rural, erifiAdoptar  
26 prácticas sostenibles que promuevan el uso responsable de los recursos naturales y la  
27 minimización de residuos durante el proyecto. Esto puede incluir la reducción de la huella  
28 ecológica en la fase de construcción, el uso de materiales reciclables y la reforestación de  
29 áreas afectadas. cación de calidad, garantizando su uso adecuado en las obras ejecutadas por  
30 administración en el municipio. A pesar de contar con este contrato, su correcta  
31 implementación en proyectos internos no siempre se asegura, lo que podría impactar la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



- 1 calidad final de las obras. Por lo tanto, se recomienda aplicar de manera estricta las  
2 normativas y frecuencia establecidas en las disposiciones legales pertinentes, incluyendo:  
3 a. Decreto ejecutivo No. 40139-MOPT, artículo 16. Aseguramiento de la calidad.  
4 b. Decreto Establecer procesos de actualización periódica para asegurar que todos los  
5 cambios, decisiones y observaciones relevantes se registren en el expediente del proyecto.  
6 Esto garantizará que la información se mantenga actualizada y refleje de manera precisa el  
7 estado y progreso del proyecto en cada etapa. ejecutivo No.40137-MOPT, artículo 5  
8 Funciones municipales para la gestión vial, inciso f.  
9 c. Tomo de disposiciones para la Construcción y Conservación Vial, disposición SC-02-  
10 2001, articulo No.7 Verificación de la Calidad.  
11 d. CR-2020 subsección 602.06 aceptación.  
12 e. CR-2020 subsección 107.03 certificación.

13

14 \*Evaluar la posibilidad de asignar un mayor presupuesto que permita fortalecer los planes  
15 de control de calidad. Un presupuesto adecuado es esencial para implementar procesos de  
16 verificación rigurosos y sostenibles.

17

18 \*Organizar programas de capacitación dirigidos al personal técnico de la municipalidad en  
19 gestión de calidad y control en obras públicas. Esto permitirá mejorar la gestión, priorización  
20 y planificación de los planes de control de calidad, logrando una supervisión más eficaz y  
21 reduciendo riesgos asociados con fallas en la ejecución.

22

23 2. Desarrollo de un Plan Integral de Manejo Ambiental.

24 \*Establecer un plan de manejo ambiental en todos los proyectos municipales,  
25 independientemente de la modalidad de ejecución, con el fin de prevenir y mitigar impactos  
26 negativos al medio ambiente y minimizar alteraciones en los ecosistemas locales. Este plan  
27 debe incluir la identificación de posibles impactos, así como las medidas correctivas y  
28 preventivas necesarias para proteger el entorno en cada fase del proyecto. Se recomienda  
29 consultar:

30

31

-----  
-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 a. Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y  
2 puentes, secciones 111 disposiciones ambientales generales y 108.10 Protección del  
3 ambiente del CR 2020.

4 b. Manual Centroamericano de mantenimiento de carreteras con enfoque de gestión de riego  
5 y seguridad vial, en la sección 60 Gestión ambiental.

6

7 \*Capacitar al personal municipal en prácticas de gestión ambiental, incluyendo la  
8 prevención de la contaminación, la correcta gestión de residuos y la protección de los  
9 ecosistemas cercanos a las áreas de trabajo. Esta capacitación ayudará a asegurar que todos  
10 los involucrados comprendan y puedan implementar de forma efectiva las disposiciones  
11 ambientales establecidas en los manuales normativos.

12

13 \*Establecer un sistema de monitoreo constante para evaluar el impacto ambiental a lo largo  
14 de cada proyecto. Este sistema debe incluir indicadores claros para detectar y abordar  
15 tempranamente posibles efectos adversos. Además, es recomendable realizar auditorías  
16 ambientales periódicas para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y  
17 asegurar la mejora continua en la gestión ambiental de los proyectos.

18

19 \*Adoptar prácticas sostenibles que promuevan el uso responsable de los recursos naturales  
20 y la minimización de residuos durante el proyecto. Esto puede incluir la reducción de la  
21 huella ecológica en la fase de construcción, el uso de materiales reciclables y la reforestación  
22 de áreas afectadas.

23

24 3. La Implementación de un Plan de Manejo de Tránsito en Proyectos Viales.

25 \*Desarrollo e implementación de un Plan de Manejo de Tránsito: Establecer un plan  
26 detallado y estructurado de manejo de tránsito para cada proyecto vial en ejecución, con el  
27 objetivo de garantizar la seguridad vial, minimizar las interrupciones al tráfico y mejorar la  
28 movilidad de los usuarios de las vías afectadas. Este plan debe estar alineado con la  
29 normativa nacional vigentes y contemplar medidas preventivas y correctivas ante posibles  
30 inconvenientes en la circulación, con base en:

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



- 1 a. Reglamento de dispositivos de seguridad y control temporal de tránsito para la ejecución  
2 de trabajos en las vías, decreto Ejecutivo N°38799 MOPT, artículo 4 inciso c).
- 3 b. Manual centroamericano de dispositivos uniformes para el control del tránsito (SIECA).  
4
- 5 \*Capacitar a los funcionarios involucrados en la ejecución de obras viales sobre las  
6 normativas de manejo de tránsito, con el fin de que puedan implementar y supervisar  
7 adecuadamente los planes de manejo de tránsito en cada proyecto. La formación debe incluir  
8 el uso adecuado de los dispositivos de seguridad, la señalización temporal y las medidas para  
9 la mitigación de riesgos para los usuarios de las vías.  
10
- 11 \*Durante la ejecución de las obras, es esencial realizar un monitoreo constante del flujo  
12 vehicular y la efectividad de los dispositivos de control de tránsito implementados. Esto  
13 permitirá identificar posibles puntos de congestión o accidentes, así como ajustar el plan de  
14 manejo de tránsito en tiempo real para minimizar el impacto negativo en la movilidad urbana  
15 y rural.  
16
- 17 4. Creación de un Expediente completo del proyecto
- 18 \*Completar y mantener actualizado un expediente completo y estructurado para cada  
19 proyecto, que puede ser en formato físico o digital, para registrar y respaldar todas las  
20 acciones y decisiones tomadas durante su ejecución. Este expediente debe incluir toda la  
21 documentación clave y evidencia del proyecto, lo cual facilitará tanto la toma de decisiones  
22 correctivas en el futuro como el cumplimiento de las normativas vigentes.  
23
- 24 \*Asegurarse de que el expediente del proyecto cumpla con los requisitos de la normativa  
25 vigente en relación a la documentación de obras públicas. Esto incluye:
- 26 a. Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT (Incisos h e i).  
27 b. Tomo de Disposiciones para la Construcción y Conservación Vial, Disposición AJ-01-  
28 2001.  
29
- 30 \*Implementar un sistema de archivo digital para organizar y almacenar la información del  
31 expediente, con respaldo en la nube o en servidores seguros. Un archivo digital facilita el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 acceso, la consulta y la actualización de los datos en tiempo real, y reduce el riesgo de pérdida  
2 de información. Además, permite que otros departamentos o interesados en el proyecto  
3 accedan de manera remota, facilitando la colaboración.

4

5 \*Establecer procesos de actualización periódica para asegurar que todos los cambios,  
6 decisiones y observaciones relevantes se registren en el expediente del proyecto. Esto  
7 garantizará que la información se mantenga actualizada y refleje de manera precisa el estado  
8 y progreso del proyecto en cada etapa. La ocasión es oportuna para agradecer toda la  
9 colaboración recibida por parte de la Alcaldía, el Departamento de Gestión Vial y demás  
10 funcionarios que colaboraron en el proceso.

11

12 **ACUERDO 3:**

13 Trasladar el oficio presentado por los Ingenieros Mónica Viviana González Miranda –  
14 Directora Regional VIII y IX – Dirección Regional IX (OP) (Guácimo), Magdalena  
15 Quintana Mejías – Jefa Departamento Programación y Evaluación – Dirección de  
16 Planeamiento y Programación, Eugenia María Sequeira Rovira – Directora – Dirección de  
17 Planeamiento y Programación y Alonso Mora Arroyo – Director General – División de  
18 Obras Públicas – Ministerio de Obras Públicas y Transporte al Ing. Julio Mora Solano –  
19 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

20

21 **4. Oficio No. OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-307-2024 firmado por la**  
22 **Jefa de Departamento Relaciones de Trabajo – Nuria Calvo Pacheco –**  
23 **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con copia al Concejo Municipal,**  
24 **recibido con fecha 17 de diciembre 2024.**

25

26 **ASUNTO: Observaciones a la Convención Colectiva suscrita entre la Municipalidad de**  
27 **Turrialba y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)**

28

29 Reciba un cordial saludo. Se procedió con el estudio y revisión del expediente de la  
30 Convención Colectiva suscrita entre la Municipalidad de Siquirres y la Asociación Nacional  
31 de Empleados Públicos y Privados (ANEP), firmada el 07 de junio de 2024.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Esta revisión se realiza en apego a lo establecido en el artículo 57 del Código de Trabajo, los  
2 pronunciamientos DAJ-AER-OFP-76-2019 y OFP-MTSS-DAJ-AER-248-2024 emitidos  
3 por la Dirección de Asuntos Jurídicos; así como en las circulares MTSS-DMT-CIR-10-2019  
4 y MTSS-DMT-CIR-11-2020, emitidas por el señor Ex Viceministro del Área Laboral,  
5 Ricardo Marín Azofeifa y la señora Ex Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte Romero, las  
6 cuales remiten al cumplimiento del pronunciamiento DAJ-AER-OFP-76-2019 de la  
7 Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, y del dictamen C-232-2019 de la  
8 Procuraduría General de la República, en el cual se establecen los lineamientos que debe  
9 seguir el Departamento de Relaciones de Trabajo en el proceso de homologación de  
10 convenciones colectivas del sector público, que específicamente señala: “(...) considerando  
11 que en el caso de convenciones colectivas celebradas con autoridades administrativas, en su  
12 condición de empleadores, el ejercicio de aquella regulación heterónoma, a modo de control  
13 administrativo de legalidad, se debe dirigir más allá de determinar si lo pactado infringe  
14 o no las normas mínimas establecidas por la legislación general del trabajo, sino  
15 garantizar su legalidad; es decir, su conformidad sustancial con el Ordenamiento  
16 jurídico (control de legalidad plenario) (...)”; continúa señalando “De lo hasta aquí  
17 expuesto, es fácil colegir que indiscutiblemente el Departamento de Relaciones de Trabajo  
18 está en la obligación indeclinable de revisar en la forma dicha el documento que fuera  
19 depositado y advertir a las partes los defectos que deban ser subsanados, enmendados o  
20 corregidos para obtener el respectivo refrendo, en caso de que la convención suscrita en las  
21 Administraciones Públicas contenga alguna disposición que viole el Ordenamiento  
22 Jurídico”, y concluye diciendo “En el caso de convenciones colectivas suscritas en el Sector  
23 Público, dicha homologación comprende la revisión tanto cuestiones formales, como el  
24 contenido de lo pactado, a fin de determinar si el convenio se ajusta o no a lo  
25 normativamente previsto por el Ordenamiento jurídico”.-----  
26 -----

27  
28 En razón de lo anterior y en apego a la normativa anteriormente mencionada, se realizan las  
29 siguientes observaciones, haciendo la aclaración que en varios artículos, se indica la frase  
30 “tome nota”, la cual va relacionada a enfatizar la necesidad de que las partes analicen si el  
31 contenido del artículo se puede ampliar conforme a la normativa legal señalada al respecto,

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 sin que esto implique una modificación a la redacción del mismo, caso contrario, cuando se  
2 requiere modificar el contenido del artículo, se hace la prevención en ese sentido.

3

4 Realizado el análisis previo, procedemos a señalar las observaciones encontradas en la  
5 Convención Colectiva bajo los parámetros determinados por la Procuraduría General de la  
6 República y demás normas citadas:

7 **1. Artículo 1:** Se debe ajustar con la excepción que establece el artículo 683 inciso 10) del  
8 Código de Trabajo.

9

10 **2. Artículo 2:** Se debe ajustar la redacción del artículo, por cuanto para ser representante de  
11 los intereses individuales de los afiliados requiere la solicitud expresa del agremiado. Sobre  
12 este tema se puede ver los artículos 360 y 446 del Código de Trabajo.

13 Tomen nota las partes que las personas trabajadoras se pueden hacer representar por otra  
14 organización sindical diferente a la que suscribe la convención colectiva.

15

16 **3. Artículos 4:** Se debe agregar "Sin detrimento del mismo derecho que tienen otras  
17 organizaciones sindicales de poder tener acceso a los centros de trabajo". Lo anterior de  
18 conformidad con el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135)  
19 y la recomendación 143 de la OIT.

20

21 **4. Capítulo II:** Respecto al título "De la Junta de Relaciones Laborales y Resolución  
22 Alternativa de Conflictos" se sugiere a las partes eliminar la frase "Resolución Alternativa  
23 de Conflictos", pues la Junta no cumple con ninguna función al respecto.

24

25 **5. Artículo 9: Inciso a):** Al ser una junta bipartita y paritaria, tal como lo indican en el inciso  
26 c), debe estar conformada por igual número de representantes de la Administración  
27 Municipal y de la ANEP.

28 **Inciso d):** Al indicar que "*La Junta sesionará en la Municipalidad de Turrialba, o en*  
29 *cualquier lugar que por acuerdo unánime de sus integrantes se designe*", favor aclarar si  
30 siempre es dentro de la misma institución, ya que de ser en un lugar externo se debe tomar  
31 en cuenta el tema de la póliza de riesgo de trabajo. Favor aclarar con qué cantidad de

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 asistentes se integra el quorum ya que en este inciso se dice que con 4 y en el inciso c) con  
2 3.

3 **Inciso f):** Favor indicar si el permiso es con o sin goce de salario. Se sugiere ajustar la  
4 redacción indicando que cuando los miembros de la junta de relaciones laborales vayan a  
5 sesionar, se debe informar a las jefaturas para que se tomen las previsiones del caso y no se  
6 afecte la prestación del servicio público.

7

8 **6. Artículo 12:** Por el Principio de Confidencialidad que rige este tipo de procedimientos se  
9 debe ajustar la redacción en el sentido que las resoluciones que emita la Junta sobre un  
10 procedimiento administrativo se notifiquen por escrito únicamente a las o los interesados.

11

12 **7. Artículo 16:** Tomen nota las partes que el párrafo final de este artículo es el mismo del  
13 párrafo final del artículo 15.

14

15 **8. Artículo 17:** Si ya existe un reglamento interno que regula el régimen sancionatorio deben  
16 indicarlo y verificar que lo acá regulado no se contraponga, pues de conformidad con el  
17 artículo 692 del Código de Trabajo "*Queda absolutamente prohibido dispensar o*  
18 *excepcionar leyes o reglamentos vigentes, debidamente promulgados, por medio de los*  
19 *mecanismos de solución*".

20

21 De igual manera deben las partes aclarar que las sanciones se aplicarán siguiendo el debido  
22 proceso y garantizando el derecho de defensa de las personas trabajadoras.

23 Así mismo, deben las partes ajustar la redacción de este artículo, pues tanto el primer párrafo  
24 como el último establecen el tipo de sanciones que se pueden imponer, pero su contenido  
25 difiere.

26

27 **9. Artículo 18:** Favor indicar el fundamento legal para otorgar dos (2) días con goce de  
28 salario a una persona funcionaria que está siendo investigada por la comisión de una falta,  
29 teniendo en consideración que son fondos públicos.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **10. Artículo 19:** Deben las partes ajustar la redacción de este artículo, pues se presta a  
2 confusión. Si quieren referirse solo al tema de movilidad laboral establecida en el artículo  
3 25 de la Ley N° 6955, deben indicarlo de forma explícita.

4

5 Adicional, tomen en cuenta las partes que, de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de  
6 las Finanzas Públicas, en su artículo 39 del capítulo III establece que la indemnización por  
7 concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de las instituciones contempladas  
8 en el artículo 26 de la misma ley, no podrá superar los ocho años.

9

10 Al respecto, la Procuraduría General de la República, mediante dictamen C-232-2019 del 14  
11 de agosto del 2019, concluyó:

12 *“Y en lo concerniente al tope del auxilio de cesantía, será con base en lo dispuesto por la*  
13 *actual Ley de Salarios de la Administración Pública que deberá ejercerse el control de*  
14 *legalidad administrativo que implica la homologación de convenciones colectivas suscritas*  
15 *en el Sector Público.”*

16

17 Sobre la misma línea, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio mediante criterio  
18 OFP-MTSS-DAJ-AER-248-2024, del 23 de febrero de 2024 estableció:

19

20 *“Respetando la jurisprudencia administrativa de la PGR, el DRT debe prevenir a las partes*  
21 *que ajusten la indemnización por concepto de cesantía a 8 años, tal como lo establece el*  
22 *artículo 39 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y su Reglamento, en cuanto*  
23 *a este punto reiteramos el criterio de la PGR, en el sentido de que la ley puede regular*  
24 *directamente la materia del convenio estatutario o incluso reservarse para sí determinadas*  
25 *materias que quedan excluidas e imperan sobre la voluntad de las partes.”*

26

27 Adicional, deben indicar las partes cual es el fundamento legal que faculta el reconocimiento  
28 de un incentivo adicional de cuatro mensualidades al servidor despedido, ya que de  
29 conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Salarios de la Administración  
30 Pública N° 2166 y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635, la creación  
31 de incentivos o compensaciones, sólo puede ser a través de una ley, y siendo que acá se está

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 creando un beneficio laboral que implica una erogación de fondos públicos, este artículo  
2 podría ir en contra de la citada ley.

3

4 **11. Artículo 20:** Favor aclarar a cuáles “*incisos a y b anteriores*” se refieren, pues el artículo  
5 19 no indica incisos.

6

7 En caso de reducción forzosa, deben las partes ajustarse a lo indicado en el artículo 20 de la  
8 Ley Marco de Empleo Público, ya que el porcentaje de afectación debe ser por lo menos al  
9 cincuenta por ciento (50%) de los empleados de la respectiva dependencia pública.

10

11 **12. Artículo 21: En el primer párrafo:** Deben aclarar las partes a que se refieren con el  
12 inciso 1) del artículo 81 del Código de Trabajo, pues este inciso no existe.

13

14 Se sugiere a las partes ajustar el procedimiento pues debe existir una gradualidad entre el  
15 mismo y la falta cometida por la persona trabajadora.

16

17 **Inciso 3):** Se sugiere cambiar la palabra suspensión por licencia con goce de salario. Favor  
18 aclarar a qué se refieren con “*y demás extremos laborales*”.

19

20 **13. Artículos 24 y 34:** Tomen en cuenta las partes que, además de laborar por un período  
21 ininterrumpido de tres meses, para consolidar la estabilidad en el puesto, la persona  
22 funcionaria debe ser considerada idónea, esto de conformidad con el artículo 192 de la  
23 Constitución Política. En igual sentido se puede ver la resolución de la Sala Constitucional  
24 N° 17064-2016 de las nueve horas cinco minutos del dieciocho de noviembre de dos mil  
25 dieciséis,

26

27 **14. Artículo 31:** Deben las partes ajustar la redacción de este artículo, de conformidad con  
28 lo indicado en el artículo 125, siguientes y concordantes del Código Municipal.

29

30 Además, deben cumplir con los requisitos del artículo 128 del Código Municipal para  
31 ingresar a la carrera Administrativa municipal.

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 Se debe tomar en consideración que para ocupar un puesto público se debe tener idoneidad  
2 comprobada, tal como se previno en el artículo 24.

3

4 **15. Artículo 36:** Favor aclarar porque si en el artículo 31 se establece el procedimiento de  
5 nombramiento y ascenso de los trabajadores municipales, en el artículo 34 se regula otro  
6 procedimiento para el nombramiento y ascenso de trabajadores administrativos y técnicos.

7

8 ¿Qué sucede si una persona trabajadora considera lesionado sus derechos? ¿Existe una etapa  
9 recursiva? ¿Quién la resuelve?

10

11 **16. Artículo 38: Párrafo segundo:** Favor aclarar si esos convenios de capacitación con  
12 instituciones privadas implican una erogación de fondos públicos. De ser así, podría ir en  
13 contra de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Salarios de la Administración Pública  
14 N° 2166 y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635, al crear un  
15 incentivo o compensación a través de una convención colectiva, siendo que solo puede ser  
16 creado por una ley.

17

18 **17. Artículo 40:** Se sugiere ajustar la redacción en el sentido que los estudios académicos  
19 técnico o profesional deben obedecer necesariamente a la realización de una actividad en  
20 beneficio para la institución, y consecuentemente para los usuarios de sus servicios, máxime  
21 si la institución le otorga tiempo para asistir a dichos estudios.

22

23 **18. Artículo 41:** De conformidad con los artículos 363 y 367 del Código de Trabajo en  
24 concordancia con los artículos que regulan lo relativo a la discriminación, si pasado un año  
25 se logra determinar que la persona trabajadora fue sancionada o despedida en razón del  
26 ejercicio de la libertad sindical, éste puede presentar una denuncia por discriminación porque  
27 su protección no va a estar sujeta a un plazo específico.

28

29 Respecto al despido sin responsabilidad patronal de un dirigente sindical se debe seguir el  
30 debido proceso a través de un procedimiento administrativo de carácter disciplinario. De  
31 igual manera se hace la observación que una vez que la Administración realice el

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 procedimiento disciplinario y emita el acto final y este se encuentre en firme, se debe remitir  
2 el expediente administrativo certificado ante la Dirección Nacional de Inspección.

3

4 **19. Artículo 43:** Se debe ajustar la redacción indicando que ello es sin detrimento del mismo  
5 derecho que tienen otras organizaciones sindicales de contar con un espacio para su  
6 comunicación gráfica con sus afiliados y afiliadas. Lo anterior de conformidad con el  
7 Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135) y la recomendación  
8 143 de la OIT.

9

10 **20. Artículo 46:** Tomen nota las partes que de conformidad con el artículo 2 del Reglamento  
11 de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de  
12 la República, por viático debe entenderse *“aquella suma destinada a la atención de gastos  
13 de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, que los entes públicos reconocen a sus  
14 servidores cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo con  
15 el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo”*, por lo que se deben las partes aclarar  
16 por qué este viático debe ser cubierto por la Municipalidad, siendo que la actividad es  
17 meramente sindical.

18

19 **21. Artículo 47: Inciso a):** Deben las partes ajustar este inciso, a lo establecido en el artículo  
20 153 inciso b) del Código Municipal. Lo anterior dado que el artículo 692 del Código de  
21 Trabajo, en su primer párrafo establece que, una convención colectiva no puede dispensar o  
22 excepcionar leyes o reglamentos vigentes, debidamente promulgados.

23

24 Respecto a la licencia de un día por enfermedad de la abuela o abuelo de la persona  
25 trabajadora, tomen en cuenta las partes que la Ley N° 7756 denominada “Beneficios para  
26 los responsables de pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente  
27 enfermas”, establece algunas licencias para pacientes en fase terminal y menores de edad  
28 gravemente enfermos, por lo que este tema ya está regulado en una Ley.

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Adicional a lo anterior, la Ley Marco de Empleo Público en los artículos 39 y 40 establece  
2 permisos no remunerados para reducir la jornada laboral cuando se requiera cuidar a un  
3 familiar con una enfermedad o discapacidad.

4  
5 **Inciso c):** Se debe ajustar la redacción, por cuanto está limitando el tiempo de lactancia  
6 diario siempre a 1 hora, sin embargo, en los casos de embarazo múltiple este tiempo se  
7 incrementa por cada menor. Al respecto se puede ver el pronunciamiento DAJ-AE-006-16  
8 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el voto N° 06703-2013 de las diez horas veinte  
9 minutos del diecisiete de mayo de dos mil trece, de la Sala Constitucional.

10

11 **Inciso f):** Se debe ajustar la redacción de este inciso, de conformidad con lo que establece la  
12 Ley Marco de Empleo Público en su artículo 41 que indica que: *“Los padres que tengan un*  
13 *hijo biológico o en adopción podrán gozar de un permiso de paternidad, con goce de salario,*  
14 *por un mes calendario, posterior al día de nacimiento o al momento de concretarse la*  
15 *adopción de la persona menor de edad.”*

16

17 **Inciso i):** Tomen nota las partes que, este tipo de licencias son válidas siempre y cuando la  
18 tesis de grado universitaria tenga una relación directa con las labores que realiza la  
19 institución, por lo que se sugiere ajustar la redacción. Al respecto puede verse la resolución  
20 N° 008882-2018 de las dieciséis horas treinta minutos del cinco de junio de dos mil  
21 dieciocho de la Sala Constitucional.

22

23 **Inciso j):** Tomen nota las partes que, el artículo 515 del Código de Trabajo establece como  
24 una obligación del patrono otorgar este tipo de permiso con goce de salario.

25

26 **22. Artículo 49: Incisos d), e) y f):** Se debe ajustar la redacción, indicando que, siempre que  
27 no se afecte el servicio que brinda la institución.

28

29 **23. Artículo 51:** Lo relacionado con Salud Ocupacional debe ser aprobado por el Consejo  
30 de Salud Ocupacional en los términos expresamente señalados en el artículo 288 del Código  
31 de Trabajo y el Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Respecto a la conformación de esta comisión, la misma debe hacerse de acuerdo a lo que  
2 establece el artículo 11 del Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS. De igual manera se sugiere  
3 aclarar la redacción, pues indican que estará conformada por 6 integrantes propietarios y 2  
4 suplentes, pero en su última oración indican que serán dos propietarios y un suplente por  
5 parte de las personas trabajadoras y dos propietarios y un suplente por parte de la  
6 Administración Municipal.

7

8 **24. Artículo 53: Párrafo tres:** Deben las partes ajustar la redacción pues de la liquidación  
9 de una persona trabajadora no se pueden hacer rebajos. Al respecto se puede ver el  
10 pronunciamiento DAJ-AER-OFP-2131-2021, el cual indica:

11

12 *“De acuerdo con todo lo expuesto respecto al caso en particular concluimos, que resulta*  
13 *improcedente e ilegal el rebajo del pago de prestaciones laborales (vacaciones, aguinaldo,*  
14 *preaviso y auxilio de cesantía), para compensar el daño sufrido en el aparato celular que*  
15 *usted tenía a su cargo, ahora en la condición de extrabajadora, ya que, de conformidad con*  
16 *el artículo 30 del Código de Trabajo y la jurisprudencia citada supra, las prestaciones*  
17 *laborales son incompensables.”*

18

19 **25. Artículo 60: Inciso e:** Se debe corregir la numeración pues correspondería al inciso d)  
20 y no e). Respecto a la póliza de vida, favor indicar cuál es el fundamento jurídico para dotar  
21 de una póliza de vida de a los trabajadores de la Municipalidad de Turrialba, cuyo costo será  
22 asumido por la Institución. Tómese nota de lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Salarios  
23 de la Administración Pública N° 2166 y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas  
24 Públicas N°9635, que establece que la creación de un incentivo o compensación solo puede  
25 ser a través de una Ley.

26

27 **26. Artículo 61:** Se sugiere a las partes ajustar la redacción, pues no se comprende lo del  
28 año 2011 y lo de eliminar.

29

30 **27. Artículo 67:** Deben las partes ajustar la redacción de este artículo pues la Procuraduría  
31 General de la República, ha señalado que las asesorías jurídicas de las Instituciones no están

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 habilitadas legalmente para representar en sede jurisdiccional a sus funcionarios por  
2 actuaciones propias del ejercicio de sus funciones. En este sentido se puede ver los  
3 dictámenes C-212-2016, C-115-2018, C-266-2015, entre otros.

4

5 Lo anterior es permitido únicamente en el tanto exista una norma dentro del ordenamiento  
6 jurídico que lo autorice; específicamente la PGR en el dictamen C-417-2008 establece:

7 *"...en virtud del principio de legalidad al que se encuentra sometida la Administración*  
8 *Pública, no resulta procedente que los abogados de una institución o empresa pública, como*  
9 *parte del ejercicio de sus funciones, defiendan a los funcionarios de esa institución en causas*  
10 *penales, si no existe una norma jurídica que los habilite para tales efectos. (...) del análisis*  
11 *de la normativa aplicable no se desprende la existencia de ninguna norma jurídica que*  
12 *habilite a los abogados de esa Empresa para que defiendan en sede penal a sus funcionarios*  
13 *en ninguna circunstancia, por lo que, de conformidad con el principio de legalidad, dicha*  
14 *posibilidad se encontraría vedada, aunque se trate de denuncias penales interpuestas contra*  
15 *los servidores por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones."* (C-417-2008)

16

17 **28. Artículo 69:** Favor indicar el fundamento jurídico para que la Municipalidad asuma este  
18 pago.

19

20 **29. Artículo 70:** De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Salarios de la  
21 Administración Pública N° 2166 y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas  
22 N°9635, la creación de incentivos o compensaciones, sólo puede ser a través de una ley, y  
23 siendo que acá se está creando un beneficio laboral que implica una erogación de fondos  
24 públicos, este artículo podría ir en contra de la citada ley.

25

26 Aunado a lo anterior, si bien es cierto el control de constitucionalidad está concentrado en la  
27 Sala Constitucional, este Departamento considera importante advertir que este tipo de  
28 artículos han sido declarados inconstitucionales para otras instituciones públicas. En este  
29 sentido se puede ver la resolución N° 21859-2019 de 17:30 horas del 06 de noviembre de  
30 2019 de la Sala Constitucional, que establece:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 “(...) la Sala ha considerado que este tipo de normas se tratan de gastos dirigidos “a  
2 actividades de mera recreación para un grupo pequeño y privilegiado de funcionarios  
3 públicos, lo cual de conformidad con la doctrina que externada por la Sala (sic), es  
4 insostenible desde la perspectiva de la Constitución Política o desde un punto de vista de  
5 una concepción estricta de lo que debe entenderse por mejoramiento de condiciones  
6 laborales de los trabajadores” (ver Sentencia N° 2018-008882 de las 16:30 horas de 5 de  
7 junio de 2018). (...)

8 Así las cosas, de conformidad con los criterios ya externados por este Tribunal en relación  
9 con el contenido de la norma impugnada, lo procedente es declararla inconstitucional, toda  
10 vez que, como se indicó supra, el otorgamiento de ese beneficio implica un abuso  
11 irrazonable, así como desproporcionado en la disposición de los fondos públicos. Esa  
12 partida presupuestaria, no tiene ningún fundamento objetivo ni en razón del interés público;  
13 pues, por el contrario, está dirigida única y exclusivamente a actividades extralaborales que  
14 no tienen ninguna relación directa o indirecta con las funciones y competencias asignadas  
15 a la Municipalidad de Moravia y, a partir de las cuales, esa corporación no recibe ninguna  
16 contraprestación a su favor”.

17

18 **30. Artículo 71:** Tomen nota las partes que de conformidad con el artículo 27 inciso b) del  
19 “Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social”, la CCSS  
20 brinda ayuda económica para compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, por lo que  
21 deben las partes indicar cuál es el fundamento jurídico para otorgar este tipo de ayudas.

22

23 **31. Artículo 73:** Deben las partes ajustar la redacción de este artículo, pues durante una  
24 incapacidad no procede el otorgamiento de una licencia con goce de salario.

25

26 Aunado a lo anterior tomen en cuenta las partes que la Sala Constitucional, a partir de la  
27 sentencia N° 2012-003267 de las 16:01 hrs. del 7 de marzo de 2012, determinó que las  
28 Administraciones Públicas tienen limitaciones para otorgar ciertos beneficios salariales que  
29 no encuentran apoyo en la normativa legal, en el sentido que al implicar una erogación o un  
30 gasto público, el beneficio laboral debe estar establecido en una ley o al menos autorizado  
31 mediante una ley, con los parámetros claramente establecidos por el legislador.

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,  
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de  
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e  
Hace constar que aqui Finaliza el

Tomo N° 115


del libro de: Actas Municipales que consta

de los Fojos N° 91133 a N° 91832

que lleva la Secretaría Municipal

Fecha de cierre Turrialba, 16 de enero

de 2025

  
Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° \_\_\_\_\_ TOMO: 116

La Auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 6292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

Actas del Concejo

que lleva: La Secretaria

Consta de 400 Folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

Auditor interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 En relación a los incisos c) y d), para que una persona trabajadora pueda acogerse a su  
2 derecho de pensión por invalidez, al mediar una incapacidad permanente, esto no obedece a  
3 un deseo u orden patronal, sino a un proceso de análisis que debe realizar la entidad  
4 respectiva, por lo que una vez que a la persona trabajadora se le otorga una pensión por  
5 invalidez, la misma ya no puede incorporarse a laborar a la Administración Pública.

6

7 **32. Artículo 74:** La Ley Marco de Empleo Público en el artículo 38, así como el Reglamento  
8 a la Ley Marco de Empleo Público, en el artículo 44, impide que se negocien vacaciones  
9 anuales superiores a veinte días hábiles por cada cincuenta semanas de labores continuas,  
10 por lo que, este artículo va en contra de la Ley citada y el Reglamento.

11

12 En igual sentido se puede ver el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos OFP-  
13 MTSS-DAJ-AER-248-2024 que señala:

14 *“Con fundamento en la jurisprudencia administrativa de la PGR que se señaló con*  
15 *anterioridad, el DRT debe prevenir en el proceso de homologación a su cargo, para que las*  
16 *partes se ajusten a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley Marco de Empleo Público, la*  
17 *cual derogó tácitamente lo regulado en el Código Municipal sobre el tope de vacaciones.”*

18 Adicional a lo anterior, la Procuraduría General de la República señaló en el dictamen PGR-  
19 C-226-2023:

20 *“Sobre el tope máximo de vacaciones, con la promulgación de la Ley Marco de Empleo*  
21 *Público, existe una derogación tácita de lo normado por el Código Municipal y la*  
22 *Convención Colectiva de la Municipalidad de Mora, prevaleciendo el tope máximo*  
23 *dispuesto en el artículo 38 de la Ley n.º. 10159.”*

24

25 En razón de lo anterior, sólo las personas funcionarias públicas que hubiesen adquirido el  
26 derecho a disfrutar de un lapso de vacaciones mayor a 20 días hábiles antes de la entrada en  
27 vigencia de la LMEP, conservarán ese derecho. En este sentido se puede ver también el  
28 pronunciamiento PGR-C-096-2024.

29 **Inciso e):** En base a la normativa anteriormente señalada, tampoco es procedente el  
30 otorgamiento de tres días de vacaciones adicionales a las que le correspondan, después de  
31 laborar 5 años de manera ininterrumpida para la Municipalidad.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Inciso g:** Tomen nota las partes que la Sala Constitucional ha sido clara en indicar que no  
2 todos los trabajadores de campo son merecedores de este beneficio sino únicamente para  
3 aquellos que desempeñen funciones extenuantes, agotadoras, nocivas a su salud, peligrosas  
4 o de alto riesgo. Al respecto se puede ver la resolución N°05798-2014 que establece:  
5 *“Es un periodo de descanso que responde a principios de la Salud Ocupacional y que en*  
6 *última instancia busca tutelar la propia condición de salud de los trabajadores ante los*  
7 *efectos nocivos de sus funciones laborales, o bien, el agotamiento excesivo que estas*  
8 *provocan. Así, la razón de ser del periodo de vacaciones profilácticas está dirigida a*  
9 *disminuir el impacto en la salud de los servidores que desempeñan tareas extenuantes en*  
10 *ciertos ámbitos laborales, de ahí que -per se- no infringen el Derecho de la Constitución*  
11 *sino más bien todo lo contrario, persiguen resguardar uno de los valores fundamentales de*  
12 *la Carta Política como lo es el derecho constitucional a la salud. En la especie, el quid del*  
13 *asunto consiste en determinar si los “trabajadores de campo” a que se refiere el inciso g)*  
14 *bajo examen es un grupo tan amplio que podría incorporar servidores municipales, cuyas*  
15 *funciones no sean merecedoras de ese descanso extraordinario. Este Tribunal*  
16 *Constitucional sostiene que la existencia de diversos regímenes vacacionales para*  
17 *diferentes grupos poblacionales no implica un tratamiento discriminatorio ni mucho menos*  
18 *resulta inconstitucional, el tema está en saber determinar con exactitud y precisión objetiva,*  
19 *cuáles son los puestos municipales que por su propia naturaleza deben gozar de este*  
20 *descanso adicional, en concordancia con las funciones y labores que se desempeñan. Puede*  
21 *suceder que en esta amplia categoría de “trabajadores de campo” mencionados en la*  
22 *norma, se ubiquen funcionarios públicos que no desempeñan funciones extenuantes,*  
23 *agotadoras, nocivas a su salud, peligrosas o de alto riesgo. En esos casos, corresponderá a*  
24 *la propia Municipalidad de Santa Ana determinar qué tipo de trabajador de campo es*  
25 *acreedor de vacaciones profilácticas, por ser este un tema de legalidad y no de*  
26 *constitucionalidad. A mayor abundamiento, este Tribunal estima que, en sí misma, la norma*  
27 *no resulta inconstitucional pues si bien existirán trabajadores municipales de campo que sí*  
28 *requieran de esta clase de descanso, no menos cierto es que habrá otros funcionarios de*  
29 *campo que no lo necesiten, de modo que corresponde a la Municipalidad determinar, de*  
30 *forma atinada y justa, quiénes merezcan ese derecho en virtud de sus funciones. Así las*  
31 *cosas, lo pertinente es declarar el inciso g) del artículo 52 constitucional siempre que se*

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 *interprete conforme a la Constitución que tales vacaciones profilácticas solo deben serle*  
2 *reconocidas a aquellos trabajadores municipales de campo que, por sus funciones, necesiten*  
3 *ineludiblemente de este descanso adicional en aras de resguardar su derecho fundamental*  
4 *a la salud.”*

5 *Por lo que, en este caso se sugiere que sea la Oficina de Salud Ocupacional de conformidad*  
6 *con lo indicado por la Sala Constitucional, quien determine si a todos los trabajadores*  
7 *mencionados en este inciso se les debe otorgar este beneficio.*

8

9 **33. Artículo 75:** Respecto al pago del **preaviso**, tomen cuenta las partes que la Sala  
10 Constitucional mediante resolución N° 05798-2014 de dieciséis horas y treinta y tres  
11 minutos del treinta de abril de dos mil catorce, estableció:

12

13 *“Por otra parte, la Sala considera inconstitucional que este artículo 53 de la convención*  
14 *reconozca el pago del preaviso en el caso de jubilación (punto b de la norma) y fallecimiento*  
15 *(punto c). Lo anterior por cuanto la jubilación y el fallecimiento del trabajador constituyen*  
16 *causas de extinción de la relación laboral, en las que el contrato de trabajo no concluye por*  
17 *responsabilidad del patrono, de ahí que resulte impropio otorgar algún tipo de pago por*  
18 *concepto de preaviso, en concordancia con el ordinal 28 del Código de Trabajo. Sin*  
19 *perjuicio de lo anterior, es claro que para estas dos causas de terminación del contrato*  
20 *laboral (jubilación y fallecimiento del trabajador), persistirá el reconocimiento del auxilio*  
21 *de cesantía bajo las reglas indicadas en esta sentencia, así como en la normativa legal*  
22 *pertinente.”*

23

24 Es por lo anterior que, no resulta procedente el reconocimiento del preaviso en los casos de  
25 jubilación y fallecimiento de la persona trabajadora.

26

27 En relación al reconocimiento del **auxilio de cesantía**, tomen en cuenta las partes que, de  
28 conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en su artículo 39 del  
29 capítulo III establece que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los  
30 funcionarios de las instituciones contempladas en el artículo 26 de la misma ley, no podrá  
31 superar los ocho años, por lo que deben ajustar la redacción de este inciso en ese sentido.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Al respecto, la Procuraduría General de la República, mediante dictamen C-232-2019 del 14  
2 de agosto del 2019, concluyó:

3

4 *“Y en lo concerniente al tope del auxilio de cesantía, será con base en lo dispuesto por la*  
5 *actual Ley de Salarios de la Administración Pública que deberá ejercerse el control de*  
6 *legalidad administrativo que implica la homologación de convenciones colectivas suscritas*  
7 *en el Sector Público.”*

8

9 Sobre la misma línea, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio mediante criterio  
10 OFP-MTSS-DAJ-AER-248-2024, del 23 de febrero de 2024 estableció:

11 *“Respetando la jurisprudencia administrativa de la PGR, el DRT debe prevenir a las partes*  
12 *que ajusten la indemnización por concepto de cesantía a 8 años, tal como lo establece el*  
13 *artículo 39 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y su Reglamento, en cuanto*  
14 *a este punto reiteramos el criterio de la PGR, en el sentido de que la ley puede regular*  
15 *directamente la materia del convenio estatutario o incluso reservarse para sí determinadas*  
16 *materias que quedan excluidas e imperan sobre la voluntad de las partes.”*

17

18 Respecto al punto c. referente al pago de prestaciones de trabajadores fallecidos, se debe  
19 ajustar la redacción de conformidad con lo que establece el artículo 85 del Código de  
20 Trabajo, en el sentido que las prestaciones de un trabajador fallecido en todos los casos deben  
21 ser depositados ante la autoridad judicial correspondiente y será ésta quien haga entrega de  
22 las mismas a quienes tuvieren derecho a ello.

23

24 **34. Artículo 76: Párrafo seis:** Tomen en cuenta las partes, que, para todos los efectos, el  
25 día sábado se tiene por efectivo laborado, pues las horas correspondientes a ese día, fueron  
26 laboradas entre el día lunes y viernes, por lo que el sábado no se toma como día de descanso  
27 semanal (aunque no se labore) como si ocurre con el día domingo, que para todos los efectos  
28 es el día de descanso semanal.

29 **Párrafo ocho:** Las partes indican que los funcionarios cumplirán la jornada de acuerdo a los  
30 horarios que señala el artículo 86, pero no indican de cual norma, pues si se refieren al  
31 instrumento convencional, su artículo 86 se refiere a la escala salarial. Favor aclarar.

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 **Párrafo final:** En relación al cambio de horario, tomen en cuenta las partes que el mismo es  
2 permitido siempre y cuando no se afecte la jornada laboral y no se cause un perjuicio a la  
3 persona trabajadora, por lo que se sugiere a las partes indicarlo de esa forma.

4

5 **35. Artículos 78, 79, 82, 83, 84 y 89:** Si bien es cierto el artículo 690 del Código de Trabajo  
6 permite la negociación de temas salariales, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas  
7 Públicas, limita la negociación colectiva en estos aspectos, impidiendo que esos temas  
8 puedan ser acordados a través de la negociación colectiva, además, la citada Ley ya establece  
9 los parámetros salariales.

10

11 En igual sentido se puede ver el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos OFP-  
12 MTSS-DAJ-AER-248-2024 que señala:

13

14 *“Respetando la jurisprudencia que emana de la PGR, en el mismo sentido de la respuesta*  
15 *anterior, el DRT debe apegarse de forma estricta a las restricciones impuestas por la Ley*  
16 *de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público, así como*  
17 *todo el ordenamiento jurídico, por lo que a partir del principio de reserva de ley expuesto*  
18 *por la PGR, no debe permitir que en la negociación de un convención colectiva de trabajo*  
19 *en el sector público se puedan incorporar beneficios relativos a pluses, incentivos,*  
20 *compensaciones y demás aspectos salariales, por consiguiente así lo debe prevenir en los*  
21 *procesos de homologación que se le presenten.”* (El resaltado no corresponde al original).

22

23 **36. Artículo 85:** Respecto al recargo de funciones, favor indicar si existe alguna normativa  
24 interna en la Municipalidad de Turrialba que lo regule, dado que la Procuraduría General de  
25 la República ha indicado que, de existir son esas disposiciones las que deben ser aplicadas a  
26 las situaciones concretas que se presenten en las relaciones de empleo público existentes  
27 entre esa Municipalidad y sus servidores. Al respecto se puede ver el dictamen C-096-2019  
28 del 3 de abril del 2019.

29 En caso de que no exista normativa interna sobre el tema del recargo de funciones se debe  
30 tomar nota de lo indicado por la Procuraduría en la opinión jurídica O.J.-035-2010 del 15 de  
31 julio del 2010

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 **37. Artículo 87:** Sobre el pago del salario escolar en las corporaciones municipales, se debe  
2 tomar en cuenta lo indicado por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-  
3 018-2019, el cual concluye:

4  
5 *1.- “Los trabajadores municipales solo tendrían derecho al pago del salario escolar si la*  
6 *municipalidad para la cual laboran, en uso de la autonomía que ostenta ese tipo de entes*  
7 *territoriales, hubiese decidido implementar dicha figura y practicar, efectivamente, las*  
8 *retenciones salariales en que se fundamenta ese pago. En caso de que no haya sido así, el*  
9 *reconocimiento del salario escolar sería improcedente, pues en vez de la devolución de un*  
10 *componente salarial acumulado, el pago pasaría a constituir una liberalidad, carente de*  
11 *respaldo normativo y económico.*

12 *2.- Para para aplicar el salario escolar, cada corporación municipal deberá adoptar los*  
13 *acuerdos respectivos y emitir el reglamento necesario para darle fundamento normativo a*  
14 *esa figura.”*

15  
16 Así las cosas, de acuerdo con lo indicado por la Procuraduría, la convención colectiva no es  
17 el instrumento idóneo para otorgar el salario escolar. Además, su otorgamiento se debe  
18 analizar a la luz de la Ley 9635.

19  
20 **38. Artículo 88:** De conformidad con el capítulo VII artículo 55 de la Ley de Fortalecimiento  
21 de Finanzas Públicas *“La creación de incentivos o compensaciones, o pluses salariales solo*  
22 *podrá realizarse por medio de ley”*, por lo cual deben las partes indicar cuál es el sustento  
23 jurídico para otorgar un sobresueldo mensual de 10% sobre su salario base por concepto de  
24 peligrosidad.

25  
26 Adicional a lo anterior, se puede ver el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos  
27 OFP-MTSS-DAJ-AER-248-2024 que señala:

28 *“Respetando la jurisprudencia que emana de la PGR, en el mismo sentido de la respuesta*  
29 *anterior, el DRT debe apegarse de forma estricta a las restricciones impuestas por la Ley*  
30 *de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público, así como*  
31 *todo el ordenamiento jurídico, por lo que a partir del principio de reserva de ley expuesto*

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 *por la PGR, no debe permitir que en la negociación de un convención colectiva de trabajo*  
2 *en el sector público se puedan incorporar beneficios relativos a pluses, incentivos,*  
3 *compensaciones y demás aspectos salariales, por consiguiente así lo debe prevenir en los*  
4 *procesos de homologación que se le presenten.” (El resaltado no corresponde al original).*

5  
6 **39. Artículo 90:** Se debe ajustar la redacción de conformidad con lo establecido en el artículo  
7 3 inciso b) de la Ley N°8968 “Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus  
8 datos personales”.

9  
10 **40. Artículo 93: Tratamiento de los datos:** Se debe ajustar la redacción de conformidad  
11 con el artículo 9 inciso 1) y 3) segundo párrafo de la Ley N°8968.

12  
13 **41. Artículos 96 siguientes y concordantes:** En los casos del acoso laboral no hay un  
14 parámetro para decir cómo debe ser regulado, no obstante, si hay una conducta irregular, el  
15 procedimiento debe hacerse de conformidad con la normativa interna, la Ley General de la  
16 Administración Pública y el Código Municipal, según corresponda, por lo que si se cita dicha  
17 normativa todo el procedimiento para llevar a cabo un Procedimiento Administrativo  
18 Disciplinario debe ajustarse a ésta (LGAP), ya que de conformidad con el artículo 692 del  
19 Código de Trabajo “*Queda absolutamente prohibido dispensar o excepcionar leyes o*  
20 *reglamentos vigentes, debidamente promulgados, por medio de los mecanismos de*  
21 *solución”*. Lo anterior porque existen artículos en los cuales se establecen cometidos que no  
22 están contemplados en la citada Ley, debiendo las partes realizar todos los ajustes a este  
23 capítulo o en su defecto hacer cambios en el articulado e indicar que el Procedimiento  
24 Administrativo Disciplinario, se realizará de conformidad con lo regulado en la LGAP.

25  
26 Así mismo se recomienda a las partes revisar la numeración interna de cada uno de los  
27 artículos que conforman el Capítulo XVIII, pues en algunos casos al enumerar incisos o  
28 párrafos indican la palabra “artículo” (artículos 97 después del inciso 4), 99 después del  
29 inciso g), 100 después del inciso c)

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 **42. Artículo 125 al 136:** Respecto a la regulación del Acoso sexual, deben las partes toman  
2 en cuenta lo indicado en el artículo 5 de la Ley 7674, que establece:

3

4 *“Artículo 5.- Responsabilidades de prevención. Todo patrono o jerarca tendrá la*  
5 *responsabilidad de mantener, en el lugar de trabajo, condiciones de respeto para quienes*  
6 *laboran ahí, por medio de una política interna que prevenga, desaliente, evite y sancione*  
7 *las conductas de hostigamiento sexual. Con ese fin, deberán tomar medidas expresas en los*  
8 *reglamentos internos, los convenios colectivos, los arreglos directos o de otro tipo.”*

9

10 En este sentido, si existe normativa interna ya aprobada, favor indicarlo y adjuntarlo a la  
11 Convención Colectiva, la cual debe estar actualizada conforme a la reforma de la ley 7476  
12 “Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia”, ya que se echa de menos  
13 todo el procedimiento y la integración de la comisión investigadora entre otras cosas, de  
14 conformidad con el artículo 20 y siguientes de la citada Ley.

15

16 **43. Artículo 138:** Tomen en cuenta las partes que la teoría de la incorporación de los  
17 derechos previstos en las cláusulas normativas de los contratos de trabajo se encuentra  
18 superada, toda vez que las convenciones colectivas no son eternas, al tener un tiempo de  
19 duración determinado en la misma convención, por lo que todos los derechos fenecen cuando  
20 se plantea una denuncia a la convención colectiva. En este sentido se puede ver el  
21 pronunciamiento DAJ-AER-OFD-267-2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

22

23 **44. Artículo 139: Obligación de denuncia de la convención colectiva:** Se debe ajustar la  
24 redacción del artículo, toda vez que de conformidad con el Transitorio XXXVI de la Ley de  
25 Fortalecimiento de Finanzas Públicas, se establece la obligación de los jefes de denunciar  
26 las convenciones colectivas:

27

28 En el mismo sentido la Ley Marco de Empleo Público, en el transitorio XV, establece la  
29 obligación legal de los jefes de las entidades públicas de denunciar las convenciones  
30 colectivas a su vencimiento.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Respecto al segundo párrafo, tómese nota que, en caso de que cesen las negociaciones  
2 correspondientes, ya sea por falta de acuerdo entre las partes, o bien porque una de ellas o  
3 ambas haya dejado de acudir a las sesiones de negociación, esta cláusula de extensión no se  
4 mantendrá incólume de manera indefinida, sino que será de aplicación lo dispuesto por el  
5 inciso d) del artículo 56 del Código de Trabajo. En este sentido se puede ver el  
6 pronunciamiento DAJ-AER-OFP-41-2020 que señala:

7

8 *“(...) en caso de que cesen las negociaciones correspondientes, ya sea por falta de acuerdo*  
9 *entre las partes, o bien porque una de ellas o ambas hayan dejado de acudir a las sesiones*  
10 *de negociación; esta cláusula de extensión no se mantendrá incólume de manera*  
11 *indefinida, sino que será de aplicación lo dispuesto por el inciso d) del artículo 56 del*  
12 *Código de Trabajo, el cual prevé que si transcurrido el plazo de 30 días no se hubiere*  
13 *llegado a un acuerdo en el proceso de negociación, origina el derecho para que cualquiera*  
14 *de las partes pueda acudir a la justicia laboral a dilucidar los puntos en discordia.*

15

16 *Es decir, no es posible utilizar la figura de la cláusula de extensión para dejar*  
17 *negociaciones sin terminar y permitir la vigencia de la convención colectiva sin límite de*  
18 *tiempo, especialmente cuando esas negociaciones se han paralizado”.*

19

20 **ACUERDO 4:**

21 Trasladar el oficio presentado por la Jefa de Departamento Relaciones de Trabajo – Nuria  
22 Calvo Pacheco – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
23 Flores – Alcalde Municipal, al señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General –  
24 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y a los señores Maricruz Durán  
25 Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Seccional ANEP  
26 Municipalidad de Turrialba.

27

28 **5. Oficio No. ODU-CM-020-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
29 **Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
30 **con fecha 20 de diciembre 2024.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-  
2 1643-2024, de la Sesión Ordinaria N°028-2024 celebrada el pasado 05 de noviembre de  
3 2024, el cual solicita intervención en la construcción de aceras en la comunidad de El Recreo  
4 de Turrialba, según así lo denuncia el Sr. Manuel Brenes Corrales, quien promueve un  
5 Recurso de Amparo en contra de la Municipalidad de Turrialba para este objetivo.

6  
7 Les cuento que, como bien es sabido por todos y todas en nuestro Concejo Municipal, este  
8 Gobierno Local basa parte importante de su presupuesto, en la ejecución de proyectos varios  
9 y así poder atender todo el Cantón. Por lo tanto, es que, para este caso particular, en este año  
10 2024, se priorizó la construcción de aceras en sectores que se consideraron, debían ser  
11 atendidos por su riesgo e impacto social, por la peligrosidad que representa la ausencia de  
12 estas estructuras en esos lugares.

13  
14 Ya se cuenta con presupuesto asignado para el año 2025 y será la Alcaldía, la encargada de  
15 asignar prioridades de ejecución para atender los casos que técnicamente sean requeridos a  
16 la brevedad. Se conoce el Recurso de Amparo y se conoce la necesidad de atención, sin  
17 embargo, se cuenta con la necesidad de atención a nivel Cantón.

18  
19 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
20 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

21

22 **ACUERDO 5:**

23 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control  
24 Constructivo al señor Manuel Brenes Corrales y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
25 Alcalde Municipal.

26

27 **6. Oficio No. ODU-CM-021-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
28 **Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
29 **con fecha 20 de diciembre 2024.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-  
2 1655-2024, de la Sesión Ordinaria N°029-2024 celebrada el pasado 12 de noviembre de  
3 2024, el cual solicita intervención por parte de Control Constructivo, a raíz de que en la  
4 Comunidad de Abelardo Rojas (La Cruzada de La Suiza), se construyó una malla perimetral  
5 sin los respectivos permisos municipales y obstruye la salida en la vivienda del Sr. Donald  
6 Brenes Campos.

7

8 Mediante el oficio ODU-C-0168-2024, se respondió el pasado 06 de noviembre de 2024, al  
9 Sr. Brenes, sobre lo actuado por Control Constructivo y se dejó claro que este Departamento  
10 se enteró de los hechos denunciados y se hizo presente al sitio con el objetivo de clausurar  
11 la obra y hacerle saber a la Asociación de Bienestar Vecinos de La Cruzada (ejecutores del  
12 proyecto), que incurren en una falta a lo indicado en la Ley General de Caminos y Ley de  
13 Construcciones.

14

15 Se hizo saber que la Ley de Construcciones faculta a Control Constructivo a la destrucción  
16 de obras irregulares, pero se debe cumplir con un procedimiento que ahí se indica y es lo  
17 que realmente alarga un poco el proceso.

18

19 Control Constructivo tiene claro el procedimiento y el sustento legal utilizado, de ahí que se  
20 le informa como se debe proceder en este caso:

21

22 1. Se entregó una primera notificación a los encargados de estos trabajos, mismos que están  
23 debidamente identificados.

24 2. Esta intimación les da 30 días a los ejecutores de obra, para destruir la malla. En caso de  
25 no eliminar las obras irregulares, se procede con la segunda de las notificaciones, misma que  
26 otorga 10 días adicionales para eliminar lo construido de forma ilegal.

27 3. De esta forma es que se procedería a eliminar por parte de la Municipalidad de Turrialba,  
28 las obras clausuradas y que están generando problemas al Sr. Brenes.

29 Ya se hizo entrega de la primera de las notificaciones, misma que inicia el proceso  
30 administrativo descrito y que posee sustento legal en los Artículos, del 74 en adelante, de la  
31 Ley de Construcciones.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Así las cosas, le pido con todo el respeto, nos permita continuar con este procedimiento, que  
2 si bien es cierto es lento y no les beneficia del todo, es el que garantiza estar dentro del marco  
3 normativo mencionado y hace que se logre la destrucción de obras por parte de la  
4 Administración Municipal.

5

6 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
7 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

8

9 **ACUERDO 6:**

10 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control  
11 Constructivo al señor Donald Brenes Campos y a la Asociación de Bienestar Social –  
12 Vecinos de La Cruzada.

13

14 **7. Correo electrónico suscrito por Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A., dirigido**  
15 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de diciembre 2024.**

16

17 Comunicar a jurídicos Y dar acuse de recibido

18

19 LOS CONVENIOS MUNICIPALES PARA PODER SER EFICAZ Y SURTIR EFECTOS  
20 JURÍDICOS NO DEBERÍAN IR EN CONTRAPOSICIÓN A UNA NORMA JURÍDICA  
21 DE RANGO SUPERIOR COMO LO SON LOS DECRETOS EJECUTIVOS QUE  
22 REGULAN LA EMISIÓN DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PARA  
23 PIROTECNIA.

24

25 EN EL CASO DE JIMENEZ NI SIQUIERA CONSULTARON AL MINISTERIO DE  
26 **SALUD** sobre la aplicación de esta norma. Por tanto, este acuerdo no es eficaz y no se puede  
27 ejecutar.

28 Solicitamos urgentemente la revocatoria del acuerdo municipal relacionado con la Pólvora.

29

30 - **Oficio No. DRRSCS-DARSHMR-01846-2024 firmado por la Dra. María**  
31 **Lourdes Zevallos Girón – Directora – Dirección Área Rectora de Salud Hospital**

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 Mata Redonda – Ministerio de Salud, dirigido a la Empresa Pirotécnica  
2 Fireworks FAISA Custodio Calvo Sociedad Anónima.

3  
4 **AUTORIZACIÓN SANITARIA ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS O**  
5 **DETONACIÓN BOMBETAS DE TRUENO**

6  
7 Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga esta autorización se establecen en la  
8 Resolución N° DRRSCS-DARSHMR-02337-2024.

10 Empresa Pirotécnica: Fireworks FAISA Custodio Calvo Sociedad Anónima		Cédula Jurídica: 3-101-791074			
11 Representante Legal: Luis Dagoberto Calvo Solano		Cédula: 9-0047-0793			
12 Número Licencia de la DGA *:000530-2024-DGA-OT					
13 Responsable aplicación medidas de seguridad en el sitio:		Cédula:			
14 Dagoberto Calvo Villalobos		3-372-709			
15 Jeiner Fabricio Coto Uba		3-0527-0818			
16 Armando Josué Cordero Madriz		3-0541-0914			
Alex Alberto Uba Rivas		3-0304-0059			
Yulian Andrey Figueroa Flores		3-0514-0549			
17 Ubicación exacta:					
SAN JOSÉ		CENTRAL		MATA REDONDA	
Provincia		Cantón		Distrito	
18 Otras señas: <u>ESTADIO NACIONAL, GRAMILLA Y PANTALLAS SOBRE GRADERIA</u>					
19 Para el día: 05		Horas de:			
20 Mes: enero		Descarga explosivos pirotécnicos: 09:00horas			
21 Año: 2025		Inicio detonación explosivos pirotécnicos: 16:30horas a las 19:00horas			
22 Tipos de explosivos pirotécnicos:		Calibre	Cantidad	Nº de Registro Sanitario	Perímetro de seguridad en su despliegue

24  
25 (\*) Léase: Dirección General de Armamento – Ministerio de Seguridad Pública

26  
27 Dado en la Ciudad SAN JOSÉ a los 20 días del mes de Diciembre del año 2024

- 28 - Oficio No. MLU-SM-877-24-2024/2028 firmado por la señora Vivian María  
29 Retana Zúñiga – Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de La  
30 Unión, dirigido al MSc. Cristian Torres Garita – Alcalde Municipal – Custodio  
31 Calvo.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Asunto: Notificación de Acuerdos: N°1133

2

3 El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 051 realizada el  
4 jueves 19 de diciembre del 2024, Artículo Quinto denominado: Dictámenes de Comisión,  
5 Dictamen de la Comisión de Jurídicos, trató el Punto N°5.-que dispone:

6

7 **PUNTO 5.**

8 Se recibe Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por Fireworks FAISA Custodio  
9 Calvo S.A. Impugnando el Acuerdo N° 222 de la Sesión Ordinaria del jueves 09 de febrero  
10 de 2023

11 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos por unanimidad, recomienda al honorable Concejo  
12 Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

13

14 **ACUERDO**

15 Se acoge el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por Fireworks FAISA Custodio  
16 Calvo S.A. basándonos en los argumentos legales expuestos referente al Acuerdo N° 222 de  
17 la Sesión Ordinaria del jueves 09 de febrero de 2024, ya que dicho acuerdo carece de un  
18 estudio y fundamento técnico- jurídico. Esta comisión estima importante resaltar que la  
19 comercialización de la pólvora, ya está regulada por Ley y además controlada por el  
20 Ministerio de Salud y Seguridad.

21

22 Conocida la recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo  
23 adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

24

25 **ACUERDO N°1133.-**

26

27 **SE ACOGE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO**  
28 **POR FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO S.A. BASÁNDONOS EN LOS**  
29 **ARGUMENTOS LEGALES EXPUESTOS REFERENTE AL ACUERDO N° 222 DE**  
30 **LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2024, YA QUE**  
31 **DICHO ACUERDO CARECE DE UN ESTUDIO Y FUNDAMENTO TÉCNICO-**

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 JURÍDICO. ESTA COMISIÓN ESTIMA IMPORTANTE RESALTAR QUE LA  
2 COMERCIALIZACIÓN DE LA PÓLVORA, YA ESTÁ REGULADA POR LEY Y  
3 ADEMÁS CONTROLADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD.

4

5 ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE  
6 APROBADO EN FIRME.

7

8 - Resolución No. SP-PC-0100-2024 firmado por los Licenciados Alonso Chaves  
9 Cerdas – Encargado de Proceso de Evaluación de Licencias Comerciales y  
10 Carlos Montero Paniagua – Jefe de Sección de Patentes – Municipalidad de San  
11 José.

12

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**  
**RESOLUCIÓN N° SP-PC-0100-2024**  
**AUTORIZACIÓN TEMPORAL VENTA DE POLVORA**  
.....

13

14

15

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, SECCION PATENTES. Al ser las doce horas del 05 de diciembre del 2024.

16

17

Conoce este Despacho de la solicitud de AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL, para la actividad VENTA DE POLVORA, presentada ante nuestras oficinas mediante comprobante de trámite de licencia municipal temporal N° SIAP-20894-2024 del 25 de noviembre 2024 y SIAP-20894-2024 del 01 de diciembre 2024 por parte de la sociedad CONFITERIA AVENIDA CUATRO SRL con cedula jurídica N° 3-102786397, para ser explotada en el negocio comercial ALMACEN AMERICA, ubicado en Hospital, 50 oeste de la Prensa Libre.

18

19

20

**RESULTANDO:**

PRIMERO: Que de acuerdo con la información que obra dentro del expediente administrativo aportado, quien solicita la AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL para el Distrito Hospital, de la sociedad CONFITERIA AVENIDA CUATRO SRL con cedula jurídica N° 3-102786397, para ser explotada en el negocio comercial ALMACEN AMERICA, ubicado en Hospital, 50 oeste de la Prensa Libre. Firma autenticada por el Lic. Jose David Vargas Ramirez carné 25696.

21

22

SEGUNDO: Que aporta la resolución sanitaria del Ministerio de Salud MS-DRRSCS-DARSHMR-1162-2024 de fecha 19 de JULIO del 2024 la cual rige a partir del 01 de noviembre del año 2024 para el local de ALMACÉN AMERICA y tiene como fecha de vencimiento 31 de enero del 2025.

23

24

TERCERO: Que se aporta copia de Póliza Civil del INS 0116RCG001245200 con vigencia hasta el 31 de enero 2025.

25

26

CUARTO: Que se aporta copia de la resolución MSP-DM-DVA-DGA-DCAE-134-2024 de la Dirección General de Armamento que rige desde el 1 de noviembre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025.

27

28

QUINTO: Que, revisados los sistemas municipales, hemos corroborado que la sociedad CONFITERIA AVENIDA CUATRO SRL con cedula jurídica N° 3-102-786397, se encuentra al día con el pago de los impuestos municipales.

29

30

**CONSIDERANDO:**

31

PRIMERO: Que el local comercial se ubica en distrito: HOSPITAL, 50 OESTE DE LA PRENSA LIBRE.

SEGUNDO: Que el expediente administrativo cumple los requisitos establecidos en los numerales 1,67 68 72 así como las disposiciones conexas y concordantes, de la Ley General de Salud y la Ley de Armas y Explosivos de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Publica según RES MSP-DGA-P053-2018 del 12/09/2018.

CUARTO: Que la Ley de patentes comerciales número 5694, así como la Ley General de Administración Pública, son claras en determinar que la obligación de la Administración es la de ejecutar la legislación en todo su contexto y la omisión se considera falta grave de incumplimiento.

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ  
RESOLUCIÓN N° SP-PC-0100-2024  
AUTORIZACIÓN TEMPORAL VENTA DE POLVORA

POR TANTO:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley patentes comerciales número 5694, Ley General de Salud y la Ley de Armas y Explosivos. Este despacho resuelve APROBAR la SOLICITUD DE ACTIVIDAD TEMPORAL, para la actividad VENTA DE POLVORA, presentada ante nuestras oficinas mediante comprobante de trámite de licencia municipal N° SIAP-20894-2024, del 25 de noviembre 2024 y SIAP-20894-2024 del 01 de diciembre 2024, por parte de la sociedad CONFITERIA AVENIDA CUATRO SRL con cedula jurídica N° 3-102786397, para ser explotada en el negocio comercial ALMACEN AMERICA, ubicado en Hospital, 50 oeste de la Prensa Libre.

PRIMERO: En caso de que se varíen las condiciones bajo las que se ha emitido la presente resolución, deberá comunicarse a la administración municipal a efecto de que se valoren los cambios y se analice la conveniencia de autorizar o no la variación.

SEGUNDO: Los productos para los que se autoriza la venta son aquellos que cuenta con el respectivo registro del Ministerio de Seguridad Pública. Los cuales deberán ser manipulados por personal mayor de edad y respectivamente autorizados.

TERCERO: Queda prohibida la venta de pólvora a menores.

CUARTO: Podrán las autoridades municipales o policiales realizar la fiscalización necesaria al establecimiento comercial, para velar por el cumplimiento de lo autorizado.

QUINTO: La vigencia de la licencia temporal es del 12 de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

Contra la presente se podrán interponer los recursos de Revocatoria y de Apelación, siendo la revocatoria competencia de este Despacho y la Apelación de conocimiento de la Alcaldía de este Municipio, dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la presente.

Notifíquese al interesado.

LIC. ALONSO CHAVES GERDAS  
ENCARGADO DE PROCESO DE EVALUACION  
DE LICENCIAS COMERCIALES



LIC. CARLOS MONTERO PANIAGUA  
JEFE SECCIÓN DE PATENTES

Notificado a: Gerardo Ouedo cédula No. 10582033 En el lugar  
Señalado para notificaciones a las 11:07 horas del día 07/12 del año  
2024. Quién recibe conforme y para ello firma Tatiana Rojas-Vargas Municipalidad de San José notificado por:  
Plataforma de Servicio

Página 2 de 2

12 DIC 2024  
Tatiana Rojas-Vargas  
Gestor de Servicio

- Resolución No. 97 firmado por los Licenciados Alonso Chaves Cerdas – Encargado de Proceso de Evaluación de Licencias Comerciales y Carlos Montero Paniagua – Jefe de Sección de Patentes – Municipalidad de San José.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ  
RESOLUCIÓN N°97  
AUTORIZACIÓN TEMPORAL VENTA DE POLVORA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, SECCION PATENTES. Al ser las ocho horas del 04 de diciembre del 2024

Conoce este Despacho de la solicitud de AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL, para la actividad VENTA DE POLVORA, presentada ante nuestras oficinas mediante comprobante de trámite de licencia municipal N°SIAP-20893-2024, del 25 de octubre del 2024, por parte la Sociedad 3-102-817412 SRL con cedula N°3102817412, para ser explotada en el negocio comercial Minisuper Sweet Market San Francisco, ubicado en costado sur Iglesia San Francisco Dos Ríos.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con la información que obra dentro del expediente administrativo aportado, quien solicita la AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL para el Distrito San Francisco Dos Ríos, Sociedad 3-102-817412 con cedula N°3102817412, para ser explotada en el negocio comercial Floristería Plaza Viquez, ubicado en esquina noreste Plaza Viquez. Las firmas vienen autenticadas por el Minisuper Sweet Market San Francisco, autenticado por el abogado Jose David Vargas con carné número 25696.

SEGUNDO: Que aporta la resolución sanitaria del Ministerio de Salud MS-DRRSCS-DARDDDEM-2369-2024 de fecha 01 de noviembre del 2024 la cual rige a partir del 31 de enero del año 2025 para el local de marraz y tiene como fecha de vencimiento 31 de enero del 2022.

TERCERO: Que se aporta copia de Póliza Civil del INS 0116RCG001245100 con vigencia hasta el 14 de octubre del 2024 al 31 de enero 2025.

CUARTO: Que se aporta copia de la resolución MSP-DGA/DCAE-139-2024 de la Dirección General de Armamento que rige desde el 1 de noviembre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025.

QUINTO: Que, revisados los sistemas municipales, hemos corroborado que Sociedad 3-102-817412 SRL con cedula N°3102817412, se encuentra al día con el pago de los impuestos municipales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el local comercial se ubica en distrito: CATEDRAL, dirección: costado sur Iglesia San Francisco Dos Ríos.

SEGUNDO: Que el expediente administrativo cumple los requisitos establecidos en los numerales 1,67 68 72 así como las disposiciones conexas y concordantes, de la Ley General de Salud y la Ley de Armas y Explosivos de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública según RES MSP-DGA-P053-2018 del 12/09/2018.

CUARTO: Que la Ley de patentes comerciales número 5694, así como la Ley General de Administración Pública, son claras en determinar que la obligación de la Administración es la de ejecutar la legislación en todo su contexto y la omisión se considera falta grave de incumplimiento.

Página 1 de 2

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**  
2 **RESOLUCIÓN N°97**  
3 **AUTORIZACIÓN TEMPORAL VENTA DE POLVORA**

4 **PORTANTO:**

5 De acuerdo con lo dispuesto en la Ley patentes comerciales número 5694, Ley General de Salud y la Ley de  
6 Armas y Explosivos. Este despacho resuelve APROBAR la AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL, para  
7 la actividad VENTA DE POLVORA, presentada ante nuestras oficinas mediante comprobante de trámite de  
8 licencia municipal N° SIAP-20206-2024, del 16 de octubre del 2024, por parte la Sociedad 3-102-817412  
9 SRL con cédula N°3102817412, para ser explotada en el negocio comercial Minisuper Sweet Market San  
10 Francisco, ubicado en costado sur Iglesia San Francisco Dos Ríos.

11 **PRIMERO:** En caso de que se varíen las condiciones bajo las que se ha emitido la presente resolución,  
12 deberá comunicarse a la administración municipal a efecto de que se valoren los cambios y se analice la  
13 conveniencia de autorizar o no la variación.

14 **SEGUNDO:** Los productos para los que se autoriza la venta son aquellos que cuenta con el respectivo  
15 registro del Ministerio de Seguridad Pública. Los cuales deberán ser manipulados por personal mayor de edad  
16 y respectivamente autorizados.

17 **TERCERO:** Queda prohibida la venta de pólvora a menores.

18 **CUARTO:** Podrán las autoridades municipales o policiales realizar la fiscalización necesaria al  
19 establecimiento comercial, para velar por el cumplimiento de lo autorizado.

20 **QUINTO:** La vigencia de la licencia temporal es del 1 al 31 de diciembre del 2024.

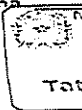
21 Contra la presente se podrán interponer los recursos de Revocatoria y de Apelación, siendo la revocatoria  
22 competencia de este Despacho y la Apelación de conocimiento de la Alcaldía de este Municipio, dentro de los  
23 cinco días posteriores a la notificación de la presente.

24 *Notifíquese al interesado.*

25   
26 LIC. ALONSO CHAVES CERDAS LIC. CARLOS MONTERO PANIAGUA  
27 ENCARGADO DE PROCESO DE EVALUACION DE LICENCIAS COMERCIALES JEFE SECCION DE PATENTES

28 Notificado a: Gerardo Quiroga cédula No. 10582 0032 En el lugar  
29 Señalado para notificaciones a las 11:02 horas del día 9/13/24. Del año  
30 2024 Quién recibe conforme y para ello firma \_\_\_\_\_ notificado por:

31 *Página 2 de 2*

  
Municipalidad de San José  
Plataforma de Servicios  
19 DIC 2024  
Tatiana Rojas Vargas  
Gestor de Servicio

32 **ACUERDO 7:**

33 Trasladar el correo electrónico presentado por Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A. a la  
34 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal  
35 del Concejo para su análisis.

36 **8. Oficio No. ADI-JDB-006-2024 firmado por los señores Arturo Fernández**  
37 **Carazo – Presidente y María de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria –**  
38 **Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo, dirigido al Concejo**  
39 **Municipal, recibido con fecha 06 de enero 2025.**

40 **ASUNTO: SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DEL REGLAMENTO PARA PARQUE**  
41 **JORGE DEBRAVO**

42 Reciban un cordial saludo, deseándoles en este nuevo año que inicia éxitos en sus funciones  
43 laborales y personales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Por medio de la presente, y en relación con el seguimiento a la problemática que enfrentamos  
2 los vecinos de la Urbanización Jorge Debravo en torno al uso del Parque de dicha  
3 urbanización y los parquecitos aledaños, nos dirigimos respetuosamente con el fin de dar  
4 continuidad a la solicitud planteada previamente a el Regidor Gómez Salvatierra y al  
5 honorable Concejo Municipal de Turrialba. En dicha solicitud la cual fue aceptada, se  
6 planteó la problemática de inseguridad comunal entorno al uso inadecuado del parque por la  
7 inexistencia de un reglamento, y a vez, recomendó la participación en la Comisión  
8 Permanente de Asuntos Jurídicos para avanzar en la creación de un reglamento que regule  
9 el uso, mantenimiento y seguridad de estos espacios públicos. Sin embargo, a la fecha no  
10 hemos sido notificados a ser partícipes de alguna sesión de dicha comisión.

11

12 Sin embargo, la situación de inseguridad en el parque y su entorno urbano ha escalado  
13 significativamente, afectando la calidad de vida de los vecinos y poniendo en riesgo la  
14 integridad de quienes transitamos o hacemos uso de las instalaciones. Por ello, se requiere  
15 con urgencia la intervención de las partes involucradas para garantizar la pronta atención y  
16 rescate del lugar.

17

18 Es importante señalar que la ADI y los vecinos de la urbanización, nos encontramos muy  
19 agradecidos por las gestiones realizadas en la cuales se hizo el cierre con malla del parque.  
20 Sin embargo, se nos había indicado que el Parque Jorge Debravo sería resguardado con un  
21 candado de seguridad para regular el horario de su uso, por lo que, damos seguimiento a  
22 dicho ofrecimiento, y se solicita amablemente posterior a la elaboración del reglamento la  
23 rotulación de dicho espacio público.

24

25 Solicitamos, su pronta respuesta y apoyo para coordinar las acciones necesarias y avanzar  
26 en la elaboración de un reglamento que involucre a todas las partes que permita mejorar las  
27 condiciones del Parque Jorge Debravo y sus alrededores, promoviendo un entorno más  
28 seguro y ordenado para la comunidad.

29

30 Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier reunión  
31 o gestión que facilite el progreso de este tema.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Se adjunta el correo oficial de dicha ADI para recibir la respuesta a la solicitud:  
2 [adidebravo@gmail.com](mailto:adidebravo@gmail.com). O bien al número telefónico 8741-736.

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Trasladar el oficio firmado por los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María  
6 de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Jorge  
7 Debravo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento y atención.

8

9 **9. Oficio No. HWAT-DG-1300-2024 / HWAT-DAF-0526-2024 / HWAT-TRANS-**  
10 **0183-2024 firmado por la Dra. Ivany Cambroner Aguilar – Directora General,**  
11 **la M.Sc. Lidieth Castro Solano – Directora Administrativa Financiera y la Bach.**  
12 **Daniel Cerdas Vargas – Jefatura de Transportes – Hospital William Allen**  
13 **Taylor, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de enero 2025.**

14

15 **ASUNTO: Atención oficio MT-DA-CHF-1146-2024**

16

17 En primera instancia deseamos que usted, su familia y su equipo de trabajo gocen de paz y  
18 tranquilidad en estas fechas y las que se avecinan.

19

20 Agradecemos el interés por unir esfuerzos en pro de la salud de los ciudadanos del cantón y  
21 la población que atiende nuestro hospital.

22

23 Aprovechando la oportunidad es importante que usted conozca el contexto general en el que  
24 ofrecemos los servicios de transporte de este nosocomio. El Hospital William Allen cubre el  
25 60% de la extensión territorial de la Provincia de Cartago lo que representa 1.839,32 km<sup>2</sup>  
26 correspondiente a los cantones de Turrialba y Jiménez, más aproximadamente un 10% de la  
27 provincia de Limón cuya población tiene mejor acceso a los servicios de salud por el sector  
28 de Chirripó. Entre las comunidades de Limón, que atiende tanto el hospital como el Área de  
29 Salud, que pertenecen al Valle La Estrella, tenemos Jarey, Xinabla, Jaki, Boyei, Almirante,  
30 Xiquiari, Ñari, Sinoly y Sitio Gilda.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 Para dar cobertura se cuenta con una flotilla vehicular de 11 unidades entre ellas 6  
2 ambulancias.

3

4 El siguiente cuadro incluye el detalle de vehículos administrados por esta unidad

5

6

**Cuadro N°1**

7

**Características de la flotilla vehicular**

8

**Hospital William Allen Taylor**

9

**Diciembre 2024**

10

Placa	Año	Tipo de vehículo	Kilometraje al 18/12/2024
200-2241	2010	Microbús 4*2. Marca Toyota Hiace Ley 7600	699,000
200-2575	2014	Microbús Marca Toyota Hiace 4x2 Turbo 9 Pasajeros Combustible Diesel Modelo 2014 Color Blanco	550,065
200-2802	2014	Pick up Vehículo Marca Toyota Hilux Combustible Diesel 4 Tiempos Modelo 2015 Color Blanco	213,921
200-3206	2016	Microbús Vehículo Marca Toyota Hiace 4x2 Combustible Diesel Modelo 2016 Color Blanco	439,585
200-3190	2016	Ambulancia Vehículo Marca Toyota Land Cruiser 4x4 Combustible Diesel Modelo 2016 Color Blanco	435,363
200-2924	2016	Pick up Vehículo Marca Toyota Hilux Combustible Diesel Modelo 2016 Color Blanco	173,809
200-3499	2017	Microbús Vehículo Marca Toyota Hiace 4x2 Combustible Diesel Modelo 2017 Color Blanco	385,165
200-3509	2017	Ambulancia Vehículo Marca Toyota Land Cruiser 4x4 Combustible Diesel Modelo 2017 Color Blanco	457,309
200-3304	2017	Pick up Vehículo Marca Toyota Hilux 4x4 Combustible Diesel Modelo 2017 Color Blanco	260,699
200-3761	2019	Pick up Vehículo Marca Nissan Frontier Se 4x4 Combustible Diesel Modelo 2018 Color Blanco	150,273
200-4097	2024	Pick Up Hilux Dc New Line 2.4l 4x4 Color Blanco, Combustible Diesel,	15,260

21

22 A la fecha únicamente el vehículo placa 200-4097 se encuentra en periodo de garantía. Como  
23 se puede observar las cifras de kilometraje avanzado a la fecha son muy altas producto de  
24 las grandes distancias que se recorren diariamente, provocando que las ambulancias superen  
25 hasta cinco mil kilómetros mensuales, ocasionando un acelerado deterioro de estos  
26 requiriendo múltiples mantenimientos durante el año.

27

28 Según los parámetros para sustituir vehículos aplicados por la CAJA se considera una  
29 antigüedad de 13 años. En este contexto la ambulancia placa 200-2241 se encuentra en la  
30 lista de sustitución desde el año 2023. Sin embargo, la licitación gestionada por el Área de  
31 Servicios Generales de la Gerencia Administrativa resultó infructuosa por lo que este año se

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 volvió a publicar una licitación, y se está a la espera del resultado de esta. De igual forma se  
2 solicitó anticipar la sustitución del vehículo placa 200-2575 debido al alto kilometraje  
3 registrado en el odómetro y los altos costos de reparación que se han invertido.

4

5 En cuanto a los recursos humanos, se dispone de 11 choferes de los cuales 7 están asignados  
6 para conducir ambulancias, tres en el primer turno, dos en el segundo y dos en el tercero.

7 Las necesidades de traslados se cubren inicialmente con los recursos institucionales; una vez  
8 agotada esa posibilidad se aplica el convenio institucional Cruz Roja-CCSS y finalmente si  
9 aún existe demanda de traslados excepcionalmente se acude a una contratación de  
10 ambulancias privadas.

11

12 Es importante destacar que, a pesar de los desafíos enfrentados, se ha logrado garantizar la  
13 continuidad del servicio, gracias al apoyo de otras unidades programáticas y al trabajo  
14 logístico de nuestros funcionarios. Estos han colaborado activamente para atender la alta  
15 demanda de traslados, tanto de emergencias como de citas de la Consulta Externa. Además,  
16 la colaboración del comité de Cruz Roja y la capacidad resolutive de nuestro equipo han sido  
17 fundamentales para mantener el servicio. A pesar de las dificultades, seguimos  
18 comprometidos con ofrecer a nuestros pacientes la atención más eficiente posible.

19

20 La demanda de servicios de traslado de pacientes por emergencias, hospitalización y  
21 consulta externa superan ampliamente la capacidad de los recursos del hospital. Es  
22 importante tomar en cuenta que los pacientes de la Consulta Externa por citas programadas  
23 deben recibir el servicio de traslado por parte del Área de Salud, pero al contar únicamente  
24 con una ambulancia no tiene capacidad para cubrir esa demanda por lo que el hospital la  
25 asume, afectando las necesidades que surgen directamente del hospital.

26

27 En el cuadro n°2 se detalla la cantidad de pacientes trasladados en ambulancia de enero a  
28 diciembre del año 2023 y 2024, y en el cuadro n°3 se muestra una cantidad de pacientes  
29 trasladados en vehículos administrativos, para un total 3.504 y 5.229 pacientes  
30 respectivamente.

31 -----



Cuadro N°2.

Traslado de pacientes en ambulancias

Periodo enero a diciembre 2023-2024\*

Mes	2023	2024	% Incremento
Enero	284	521	83
Febrero	333	421	25
Marzo	334	412	23
Abril	361	715	98
Mayo	367	366	0
Junio	301	365	21
Julio	272	749	175
Agosto	263	350	33
Setiembre	299	763	55
Octubre	286	462	61
Noviembre	203	376	85
Diciembre	199	227	14
Total	2814	4662	66

\* Para el 2024 se contabiliza hasta el 23 de diciembre

Como se puede observar el incremento en traslado de pacientes es notoriamente superior a los del mismo periodo en el año 2023, incluso llegando casi a triplicarse en los meses de julio y setiembre 2024. Con respecto al año 2023, en el año 2024 se trasladaron 1848 pacientes más en vehículo tipo ambulancia, lo que representa un 66% de incremento anual en traslado de pacientes en el año 2024 respecto al año anterior.

Cuadro n°3.

Traslado de pacientes en vehículos administrativos

Periodo enero a diciembre 2023-2024\*

Mes	2023	2024	Incremento %
Enero	99	102	3
Febrero	101	61	-40
Marzo	99	94	-5
Abril	45	95	111
Mayo	77	88	14
Junio	35	101	189
Julio	33	140	324
Agosto	29	121	317
Setiembre	30	144	380
Octubre	62	114	83
Noviembre	71	123	73
Diciembre	9	84	800
Total	690	1267	84

\* Para el 2024 se contabiliza hasta el 23 de diciembre

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Para el caso de los traslados de pacientes en vehículos administrativos es incluso mucho  
2 mayor que el porcentaje de incremento de las ambulancias. Esto tiene como explicación los  
3 periodos durante los cuales las ambulancias se encuentran en periodo de mantenimiento.

4

5 Con respecto al año 2023, en el año 2024 se trasladaron 577 pacientes más en vehículo  
6 administrativo, equivalente a un 83% de incremento. Los pacientes que se trasladan en  
7 vehículo administrativo cuentan con la autorización del médico y pueden viajar sentados.  
8 Esta gestión se realiza con el propósito de no afectar al paciente y que pudiera asistir  
9 puntualmente a sus citas ya fuera por consulta médica o a procedimientos médicos.

10

11 **Sumando los incrementos en traslado de pacientes, tanto en vehículo tipo ambulancia**  
12 **como administrativo, durante el año 2024 se trasladaron 2.425 pacientes más que en el**  
13 **año 2023. Esto significa un incremento del 69% en la cantidad de traslados con los**  
14 **mismos recursos del Servicio de Transportes de hace varios años.**

15

16

**Cuadro N°4**

17

**Informe de kilometraje de vehículos institucionales**

18

**Periodo 2021-2022-2023-2024\***

19

Kilometrajes				
MES	2021	2022	2023	2024
Enero	32742	31924	28174	37644
Febrero	32025	34986	29273	33215
Marzo	37931	39091	30650	36272
Abril	35935	30177	23939	41490
Mayo	37044	35503	35626	46166
Junio	39086	35164	37775	41866
Julio	40311	35305	36438	42223
Agosto	36274	36814	38459	42496
Septiembre	35582	37607	36144	41726
Octubre	36069	42244	39252	45516
Noviembre	43532	39097	35166	38840
Diciembre	34551	38700	36080	40677
Total	441082	436612	404976	488,131

20

\* El kilometraje de diciembre 2024 se contabiliza al 23 de diciembre.

21

22 La gran cantidad de kilómetros que recorren los vehículos institucionales, principalmente las  
23 ambulancias, provocan un deterioro acelerado de los sistemas eléctricos, mecánicos, de  
24

25

26

27

28

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 frenos, de motor, de suspensión, de transmisión, de combustible y de carrocería, obligando  
2 a mantenimientos constantes, profundos y exhaustivos. El alto kilometraje y el importante  
3 incremento de solicitudes de traslado ha sido significativo, así como su impacto en el  
4 desgaste de la flotilla vehicular.

5

6 Se realizan procedimiento de contratación pública según necesidades y en los últimos dos  
7 años se contabilizan los siguientes:

- 8 • 2023PX-000001-0001102307. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos  
9 institucionales. Ejecutado
- 10 • 2023PX-000003-0001102307. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos  
11 institucionales. Ejecutado
- 12 • 2024PX-000001-0001102307. Reparación vehículo placa 200-2924 Infructuoso por  
13 no presentarse ofertas
- 14 • 2024PX-000002-0001102307. Reparación vehículo placa 200-2924 en ejecución
- 15 • 2024PX-000003-0001102307. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos  
16 institucionales, en ejecución

17

18 Finalmente agradecemos su interés en apoyar las gestiones administrativas del hospital y en  
19 una futura reunión explorar las opciones legales, administrativas y técnicas que podamos  
20 emprender juntos para asegurar una atención oportuna y de calidad a los usuarios del  
21 Hospital William Allen Taylor.

22

23 A su disposición para lo que considere necesario

24

25 **Se da por conocido.**

26

27 **10. Nota suscrita por el señor Nefthalí Rojas Rivera – Gestor Entornos Seguros,**  
28 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de enero 2025.**

29

30 **Asunto: Solicitud de audiencia para retomar la propuesta de política cantonal de seguridad.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Con los mejores deseos en su quehacer en pro del pueblo Turrialbeño para este año que  
2 inicia, me permito recordar el contenido del Oficio N° SM-1229-2020, suscrito por la señora  
3 Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal, el 27 de noviembre de 2020. En dicho oficio,  
4 se acordó analizar integralmente la propuesta para una política cantonal de seguridad y  
5 explorar la incorporación de una policía municipal como parte de la estrategia de seguridad  
6 del cantón. En esa ocasión, el Concejo Municipal acordó, de forma unánime:

7 “Trasladar el proyecto presentado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para que se reúnan  
8 y convoquen al señor Neftalí Rojas Rivera, a fin de analizar el proyecto y brindar un  
9 dictamen al Concejo Municipal sobre lo que procede”.

10

11 Sin embargo, hasta la fecha, este acuerdo no se ha materializado. Por ello, respetuosamente  
12 solicito que se retome esta iniciativa y se dé prioridad a su análisis y discusión. Esta  
13 propuesta tiene el potencial de optimizar los recursos cantonales y fortalecer la estrategia  
14 funcional y operativa en materia de seguridad, con miras a reducir los índices que más  
15 afectan nuestra seguridad humana. Una comunidad fortalecida en habilidades de  
16 autoprotección y orientada por una cultura preventiva no solo reducirá significativamente la  
17 incidencia de actos delictivos, sino que también generará un entorno donde las oportunidades  
18 para el crimen se vean limitadas al máximo, dificultando el accionar de los infractores.

19

20 Imagino una policía municipal en Turrialba que se distinga por su rostro humano, actuando  
21 como gestora de entornos seguros y promotora de la sana convivencia. Desde una  
22 perspectiva técnica y funcional, estoy convencido de que este objetivo es alcanzable con la  
23 debida voluntad y compromiso, de todos los actores preventivos institucionales,  
24 empresariales y comunales. Confío en que este honorable Concejo Municipal otorgará el  
25 apoyo necesario para avanzar en esta importante iniciativa.

26

27 Quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que facilite el proceso.

28

29 **Teléfono:** 6204-4282

30 **Correo electrónico:** [instructorgestorentornosseguros@outlook.com](mailto:instructorgestorentornosseguros@outlook.com)

31 **ACUERDO 9:**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Trasladar la nota suscrita por el señor Neftalí Rojas Rivera – Gestor Entornos Seguros a la  
2 Comisión Municipal de Seguridad para su conocimiento y atención.

3

4 **11. Nota suscrita por los vecinos del Barrio San Rafael - Turrialba, dirigido al**  
5 **Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de enero 2025.**

6

7 **Asunto:** Solicitud de Asfaltado para la calle pública que se ubica al lado norte del Plantel de  
8 MOPT.

9

10 Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa  
11 su valiosa colaboración para el asfaltado de la calle pública, ubicada al costado norte de la  
12 entrada al Plantel del Ministerio Obras Públicas y Transporte MOPT, Barrio San Rafael,  
13 Turrialba, calle sin salida.

14

15 Como vecinos de esta comunidad, hemos observado el estado actual de esta vía no es la  
16 apropiada, lo cual dificulta considerablemente el tránsito peatonal, ya que se cuenta con 2  
17 personas (niños) en situación de discapacidad, uno de los cuales se le dificulta caminar y  
18 debe en ocasiones trasladarse con ayuda de una silla de ruedas. Además, se cuenta adultos  
19 mayores como consecuencia la pérdida de la independencia por enfermedad; y los mismos  
20 que transitamos por ahí, en ocasiones se nos dificulta, sobre todo cuando llueve mucho; esto  
21 por la cantidad de piedras, generando molestias por caídas.

22

23 Consideramos que el asfaltado de esta calle traería consigo múltiples beneficios para los que  
24 habitamos en el lugar, tales como:

- 25 • Mejoramiento de la calidad de vida: Facilitaría el acceso a servicios básicos, centros  
26 educativos y de salud.
- 27 • Incremento de la seguridad vial: Facilitaría la circulación de vehículos de emergencia  
28 como ambulancias,

29 Adjuntamos a la presente:

30 1. Firmas de vecinos

31 2. Fotos de la calle

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 3. Fotocopia de la ubicación

2 4. Referencia médica

3 Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero contar con su apoyo para la  
4 realización de esta importante obra.

5 Se suscriben aquí los firmantes:

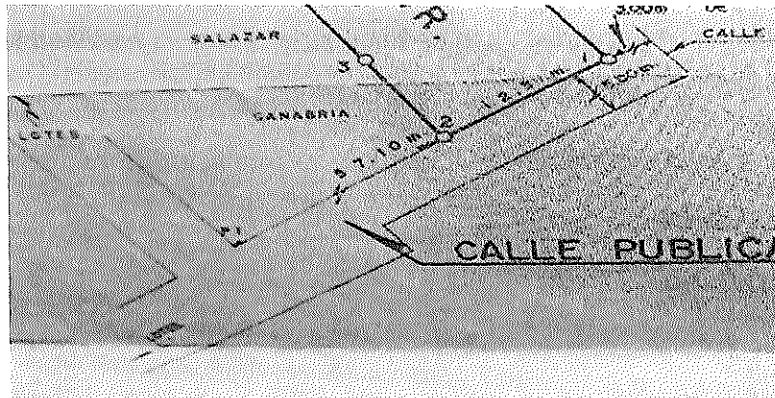
Nombre completo	Firma	Cédula
Roselina Rojas Morán		3355252
Marcos Pabón Velásquez		3-225-421
Marcos Pabón Velásquez		3258639
Roselina Rojas Morán		3132873
Marcos Pabón Velásquez		30260218
Marcos Pabón Velásquez		3-297-225
Amanda Pabón Velásquez		3276348
Raquel Obando Najera		2451250
Maria Pabón		3472577
Maria Semana		3538-899
Angela Pabón		3-190-427
Daniela Gutiérrez Jacoy		302810809
Maria Rosa Carpio		302880713

en caso de notificaciones al correo  
oguti@hotmail.es  
Número celular 88389598.

15 Fotos de la calle:



24 Foto de la ubicación:



SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Hospital Nacional de Niños  
Centro de Ciencias Médicas  
Caja Costarricense del Seguro Social.



REDES-CERT-7605-2024.

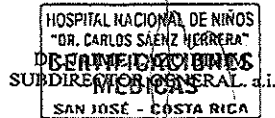
10 de Octubre del 2024.

CERTIFICACION MEDICA

Esta certificación no es válida para recaudar dinero a favor del paciente

Nombre: QUIROS ROJAS SANTIAGO  
Expediente: 306390548  
Atenciones médicas: Pediatría, Neurología, Ortopedia.  
Unidad de Neurodesarrollo, Urgencias  
Diagnósticos: Hiperlaxitud.  
Luxación congénita de rodillas  
Deformidad en valgo.  
Trastorno déficit atencional con hiperactividad  
combinado leve  
Desorden de la marcha: probable corea benigna con  
ataxia hereditaria  
Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje  
Solicitante: Hilary Daniela Rojas Montoya, Madre del paciente.

Se extiende la presente para trámite en la Municipalidad de Turrialba.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Hospital Nacional de Niños  
Centro de Ciencias Médicas  
Caja Costarricense del Seguro Social.



REDES-CERT-7605-2024.

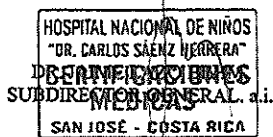
10 de Octubre del 2024.

CERTIFICACION MEDICA

Esta certificación no es válida para recaudar dinero a favor del paciente

Nombre: QUIROS ROJAS SANTIAGO  
Expediente: 306390548  
Atenciones médicas: Pediatría, Neurología, Ortopedia.  
Unidad de Neurodesarrollo, Urgencias  
Diagnósticos: Hiperlaxitud.  
Luxación congénita de rodillas  
Deformidad en valgo.  
Trastorno déficit atencional con hiperactividad  
combinado leve  
Desorden de la marcha: probable corea benigna con  
ataxia hereditaria  
Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje  
Solicitante: Hilary Daniela Rojas Montoya, Madre del paciente.

Se extiende la presente para trámite en la Municipalidad de Turrialba.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 10:**

2 Trasladar la nota presentada por los vecinos del Barrio San Rafael de Turrialba a la Junta  
3 Vial Cantonal para su conocimiento y atención.

4

5 **12. Nota suscrita por el Comité Urbanización Francisco Méndez – Distrito La Suiza**  
6 **- Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de enero 2025.**

7

8 La presente tiene como propósito externar la problemática actual que se presenta en la  
9 comunidad Urbanización Francisco Méndez del distrito La Suiza.

10

11 **Punto 1:** Esta comunidad cuenta con un poco más de 200 personas y un aproximado de 70  
12 hogares o casas de habitación, en los cuales hay en promedio de 2 niños por familia.

13

14 Por ello, es una comunidad que necesita de espacios recreativos para la niñez, que permitan  
15 el sano esparcimiento y el fomento a la socialización, así como la creación de hábitos  
16 saludables desde una temprana edad.

17

18 Sin embargo, la comunidad hoy no cuenta con dichos espacios y el lugar que se utiliza hoy  
19 no reúne las condiciones mínimas de seguridad e higiene para su buena utilización y  
20 recreación de parte de las familias y los niños. Más bien es un espacio donde han ocurrido  
21 accidentes como quebraduras, pues la infraestructura con que se cuenta esta muy deteriorada  
22 y en muy malas condiciones.

23

24 Por lo anterior, solicitamos nos puedan brindar la colaboración pertinente, para resolver este  
25 problema comunitario y podamos tener infraestructura de juegos para los niños en buen  
26 estado, con la seguridad debida para su saludable esparcimiento y recreación.

27

28 De lograrse, estamos seguros será un espacio óptimo, donde se promuevan practicas  
29 saludables, se fomente la socialización e integración de manera positiva tanto de la niñez,  
30 como de las familias de nuestra comunidad.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 **Punto 2:** También solicitamos se nos pueda tomar en cuenta para el asfaltado o arreglo de  
2 nuestra carretera interna a la urbanización, la cual se encuentra en muy mal estado, siendo  
3 de difícil acceso para vehículos de estructura baja.

4

5 Estas obras ayudarían en mucho a mejorar la calidad de vida y el bienestar de nuestras  
6 familias, que como lo expresamos anteriormente es un número importante en población.

7 Mucho le agradecemos su valiosa atención.

8

9 Para comunicación el siguiente correo electrónico: [chito\\_3023@hotmail.com](mailto:chito_3023@hotmail.com)

10 O bien al Teléfono 8682-6949, se anexa documento con firmas y fotografías.

11



12

13

14

15

16

17



18

19

20

21

22



23

24

25

26

27

28



29

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



Lista de Firmas:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26


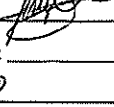


27

28

29

30

31

Angie Gonzalez Fernandez:  304820204  
Karina Molina Salas:  115800941  
Carlos Gonzalez Fernandez:  Carlos Gonzalez F 3446744  
Karla Molina Salas:  115800942

**ACUERDO 11:**

Trasladar la nota presentada por el Comité Urbanización Francisco Méndez – Distrito La Suiza – Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención.

**13. Oficio No. UAI-MT/02-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de enero 2025.**

**Asunto: Programa de Trabajo. Auditoría Interna Municipal.  
Periodo del 2025.**

La Unidad de Auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, con fundamento a lo establecido en la Ley General de Control Interno número 8292, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Manual de Normas Generales para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público ( M-1-2006-CO-DFOE ), el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, y demás normativas vigente, procede a la elaboración del programa anual de trabajo para el año 2025. Se incluye dentro de la programación anual un desglose de los procesos fiscalizables que se proyecta evaluar en el transcurso del año 2025, su justificación, la prioridad asignada, que va de 1 a 3, donde a 1 le corresponde el mayor grado de prioridad, y a 3 le corresponde el menor grado de prioridad, y los objetivos que se espera cumpla el trabajo evaluativo, así como las unidades con quien se coordinará para efectos de realizar el estudio programado. El programa de trabajo fue ingresado electrónicamente en el sistema de registro de la Contraloría General de la República (CGR), en el módulo de Sistema de Planes de Trabajo de Auditorías Interna (PAI), el 08 de noviembre del 2024. Se adjuntan:

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



- 1 - Anexo No.01, el plan anual de auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba del periodo 2025.
- 2
- 3 - Anexo No. 02, se detalla el control general de tiempos, se define la cantidad de días efectivos y no efectivos.
- 4
- 5 - Anexo No.03 se contempla el cronograma del plan de trabajo.
- 6

7 Anuente a ampliar o aclarar los puntos enunciados en el presente informe.

CCM	TIPO DE AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL DESIGNADO	TIEMPO ESTIMADO	RELACION O COORDINADOR	INDICADORES DE GESTION ASOCIADOS
I Y II SEMESTRE	1	Seguimiento de recomendaciones	1	1.1. Verificar que se cumplen las recomendaciones de esta Auditoría Interna.	1.1. Con este propósito analizaremos las recomendaciones y los cronogramas de cumplimiento de cada uno de los estudios realizados. 1.2. Actualizaremos una matriz que contenga todas las recomendaciones de la Auditoría Interna y las disposiciones de la OGR.	Auditor Interno /Asistente AI	30	Concejo Municipal- Administración	Revisión programadas/Revisiones ejecutadas
		1.2. Comprobar el acatamiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República (CGR).		1.3. De acuerdo con las recomendaciones y disposiciones de la OGR verificaremos el cumplimiento de cada una de las mismas. 1.4. Se realizarán las pruebas de cumplimiento. 1.5. La Auditoría Interna con la cooperación de su personal elaborará un informe que será presentado en Sesión del Concejo Municipal. 1.6. Expediente de seguimiento de recomendaciones					
ANUAL	2	Ajuste de Normativa y procedimientos Internos del Área de Auditoría Interna.	3	Actualización del Plan Estratégico AI Identificar los cambios y ajustes que deben implementarse en la organización, conforme a sus posibilidades, así como de la Auditoría Interna, conforme a la normativa vigente.	2.1. Nos daremos a la tarea de identificar los posibles cambios en la organización de la Auditoría Interna, para lo cual analizaremos la legislación vigente. 2.2. Para cumplir con los objetivos analizaremos los diferentes Manuales de Organización, con el fin de actualizarlos. 2.3. Ejecutaremos los ajustes que correspondan.	Auditor Interno	10	Asesora Legal Procuraduría General de la República Contraloría General República	Procedimientos requeridos / Procedimientos actualizados
		Cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.		3.1. Verificar la eficacia y eficiencia de la actividad de la auditoría interna. 3.2. Fomentar la formación de una opinión acerca del cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de la auditoría interna.					
JUNIO	3	Autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna	2	3.1. Manual para el ejercicio de la auditoría interna para el sector público 3.2. Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de la calidad de las auditorías internas para el sector público (R-CO-33-2008)	3.1. Analizaremos la normativa con el fin de que se ajuste a nuestros objetivos. 3.2. Con el fin de conocer la opinión, las fortalezas y las debilidades de la Auditoría, elaboraremos y circularémos encuestas a quienes correspondan. 3.3. Para conocer los resultados se tabularán las encuestas. 3.4. Posteriormente se analizará la información recopilada mediante las encuestas. 3.5. Con los resultados de las encuestas, la Auditoría elaborará un informe que se dará a conocer, en primera instancia al Concejo Municipal.	Auditor Interno /Asistente AI	5	Concejo Municipal Administración	Autoevaluación Anual / Autoevaluación realizada
		4		Asesoría	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso d.				
ANUAL	5	Advertencias	1	Advertir a los órganos fiscalizados sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna y de asuntos de su competencia.		Auditor Interno	15	Concejo Municipal Administración CCORT	Advertencias determinadas/ Advertencias Realizadas
ANUAL	6	Legalización de libros	1	Realizar apertura y cierre de los libros de contabilidad, las actas del Concejo y Comisiones Permanentes, así como de los temas que se consideren necesarios.	6.1. Para asegurarnos del cumplimiento con la Ley de Control Interno, nos daremos a la tarea de verificar que los libros a legalizar se encuentren en perfecto estado de conservación, foliados y sin anotaciones. 6.2. Procederemos a legalizar los libros correspondientes. 6.3. Verificaremos que los libros a cerrar se encuentren exentos de errores importantes. 6.4. Procederemos a dar razón del cierre de los libros correspondientes. 6.5. Análisis del reglamento interno	Auditor Interno /Asistente AI	15	Concejo Municipal Comisiones Permanentes Concejos de Deletos Departamentos Municipales Comité Cantonal de Deportes y otras	Solicitudes presentadas/obediencia y atendidas
NOVIEMBRE	7	Plan de Trabajo	2	Planificar el programa de trabajo de la auditoría interna para próximo período.	Se procederá a elaboración, iniciación en el PAI de la OGR y presentación al Concejo Municipal	Auditor Interno	3	Contraloría General República Concejo Municipal	Evaluación Plan Anual a realizar/Evaluación realizada
ANUAL	8	Denuncias (atención denunciante y gestión denuncias)	1	Verificar el cumplimiento de la LGGI y Entendimiento lícito.	Las acciones necesarias para cumplir con los objetivos	Auditor Interno	40	Los que correspondan	Denuncias presentadas/Denuncia s atendidas
ANUAL	9	Relación de Hechos (evidencia y coordinación estos expertos)	1	Recopilar, ordenar, recopilar evidencia que permitan generar una relación de hechos como sustento de un procedimiento administrativo, penal o civil.	Las acciones necesarias para cumplir con los objetivos	Auditor Interno	20	Los que correspondan	Relaciones de hechos generadas/Relaciones s de hechos realizadas
MAYO	10	Declaraciones Juradas de bienes de la OGR	3	Fiscalizar que la unidad de recursos humanos, cumpla con el deber de registrar la información.	10.1. Con el fin de obtener información de los declarantes y las fechas de presentación de los formularios, ingresaremos al módulo de DJ para las AI. 10.2. Solicitaremos a la Secretaría del Concejo Municipal, la lista de los registros propietarios y suplentes. 10.3. Analizaremos los datos recopilados. 10.4. Con el fin de cumplir con la fiscalización, elaboraremos la advertencia o el informe que será presentado ante el Concejo Municipal.	Auditor Interno /Asistente AI	3	Recursos Humanos	Numero de Declarantes que por Ley deben presentar numero de declarantes verificados
ABRIL	11	Preparación del plan anual operativo y presupuesto. Seguimiento del presupuesto autorizado.	2	Elaborar el plan anual operativo y el presupuesto de la auditoría interna para el periodo 2022, de acuerdo a la normativa vigente.	11.1. De acuerdo a la directiva R-GG010-2015 de C.G.R., se procede a confeccionar el estudio técnico. 11.2. Presentar al Concejo Municipal el POA, el presupuesto y el Estudio técnico de respaldo, a la solicitud de los recursos. 11.3. Confeccionar el expediente.	Auditor Interno /Asistente AI	5	Auditor Interno	Planes y Presupuestos requeridos/ Planes y Presupuestos realizados

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

91866

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



SEÑAL	PERIODO	INDICADOR	REQUISITOS Y OBLIGACIONES LEGALES QUE CONTIENE LA LEY DE CONTROL INTERNO, EN SU ARTICULO 22, INCISO G.	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA PERIODO 2024	INDICADOR DE LOGRO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCION	ESTADO DE EJECUCION	OTROS COMENTARIOS
1	ENERO	12	Requisitos y obligaciones legales que contiene la Ley de Control Interno, en su artículo 22, inciso g.	2	Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo de auditoría periodo 2024	12.1. Se proceda a elaboración del Informe del trabajo realizado en el período de evaluación 12.2. Se concretaron el cumplimiento de acuerdo a la normativa aplicable	Auditor Interno	2	días	Auditor Interno Concejo Municipal	Elaboración Plan Anual a realizarse/evaluación realizada
2	ANUAL	13	Cumplimiento del artículo 107 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público de la OGR	2	13.1. Capacitar al personal de la Auditoría en beneficio de un mayor rendimiento y especialización. 13.2. Cumplir con la Ley de Control Interno y las normas de auditoría.	Para cumplir con este objetivo se realizaron gestiones ante la Contraloría General de la República, con el fin de conocer la programación de las capacitaciones para el año, que sean acordes al nivel de la Auditoría, así como en otras instituciones que brinden dicho servicio.	Auditor Interno (Asistente AI)	10	días	Administración activa	
3	ANUAL	14	Coestión de apoyo a entes internos y externos	1	Recopilar y envío de información, datos u otros.	Se procede a realizar las gestiones correspondientes	Auditor Interno	10	días	Administración, Concejo Municipal y Comité de Deportes, OGR, PGR, Fiscalía, Asambleas Legislativas, Colegios de Profesores y otros	Otros = otros/otros entregados
5	ANUAL	15	Correspondencia auditoría y seguimiento, correspondencia denuncias - seguimiento	1	Realizar en forma permanente el seguimiento de correspondencia pendiente de respuesta	1- Dar respuesta a las peticiones de información y/o consultas de la ciudadanía. 2- Recibir recomendaciones del pendiente de información a las instancias correspondientes	Auditor Interno (Asistente AI)	13	días	Los que corresponden	
6	ANUAL	16	Aspectos administrativos (SICOP, vacaciones-permisos, gestión notivos, entre otros)	3	Cumplir con los aspectos administrativos propios de la auditoría		Auditor Interno (Asistente AI)	15	días	Administración y Concejo Municipal	
7	ANUAL	17	Participación en desechos institucionales	3	Verificar el proceso a salientes y de cumplimiento de los desechos gestionados por la Administración cuando es invitado a la auditoría	Se procedo a la participación del proceso de desechos	Auditor Interno (Asistente AI)	2	días	Administración activa	Participación /Comercio/Activación administrativa
8	ANUAL	18	Departamento de patentes (traslado) Auditoría de carácter especial.	1	Evaluar el proceso de gestión y el control interno del área	Se definen en la etapa de planificación	Auditor (Asistente)	30	días	Los que corresponden	Estudios programados y solicitados/Estudios realizados
9	SEMESTRE I	19	Centro y catastro	1	Evaluar el proceso de gestión y el control interno del área	Se definen en la etapa de planificación	Auditor (Asistente)	30	días	Los que corresponden	Estudios programados y solicitados/Estudios realizados
10	SEMESTRE I	20	Cobro Judicial	1	Evaluar la gestión de cobro y el control interno del área	Se definen en la etapa de planificación	Auditor (Asistente)	50	días		
11	SEMESTRE I	21	Arqueos	1	Verificación de saldos y control interno, por medio de arqueos representativos a los valores municipales y CCORT	Se definen en la etapa de planificación	Auditor (Asistente)	10	días		
12	SEMESTRE I	22	Modelo de seguimiento de recomendaciones	1	La OGR señala: Aplicación de herramienta para el seguimiento de recomendaciones y capacitación del tema.	Dependiera de la capacitación y herramienta proporcionada por la OGR	Auditor (Asistente)	7	días	Los que corresponden	Estudios programados y solicitados/Estudios realizados
13	SEMESTRE I	23	Verificación de planes de empleo público institucional	1	La OGR señala: Deben el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo público respecto a los planes de empleo público institucionales	Dependiera de la capacitación y acompañamiento en los aspectos claves	Auditor (Asistente)	10	días	Los que corresponden	Estudios programados y solicitados/Estudios realizados
14	SEMESTRE I	24	Ciclo presupuestario	1	La OGR señala: el desarrollo de una Guía Técnica en conjunto con la Contraloría General de la República (CCGR) señala del ciclo presupuestario	Dependiera de la capacitación y herramienta proporcionada por la OGR	Auditor (Asistente)	30	días	Los que corresponden	Estudios programados y solicitados/Estudios realizados
15	SEMESTRE I	25	Seguridad de la información (ACE)	1	La OGR señala: Este proyecto tiene como objetivo determinar el estado de la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad conforme al marco normativo y las buenas prácticas aplicables	Dependiera de la capacitación y herramienta proporcionada por la OGR	Auditor (Asistente)	20	días	Los que corresponden	Estudios programados y solicitados/Estudios realizados

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD-ESTUDIO	Equipo de Trabajo	PI	PERIODO DE EJECUCION 2025											
			Enero	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>DIAS NATURALES</b>		730	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62
Vacaciones y Licencias por antigüedad		80	9	15	0	13	0	5	10	0	6	3	5	14
Sábados y domingos		208	16	16	20	16	18	18	16	20	16	16	20	16
Feriativos		22	2	0	0	6	2	0	2	4	2	0	0	4
Incapacidades e imprevistos		10	0	1	1	1	2	0	1	1	1	1	0	1
Capacitación		10	0	2	2	2	2	1	0	1	0	0	0	0
<b>Total días no efectivos</b>		330	27	34	23	38	24	29	26	25	20	25	35	
<b>Total días efectivos</b>		400	35	22	39	22	38	36	33	36	42	35	27	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DETALLE DE TIEMPOS  
PERIODO 2025

Nombre tarea	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1 Seguimiento de recomendaciones							30					
2 Actualización del Plan estratégico institucional							10					
3 Actualización anual de la calidad de la auditoría interna				6								
4 Atención							15					
5 Advertencias							35					
6 Leyes y reglamentos							15					
7 Plan de trabajo 2025										5		
8 Denuncias							30					
9 Relación de Hechos							30					
10 Declaración jurada de bienes OGR					3							
11 Programación plan anual operativo y presupuesto 2025				6								
12 Informe de labores 2024			2									
13 Capacitación							10					
14 Gestión de apoyo a entes internos (OGR-PGR - la Fiscalía- Otros entes)							18					
15 Correspondencia y seguimiento (auditorías y denuncias)							15					
16 Aspectos administrativos (SICOP-vacaciones-permisos, gestión activa auditoría entre otros)							15					
17 Participación en desechos institucionales							2					
18 Departamento de patentes (traslado) Auditoría de carácter especial							30					
19 Centro y catastro				30								
20 Cobro Judicial				10								
21 Arqueos							10					
22 Modelo de seguimiento de recomendaciones					7							
23 Verificación de planes de empleo público institucional							10					
24 Ciclo presupuestario							30					
25 Seguridad de la información (ACE)										20		

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 ACUERDO 12:

2 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la  
3 Comisión Municipal de Auditoría para su conocimiento y atención.

4  
5 **14. Oficio No. CCPJTLBA-01-2025 firmado por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas**  
6 **Díaz – Presidencia y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de**  
7 **la Persona Joven Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
8 **07 de enero 2025.**

9  
10 **Asunto:** Integración de la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven de Turrialba para  
11 el período 2025-2026

12  
13 Por este medio, se les informa sobre la integración de la Junta Directiva del Comité de la  
14 Persona Joven, la cual inició funciones a partir del 1 de enero de 2025, hasta el 31 de  
15 diciembre del año 2026. A continuación, se detallan los nombres, puestos y datos de contacto  
16 de los miembros:

Nombre	Puesto	Cédula	Número	Correo
Bryan Jesús Cerdas Díaz	Presidencia	305180089	89047117	bryan.cerdas@ucr.ac.cr
Isaac Augusto Ledezma Campos	Vicepresidencia y Representante al CIAMA	901080524	86997562	isaacledezma1994@gmail.com
Emanuel Segura Salas	Secretaría, Representante al subsistema local de protección a la Niñez y adolescencia	305460512	64339509	ema.segurasalasu@ucr.ac.cr
María Fernanda Granados Centeno	Secretaría de Finanzas	207870427	61519404	mfgranadosc05@gmail.com
Thomas Quesada Saenz	Fiscalía Suplente ILAIS	120880943	71735674	Tquesadasaenz@gmail.com
Genesis Hernandez Alvarado	Vocal 1 y Suplente al CCI	305800670	64777416	ronaldsa19@gmail.com
Estefanía Jimena Mesén Ramírez	Vocal 2 y a la Red Local de Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar	305160885	64893034	estefania1799@outlook.com

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Además, se comunica que la persona designada como representante en la Red Local de  
2 Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar es la **joven Estefanía Jimena Mesén**  
3 **Ramírez**, la suplencia ante el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional será la **joven**  
4 **Génesis Hernández Alvarado**. Y la **suplencia** a las Instancias Locales para el abordaje  
5 Integral del Riesgo Suicida (ILAIS) es el joven **Thomas Quesada Sáenz**.

6

7 Agradecemos tomar nota de la integración y quedamos atentos a cualquier consulta.

8

9 - **Nota suscrita por el joven Emanuel Segura Salas, dirigido al Concejo Municipal**  
10 **y al Comité Cantonal de la Persona Joven, recibido con fecha 06 de enero 2025.**

11

12 Por este medio, me presento soy Emanuel Segura Salas cédula 305460512, y me dirijo a  
13 ustedes para expresar mi interés en postularme como Secretario del Comité de la Persona  
14 Joven del Concejo Municipal de Turrialba. Mi trayectoria académica, profesional y de  
15 voluntariado me ha brindado las herramientas y la experiencia necesarias para contribuir al  
16 desarrollo de la juventud de nuestro cantón, así como al fortalecimiento de las iniciativas  
17 lideradas por este importante comité.

18

19 Actualmente, soy estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica y de  
20 Economía en la Universidad Nacional, lo cual me ha brindado una perspectiva integral sobre  
21 el diseño y la ejecución de políticas públicas, procesos electorales y gobernanza local. Estas  
22 áreas de conocimiento son esenciales para coordinar y dar seguimiento a los proyectos y  
23 actividades del comité. He tenido el privilegio de desempeñarme como Secretario General  
24 de la Red de Juventudes por el Cambio Climático Costa Rica, donde he gestionado tareas  
25 administrativas dentro de la junta directiva, además de colaborar en la organización de  
26 eventos como el Foro Nacional de Juventudes en la Acción Climática y el III Diálogo  
27 Climático Intergeneracional entre Juventudes y Diputaciones. Estas experiencias han  
28 fortalecido mi capacidad de organización, liderazgo y comunicación efectiva, cualidades  
29 clave para cumplir con las funciones de secretario.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 En el plano local, soy fundador y Secretario General de la Asociación de Skateboarding  
2 Turrialbeña, desde donde he liderado la planificación y ejecución de proyectos culturales y  
3 deportivos en alianza con entidades públicas y privadas, como la Universidad de Costa Rica,  
4 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Comité de la Persona Joven,  
5 contribuyendo al bienestar de las personas jóvenes en nuestro cantón. Esto me ha permitido  
6 desarrollar habilidades en la gestión de recursos, elaboración de actas y coordinación  
7 interinstitucional, competencias directamente aplicables al puesto al que aspiro.

8

9 Adicionalmente, mi experiencia como investigador en el Observatorio de la Política  
10 Nacional (OPNA-UCR), en el artículo “Educational Blackout in Costa Rica: The challenges  
11 of a National Emergency”. para la revista Harvard Review of Latin America de la  
12 Universidad de Harvard, Estados Unidos, y como miembro del Cuerpo Nacional de  
13 Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones me ha enseñado a trabajar con precisión,  
14 manejo de detalles y adaptabilidad a diferentes contextos y responsabilidades, características  
15 indispensables para desempeñar de manera óptima el rol de secretario.

16

17 Estoy convencido de que mi formación y experiencia me permitirán no solo cumplir con las  
18 tareas propias del cargo, sino también contribuir al fortalecimiento de los procesos  
19 organizativos, al impulso de iniciativas juveniles innovadoras y al desarrollo de una agenda  
20 que represente las verdaderas necesidades de las personas jóvenes de Turrialba.

21

22 Agradezco la oportunidad de presentar mi candidatura y quedo a su disposición para ampliar  
23 cualquier información o participar en los procesos que consideren necesarios.

24

25 **Correo electrónico:** [ema.segurasalasucr@gmail.com](mailto:ema.segurasalasucr@gmail.com)

26

27 - **Curriculum**

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



## Emanuel Segura Salas

Correo: ema.segurasalasucr@gmail.com  
Número de contacto: 64339509

### Perfil Profesional:

Estudiante de Ciencias Políticas, y Economía, con conocimientos en procesos parlamentarios y electorales, gobiernos locales, política pública, análisis de coyuntura, cambio climático, y deporte urbano aplicados en tres ejes de trabajo social como voluntario, primero en Política como investigador coyuntural de la realidad política nacional en proyectos de acción social universitarios, así como delegado nacional ad honorem en procesos electorales, segundo en Ambiente como asociado en organizaciones ambientales, y secretario general de la asociación ambiental de juventudes más grande del país (RJCCCR), y tercero en cultura como miembro fundador, secretario general y gestor de proyectos de la Asociación de Skateboarding Turrialbeño, con la que se han desarrollado proyectos culturales de música, skateboarding, y emprendimiento en el cantón de Turrialba con alianzas publico-privadas.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

- Bachillerato en Economía. Universidad Nacional 2024- presente
- Bachillerato en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica 2022-presente
- Capacitación Virtual Juventudes e Incidencia en Política Climática. La Ruta del Clima, 2023.
- Capacitación en Derechos Humanos: Normas Internacionales para la Libertad de Expresión y la Seguridad de los Periodistas. Bonavero Institute of Human Rights, la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO), y la Universidad de Oxford, 2023.
- Curso Estrategias de Campaña Electoral y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en los programas de gobierno municipales. Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 2023.
- Capacitación Ambiental: Global Youth Climate Training. Global Youth Coalition (GYC) y Universidad de Oxford, 2023.
- Diploma del Bachillerato Internacional. Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight. 2020 - 2022

### OTROS CONOCIMIENTOS

- Formación de habilidades socioemocionales para el trabajo. Programa Skills For Life, 2020
- Formación de inglés para la empleabilidad. Programa Skills For Life, 2019-2020.

### IDIOMAS

Inglés Avanzado  
Español (Nativo)

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Asistente de Investigación en el Observatorio de la Política Nacional (OPNA-UCR) Universidad de Costa Rica. 2023- Presente.**

- Investigador y Coordinador en el producto Análisis de Tendencias en Redes Sociales.
- Investigador en el producto de Análisis de Coyuntura.
- Ponente en I Encuentro Centroamericano de Comunicación Política por la Asociación Latinoamericana de Investigaciones en Campañas Electorales.

**Asociado y Secretario General Red de Juventudes por el Cambio Climático Costa Rica. 2023 - Presente.**

- Colaborador en el Foro Nacional de Juventudes en la Acción Climática 2024
- Encargado de las labores de Secretaría General dentro de la junta directiva y las asambleas generales de la Asociación.
- Diseñador en la comisión de comunicación de publicaciones informativas y avisos en temas ambientales.
- Colaborador en el III Diálogo Climático Intergeneracional entre Juventudes y Diputaciones 2024.

**Secretario General Asociación de Skateboarding Turrialbeño (AST) 2023- Presente.**

- Fundador de la Asociación de Skateboarding Turrialbeño
- Encargado de las labores de Secretaría General dentro de la junta directiva y las asambleas generales de la Asociación.
- Gestor de proyectos en cuatro festivales de skateboarding organizados con alianzas en el sector privado, la Universidad de Costa Rica, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y el Comité de la Persona Joven.

**Delegado en el Cuerpo Nacional de Delegados, del Tribunal Supremo de Elecciones. 2023-2024**

- Delegado en las elecciones municipales 2024 en los cantones Turrialba y Jiménez, con reportes y denuncias de la propaganda política, en la campaña electoral, y el día de las elecciones.

### Publicaciones:

- Harvard University. Colaborador en ReVista Harvard Review of Latin America la publicación de "Educational Blackout in Costa Rica: The challenges of a National Emergency".

- Nota suscrita por el Bach. Bryan Jesús Cerdas Díaz, dirigido al Concejo Municipal y al Comité Cantonal de la Persona Joven, recibido con fecha 06 de enero 2025.

Con respeto y entusiasmo, me dirijo a ustedes para postularme como candidato a la presidencia del Comité de la Persona Joven (CCPJ).

Soy Bryan Jesús Cerdas Díaz, profesional en el ámbito de la salud y la educación, comprometido con la promoción del bienestar juvenil. Cuento con un Bachillerato en Promoción de la Salud "Salubrista", Educación Primaria y Gerontología complementados

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 por mi formación como Técnico Auxiliar de Farmacia y una serie de cursos en Asepsia,  
2 Primeros Auxilios, y Gestión y Evaluación de Proyectos. Mi experiencia abarca  
3 planificación y ejecución de proyectos sociales, análisis de problemas comunitarios,  
4 coordinación interinstitucional, y facilitación de programas educativos orientados a la salud.

5

6 He trabajado como Tesorero en una Asociación de Estudiantes, voluntario en iniciativas  
7 como DNI Costa Rica y Salud Sin Paredes, y exmiembro de la Junta de Salud de Turrialba  
8 y Jiménez. Asimismo, he liderado proyectos como la Estrategia Inclusiva desde la  
9 Promoción de la Salud y el programa "Juntos Construyendo una Cultura de Paz" en  
10 Turrialba, fomentando espacios para la participación juvenil y el desarrollo comunitario.

11

12 Estas experiencias me han dotado de habilidades esenciales como el liderazgo, la  
13 planificación estratégica, y la capacidad de promover la colaboración interinstitucional.  
14 Adicionalmente, he participado en foros y congresos sobre juventud, como el Foro Nacional  
15 de Juventudes Acción por el Clima 2024 y el Congreso Juventud y Democracia en Costa  
16 Rica 2024, lo que me ha permitido comprender las necesidades y aspiraciones de nuestra  
17 juventud.

18

19 La juventud, que representa el 36% de la población costarricense, enfrenta desafíos  
20 apremiantes como la exclusión laboral y educativa, la violencia, y la inequidad. Mi  
21 compromiso como candidato es garantizar que el CCPJ priorice proyectos descentralizados  
22 que surjan de las realidades locales y ofrezcan soluciones efectivas a estos problemas.

23

24 Estoy convencido de que, con una visión estratégica y un enfoque colaborativo, podemos  
25 transformar estos desafíos en oportunidades. Cuento con la preparación, experiencia y  
26 determinación para liderar este esfuerzo, trabajando de la mano con todos los sectores para  
27 impulsar un verdadero bienestar juvenil.

28

29 Agradezco la oportunidad de presentar mi postulación y reitero mi disposición para  
30 contribuir al fortalecimiento del CCPJ y a la construcción de un mejor futuro para nuestra  
31 juventud.

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 ACUERDO 13:

2 Trasladar el oficio firmado por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas Díaz – Presidencia y Emanuel  
3 Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba al Consejo  
4 Nacional de la Persona Joven para su atención.

5

6 15. Informe mensual firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento  
7 Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de  
8 enero 2025.

9

10 INFORME MENSUAL  
11 DE TRÁMITES  
12 DEPARTAMENTO  
13 CONTROL CONSTRUCTIVO

14

15 La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo  
16 Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el  
17 departamento en el mes de DICIEMBRE del 2024.

18

Cuadro de Resumen de Trámites del mes de Diciembre 2024		
Trámite	Ingresos	Salidas
-Trámites Constructivos		
Visado de Catastro	34	59
Visado Municipal	32	47
Usos de Suelo	52	53
Permisos de Construcción	14 (FISICO) Y 27(APC)	49
Inspecciones de Construcción	0	26
Clausura	No aplica	15
Rompimientos Sellos	No aplica	
Notificaciones	0	0
Informes al Concejo	2	2
Correspondencia	10	10
Posesoria	2	2
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>(173)</b>	<b>(263)</b>

30

31 Se toma nota.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl por hacer  
2 la lectura de este documento, no ha sido tan extenso como otras ocasiones, es menos, un  
3 poquito menos, pero siempre hay mucha información importante, vamos a votarlo. Los  
4 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe de correspondencia por favor  
5 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6  
7 **ACUERDO 1:**

8 Aprobar el informe de correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda.

9 **APROBADO.**

10

11 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Así rapidito, creo que en esta parte de la correspondencia es  
12 muy importante que por lo menos los Síndicos sepamos que hay un documento importante  
13 que manda el Comité de la Persona Joven para la elaboración del Plan Anual, el Plan de  
14 Trabajo de ellos y ahí están las fechas que corresponde, no sé si todos los Síndicos estaremos  
15 enterados que van hacer visitas a todos los distritos, por ejemplo para Santa Teresita van a ir  
16 el 26 de febrero en el Liceo de Santa Teresita, entonces tal vez para que revisen esa parte de  
17 esa correspondencia, cuando van a estar en cada distrito. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la intervención  
20 don Ronald, igualmente vamos a tratar de coordinar esto para que se pongan de acuerdo, no  
21 hay que quitarles el impulso a los jóvenes y creo que están tratando de entrar con mucha  
22 fuerza en el asunto a ver en que pueden colaborar tanto en la parte de los distritos, así como  
23 también en la parte de deporte y cultura, etc., como dice don Ronald voy a reiterar porque  
24 como lo está haciendo fuera de micrófono, lo que ellos buscan es entrelazar un poco o hacer  
25 un encadenamiento con los Concejales de Distrito para generar un plan de desarrollo en los  
26 diferentes distritos, entonces más o menos ese es el orden. -----

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Compañeros yo sé que la  
29 correspondencia es un punto que por ser tantas notas se ve muy rápida y muchas veces no le  
30 ponemos atención a algunos puntos que hay, de ahí mi recomendación para que luego la  
31 revisemos en casa y cualquier duda la traigamos acá al Concejo, me llama la atención por lo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 menos 3 puntos, que es la primer nota de este señor Roger Rivera con respecto a esa  
2 inspección que solicita, me parece muy importante y ojalá que este señor Luis Fernando  
3 Estrada pues pronto haga esa inspección, porque en ese sector se está socavando mucho y  
4 ahí fue donde hace poco cerca de ahí cayó aquel señor que falleció y me parece muy  
5 importante que Luis Fernando haga rápido esa inspección, el otro es viendo esté oficio de  
6 los Ingenieros del MOPT en cuanto a la fiscalización técnica de la colocación de carpeta  
7 asfáltica, me llama un poquito la atención y quisiera tal vez si de alguna forma le podríamos  
8 solicitar no sé a la Junta Vial, o en el mismo señor Alcalde que le haga llegar a don Julio una  
9 solicitud expresa para que esta Municipalidad haga pruebas a los materiales que compra en  
10 los quebradores, veíamos ayer el caso de este camino allá en Cipreses donde el material se  
11 desplaza, si bien es cierto es en un lugar muy difícil ahí, esas fotos que nos mostró don  
12 Marcel ayer, sin embargo hay otros sectores que yo he notado que incluso en partes llanas  
13 el material se desplaza, entonces sí sería bueno, me parece a mí que una recomendación a la  
14 Unidad Técnica y que se pueda presupuestar, realizar pruebas de laboratorio a los materiales,  
15 para ver si están cumpliendo con la normativa y por último el otro es el tema que habla acá  
16 del recurso que está interponiendo la empresa de juegos artificiales, recuerden que hace poco  
17 votamos la moción para declarar a Turrialba pues libre de pólvora sonora y ellos están  
18 interponiendo un recurso, sería bueno que cuando, aquí se acuerda trasladársela a la  
19 Administración y creo que al Asesor Jurídico, cuando el Asesor Jurídico tenga un criterio  
20 que nos lo haga saber, porque si es importante conocer nosotros la parte legal de este tema,  
21 porque recuerden que nosotros lo votamos y en una eventualidad pues también seremos  
22 responsables de lo que votamos, entonces me parece oportuno que el Asesor Jurídico nos  
23 haga llegar muy pronto ese criterio técnico y legal sobre este tema. -----

24

25 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que la solicitud del compañero Ronald son solamente 3  
26 páginas, yo creo que se les podría dar a los Síndicos estas copias así saben, porque como  
27 andar detrás de ver qué día me toca, que día ve mi comunidad, es más fácil sacar esas 3  
28 páginas en fotocopia y dárselo a los Síndicos para que tengan las fechas en que el Comité de  
29 la Persona Joven va asistir a las comunidades. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya se les envió al correo a los  
2 compañeros Síndicos me parece y va a salir en el Acta, ya la mayoría creo que si han revisado  
3 el correo se dieron cuenta que la tienen verdad, igual si tuvieran alguna duda tenemos el Acta  
4 de la próxima semana cuando se apruebe en firme para que nos corroboren si les llego la  
5 información, porque como ustedes vieron no lo votamos en firme, para que revisen la  
6 correspondencia y si tienen alguna duda la próxima semana en el Acta nos puedan hacer  
7 algún tipo si ya sea observación o replica de lo hoy aquí leímos, bueno lo leyó don Raúl. ---

8

9 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En el tema de la correspondencia del CCPJ, hubo una  
10 persona que ellos designaron de la misma directiva de ellos, que fue encargada de  
11 comunicarse con cada uno de nosotros vía WhatsApp, entonces si aparte de esta  
12 correspondencia que están haciendo vía escrita, también hubo una que llegó a nuestros  
13 teléfonos directamente con los cuales sostuvimos, en el caso del distrito de Pavones sostuve  
14 conversaciones con ellos, la cual por medio de las personas que nos ven por redes les  
15 invitamos para el día de mañana, les estamos recibiendo y los vamos a estar esperamos a  
16 partir de las 3:00 p.m., en el Salón de Jabillos, entonces ya el CCPJ si se comunicó con  
17 nosotros y estamos, externamos también las invitaciones a todas las personas jóvenes del  
18 distrito de Pavones para que asistan, porque esto es algo muy importante. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual con lo de la pólvora, bueno no  
21 se aprobó de ahorita, ya eso se había aprobado anteriormente, aquí nunca nos han puesto un  
22 recurso por decirlo así, igualmente creo, creo que a nivel nacional donde ellos han puesto su  
23 denuncia o su recurso de amparo con la situación se ha venido abajo, por los temas que ya  
24 hemos hablado aquí en cuanto a enfermedades de niños, adultos, igualmente el problema  
25 que puede causar en los animalitos, pero se lo dejamos al señor Asesor y ojalá si nos tenga  
26 una respuesta pronta con el tema y nos llene un poquito más de información para saber  
27 nosotros como está la situación. -----

28

29

## ARTÍCULO VI

30

### Dictámenes de Comisiones Municipales

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1           1. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.

2

3   26 de diciembre 2024.

4   Dictamen sobre Expediente N O 24.612, REFORMA A LA LEY N O 4573 DEL 04 DE  
5   MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N O 4762 DEL 08 DE MAYO DE 1971,  
6   LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY  
7   PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS  
8   DE LIBERTAD.

9

10   El proyecto tiene como objetivo principal establecer que personas privadas de libertad  
11   participen en actividades laborales, educativas o en una combinación de ambas durante su  
12   tiempo en prisión.

13   Esta medida no solo busca optimizar el uso del tiempo de los internos, sino también fomentar  
14   el desarrollo personal y social, al proporcionarles herramientas prácticas que les permitan  
15   modificar conductas inapropiadas y propensas a la infracción normativa.

16

17   La iniciativa parte de la premisa de que la ociosidad dentro de los centros penitenciarios  
18   puede perpetuar actitudes negativas y aumentar la posibilidad de reincidencia. Por ello, al  
19   involucrar a los internos en actividades que les exijan disciplina, responsabilidad y  
20   constancia, se promueve un cambio significativo en su mentalidad y comportamiento.

21

22   En el ámbito educativo, esta propuesta permite que los privados de libertad fortalezcan sus  
23   conocimientos básicos, técnicos o profesionales, lo cual puede traducirse en mayores  
24   posibilidades de empleabilidad.

25

26   Por otro lado, el trabajo dentro de la prisión no solo facilita el aprendizaje de oficios o  
27   habilidades específicas, sino también les otorga experiencia laboral que puede valiosa al  
28   momento de reinsertarse en la sociedad.

29

30   Un elemento crucial del proyecto es que no solo busca beneficiar a las personas privadas de  
31   libertad, sino también a la sociedad en general. Al ofrecerles una herramienta para generar

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 ingresos de manera legítima al finalizar su condena, se contribuye a reducir los índices de  
2 reincidencia y a mejorar la percepción social sobre las personas que han cumplido su pena.  
3 Además, esta política promueve un modelo de justicia restaurativa, en la cual se prioriza la  
4 rehabilitación y la reintegración en lugar de la mera retribución.

5

6 En síntesis, esta reforma contribuye a una medida integral que apunta a transformar el sistema  
7 penitenciario en un espacio de oportunidades y aprendizaje, dejando de lado un enfoque  
8 punitivo tradicional.

9

10 Al proporcionar a los internos los medios para cambiar su realidad y construir un futuro  
11 diferente, se promueve no solo su reinserción efectiva, sino también una mayor seguridad y  
12 bienestar para toda la comunidad.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
15 en aprobar este proyecto de ley, presentado por don Raúl Gómez por favor levantar su mano,  
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
17 presentes. Votó don Arturo Rodríguez en lugar de don Roger Bell que en este momento no  
18 se encuentra en su curul. -----

19

20 **ACUERDO 1:**

21 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la  
22 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.612. **ACUERDO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
24 **Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).**

25

26 **2. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.**

27

Fecha de la reunión: 10 de enero 2025			
Hora de Inicio:	2:00pm	Hora de finalización:	4:00pm
Lugar donde se llevó a cabo la reunión:		Sala de Comisiones	
Personas asistentes:	Nancy Zidey Ramírez Álvarez presidente Red de Cuido Edgar Ballester Solano Carlos Calderón Montero Miriam Castillo Vargas		
Ausencias	Katherine Bustamante		

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Puntos tratados:**

- 2 1. Plan de trabajo 2025  
3 2. Reunión con el IMAS  
4 3. Acuerdos  
5 4. Correspondencia

6

7 Se realizó la reunión mensual con la presencia de los síndicos Ballestero Solano Edgar,  
8 Calderón Montero Carlos, Castillo Vargas Miriam, Ramírez Álvarez Nancy Zidey con  
9 ausencia justificada de la sindica Katherine Bustamante.

10

11 Los temas tratados fueron los siguientes:

12 Elaboración del plan de trabajo anual 2025, se crea una plantilla para que los miembros de  
13 la comisión den sus aportes, los mismos serán revisados en la siguiente reunión.

14

15 Se toma en acuerdo realizar giras mensuales a los CECUDI y los CEN CINAI de  
16 seguimiento para corroborar el estado general del programa Red de Cuido en beneficio de  
17 la niñez del Cantón.

18

19 Se toma en acuerdo asistir a la reunión programada por Alcaldía con la presidenta ejecutiva  
20 de IMAS el lunes 13 de enero a las 2:00pm en la casa de la cultura.

21

22 Se programan reuniones anuales en las siguientes fechas, todas las reuniones serán a las  
23 3:30pm.

- 24 • Febrero: viernes 7 de febrero  
25 • Marzo: viernes 7 de marzo  
26 • Abril: viernes 4 de abril  
27 • Mayo: viernes 9 de mayo  
28 • Junio: viernes 5 de junio  
29 • Julio: viernes 4 de julio  
30 • Agosto: viernes 8 de agosto  
31 • Setiembre: viernes 5 de setiembre

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



- 1       • Octubre: viernes 3 de octubre
- 2       • Noviembre: viernes 7 de noviembre
- 3       • Diciembre: viernes 5 de diciembre

4

5 Se recibe correspondencia de parte de una madre de familia quien denuncia presunta  
6 violencia psicológica en contra de persona menor de edad en un CECUDII según se  
7 menciona el caso fue rechazado por fiscalía y Pani, sin embargo, tras asesoría de la comisión  
8 especial de Red de Cuido el caso ya se encuentra judicializado, por lo que se acuerda hacer  
9 visitas preventivas e informativas sobre la violencia en contra de las personas menores de  
10 edad y las consecuencias legales que esto puede generar.

11 Se le facilita a cada miembro de la comisión un código de niñez y adolescencia para ser  
12 estudiado como insumo teórico-legal que debe ser base de esta comisión especial.

13

14 **(F) Sind. Nancy Ramírez Álvarez– Presidenta de la Comisión Municipal Especial de**  
15 **Red de Cuido.**

16

17 **Reg. Magda Zamora Campos:** Que están asignando fechas para visitar personas en la red  
18 de cuidado, eso es competencia de esta comisión municipal, ir a visitar y dar seguimiento a  
19 situaciones que se presenten en los CEN-CINAI, eso no es competencia de una comisión  
20 municipal, si estoy equivocada me aclaran por favor. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Lo que hacemos es que lo trasladamos  
23 al señor Asesor para que él nos dé un informe de la situación, a ver que alcances tiene o no  
24 la comisión, creo que esa sería la parte con duda, podríamos aprobarlo parcialmente entonces  
25 el dictamen y dejamos depende como lo vean, lo podríamos aprobar parcialmente o no lo  
26 aprobamos hasta que el Asesor Legal nos dé una respuesta. -----

27

28 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Creo que aquí lo importante es primero despejar todas las  
29 dudas, y el tema legal es muy delicado, trabajar con niños menores de edad y esas  
30 condiciones tan vulnerables, es un problema mayúsculo, así por una cuestión de prevención  
31 mejor que los compañeros que no se metan en esos enredos. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, entonces  
2 los compañeros que estén de acuerdo en que el dictamen de Red de Cuido sea trasladado a  
3 la Asesoría Jurídica para que nos dé mayor claridad, los alcances que tenga o no la comisión,  
4 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar don  
5 Arturo Rodríguez, no se encuentra Roger Bell en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5  
6 fracciones presentes.-----

7

8 **ACUERDO 2:**

9 Trasladar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido, al  
10 Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo, para que realice el análisis del mismo  
11 y brinde un informe sobre los Alcances de dicha Comisión. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
13 **Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).**

14

15 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad.**

16

17 **Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad**

18

19 Visita realizada al CAIPAD Turrialba en su Open Day

20 Fecha de la visita 6 de noviembre de 2024.:

21

22 **Participantes:**

23 Regidor Marco Núñez Camacho

24 Regidor Kevin Aguilar Sandi

25

26 **Descripción de la actividad:**

27 El Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) de  
28 Turrialba llevó a cabo su Open Day, un evento en el que se abre la institución a empresas e  
29 instituciones interesadas en conocer más sobre su labor.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Durante la visita, se destacó el trabajo realizado por las más de 50 personas inscritas  
2 activamente en el centro. Estas personas, todas mayores de edad con discapacidad, participan  
3 en actividades de rehabilitación, artes industriales y labores relacionadas con el hogar, entre  
4 otros.

5

6 **Instalaciones y condiciones:**

7 El centro cuenta con instalaciones accesibles que cumplen plenamente con la normativa de  
8 accesibilidad establecida en la Ley 7600. Además, dichas instalaciones han sido  
9 recientemente mejoradas con una significativa inversión, lo que permite un ambiente  
10 adecuado y funcional para las actividades realizadas.

11

12 **Observaciones del personal:**

13 El equipo del CAIPAD se caracteriza no solo por su preparación profesional, sino también  
14 por su calidez humana, brindando un trato digno y respetuoso a los estudiantes.

15

16 **Presencia del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS):**

17 Durante el evento, funcionarios del CONAPDIS estuvieron presentes para brindar asistencia  
18 a los estudiantes y ofrecer información relevante a los visitantes.

19

20 **Exposición de productos:**

21 Entre los trabajos expuestos durante el Open Day, se observaron llaveros, jarras con  
22 serigrafía, productos de repostería y otros artículos elaborados por los estudiantes. Estos  
23 productos suelen ofrecerse en ferias, generando recursos para el sostenimiento de sus  
24 actividades.

25

26 **Conclusiones:**

27 La visita al CAIPAD Turrialba evidenció la importancia de este tipo de iniciativas para  
28 promover el desarrollo, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad  
29 en el cantón. La inversión en instalaciones adecuadas, el compromiso del personal y el  
30 involucramiento de la comunidad son pilares fundamentales para el éxito del centro.-----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Se recomienda continuar apoyando estas iniciativas y fomentar la colaboración entre la  
2 Municipalidad, el CAIPAD y otras instituciones para fortalecer las oportunidades de  
3 desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

4

5 **(F) Marco Núñez Camacho-Presidente Comisión Municipal de Accesibilidad.**

6

7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo para dos cositas, aclarar a don Marco se le olvido que el  
8 otro miembro de la Comisión es doña Inés Méndez, que no está por razones obvias, no lo  
9 leyeron, eso era una, y lo otro que la visita al CAIPAD fue muy enriquecedora ver un edificio  
10 completamente nuevo, muy bonito y también como lo resalta don Marco él personal  
11 totalmente anuente a colaborar, una experiencia muy bonita, la verdad es que la pasamos  
12 muy bien el día del Open Day que es cuando los muchachos le muestran todos los productos  
13 a la gente y más bien esa iniciativa ojalá que sea más apoyada y la gente visite más el  
14 CAIPAD, pero una experiencia muy bonita y la verdad que la pasamos muy bien ese día ahí  
15 en el CAIPAD, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas.-----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, excelente  
18 por ahí hemos hablado con varias de las personas que administran, estuvimos en contacto  
19 con doña Alejandra Sandoval y uno saben el esfuerzo que hacen para que las cosas salgan  
20 mejor, en una población que a veces cuesta que se le colabore, pero agradecerle a los  
21 compañeros por la visita que hicieron, muy loable e importante también la presencia hace la  
22 diferencia como decimos y agradecerles de verdad que estuvieran presentes por allá. Los  
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar, falta una parte del dictamen es así, a son de  
24 fechas distintas, como van ingresando así se van leyendo don Marco, bueno votemos este  
25 primero porque este es uno aparte a los otros, los Regidores que estén de acuerdo en aprobar  
26 este primer dictamen de Comisión de Accesibilidad por favor levantar su mano, 7 votos a  
27 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

28

29 **ACUERDO 3:**

30 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad. Transcríbase  
31 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente yo lo leo según las fechas y ahora viene otro  
2 más. -----

3

4 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad.**

5

6 **Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad**

7 **Actividad realizada en la Radio Cultural de Turrialba (RCT)**

8 Fecha: 3 de diciembre de 2024

9

10 En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Comisión  
11 Municipal de Accesibilidad participó en una actividad en la Radio Cultural de Turrialba  
12 (RCT).

13

14 **Asistentes:**

15 Regidor Marco Tulio Núñez Camacho

16 Regidor Kevin Aguilar Sandí

17 Señorita Ariana Coto para nadadora

18 Señorita Ana Lucía Brenes Olimpiadas especiales

19 Señor: Fernando García Jimenez Profesor natación y del Caipad

20

21 **Participantes destacados:**

22

23 **1. Ariana:**

24 Ganadora de medallas de oro y bronce en los Juegos de Jalisco en Guadalajara 2024.

25 Participante en Olimpiadas Especiales, representando a Costa Rica en países como  
26 Guatemala y España.

27 Su esfuerzo, carisma y dedicación la convierten en una inspiración para nuestra comunidad.

28

29 **2. Profesor Fernando García Jiménez:**

30

31 Especialista en clases de natación, incluyendo la formación de para nadadores.

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 Ejemplo destacado de compromiso y dedicación al desarrollo de personas con discapacidad.

2

3 **Actividad:**

4 El programa fue transmitido bajo el segmento conocido como "Opine Usted", renombrado  
5 en esta ocasión como "Hablemos de Inclusión". Durante la transmisión:

6

7 Se destacó el esfuerzo y logros de Adriana y Ana Lucía como ejemplos de superación  
8 personal.

9

10 Se reconoció el papel crucial del profesor Fernando Jiménez en el apoyo a atletas con  
11 discapacidad.

12

13 Se discutió la importancia de la inclusión y el acceso a oportunidades para las personas con  
14 discapacidad en el cantón.

15

16 **Conclusiones:**

17

18 El evento resultó en una enriquecedora conversación sobre la inclusión y permitió visibilizar  
19 a personas con discapacidad que son modelos a seguir. La Comisión felicita a todas las  
20 personas involucradas por su compromiso con la construcción de una sociedad más accesible  
21 e inclusiva.

22

23 **(F) Marco Tulio Núñez Camacho -Presidente Comisión Municipal de Accesibilidad.**

24

25 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Felicitar realmente al compañero Marco y al compañero Kevin,  
26 realmente en esos informes se evidencia el trabajo y más que un trabajo es una cuestión  
27 despertar conciencia y hacernos más sensibles hacia esa población con diferentes  
28 discapacidades, ojalá que este trabajo Marco y compañeros de la comisión sigan adelante,  
29 realmente abriéndonos los ojos a todos los Turrialbeños en un tema que también para nadie  
30 es un secreto que a veces esta población está muy muy invisible para la gran mayoría, así  
31 que mis palabras consten en Actas y reiterarles la felicitación.-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace. Los que  
2 estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Accesibilidad por favor levantar  
3 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad. Transcribese  
8 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad.**

11

12 Turrialba 03 de diciembre de 2024

13 Dictamen comisión municipal de accesibilidad

14

15 **Verificación de quorum**

16 Marco Tulio Núñez Camacho presente

17 Kevin Aguilar Sandi presente

18 Inés Méndez Gamboa ausente justificada

19

20 **Acuerdos**

21 Entregar guías de firmas y guías de reconocimiento de billetes a la municipalidad.

22 Entrega de informe visita Caipad Turrialba visita radio cultural de Turrialba.

23

24 **(F) Marco Tulio Núñez Camacho presidente -Comisión Municipal de accesibilidad.**

25

26 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** La manera correcta de leer el dictamen es como lo  
27 leyó Arturo de atrás para adelante, el primero es este que acaba de leer, luego el de la radio  
28 y de ultimo el del CAIPAD, aquí lo que quiero hacer es instar al Alcalde para que publique  
29 en las redes sociales de manera informativa que la municipalidad ya cuenta con guías de  
30 firmas y guías para el reconocimiento de billetes, estas últimas aún no han sido entregadas  
31 porque está pendiente una capacitación al personal de cajas para su utilización ya que no

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 saben cómo utilizarlas, pero de ahí en fuera las demás creo que ya la persona que se las  
2 entregué, se las entregó a los demás departamentos, hace rato fui a pedirle la lista de las  
3 firmas de recibido y quedó de entregármela en estos días, eso sería, gracias.-----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco. Los  
6 Regidores que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de Comisión de Accesibilidad por  
7 favor levantar su mano, vota don Marco, porque no se encuentra doña Grace en su curul, 7  
8 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
9 presentes. -----

10

11 **ACUERDO 5:**

12 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad. Transcribese  
13 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó**  
14 **el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez, que no se**  
15 **encontraba en su curul).**

16

17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Don Marco yo solo le aclaro yo solo lo leí por el orden  
18 de fechas que me los pusieron aquí, hoy solamente soy lector en esto. -----

19

20 **6. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Transporte Público y Vialidad.**

21

22 Informe Comisión Municipal Especial de Transporte Público y Vialidad.  
23 Reunión realizada el día miércoles 08 de enero 2025 en la Sala de Sesiones Municipales, al  
24 ser las 2: 45 p.m. con la presencia de los Regidores Municipales, Arturo Rodríguez Morales  
25 quien preside, Octavio Arce Obando, Ester Brenes Solano y las Síndicas Municipales  
26 Solange Madriz Chávez y Miriam Castillo Vargas.

27

28 **Puntos tratados**

29

30 **Punto N°1=**Se procede a instalar esta Comisión Municipal de Transporte Publico y Vialidad  
31 y se designa por unanimidad de votos como Presidente de esta comisión al Regidor Arturo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Rodríguez Morales y como Vicepresidente de esta Comisión al Regidor Octavio Arce  
2 Obando.

3

4 **Punto N°2**=Se solicita a la Secretaría Municipal tramite y gestione una audiencia presencial  
5 con el Consejo de Transporte Público C.T.P. para que esta Comisión exponga lo relacionado  
6 al funcionamiento de una estación de autobuses que fue concedida en condiciones  
7 temporales y tienen más de 3 años en esa condición, pero están en la intemperie y esto afecta  
8 a los usuarios.

9

10 Ante la necesidad de conocer detalles con respecto al servicio de autobuses en el cantón se  
11 les solicita al C.T.P. un listado de las rutas de autobuses, horarios autorizados y el nombre  
12 de los concesionarios con el objetivo de que se logre crear una base de datos para este  
13 Gobierno Municipal.

14

15 **Punto N°3**=Luego de obtener esta información se realizará una reunión general con estos  
16 concesionarios de líneas de autobuses para trazar una hoja de ruta.

17

18 **Punto N°4**=Igualmente se realizará una reunión con los representantes de Transtusa, con el  
19 propósito de visualizar dar seguimiento y acompañamiento al plan de mejoras propuesto por  
20 esta empresa ante el C.T.P.

21

22 **Punto N°5**=Se le solicita a la Secretaría Municipal tramite y gestione una cita al Ing. Raúl  
23 Jiménez de Ingeniería de Transito del MOPT en Siquirres con el objetivo de que se pueda  
24 atender presencialmente a esta comisión municipal en Siquirres y generar una hoja de  
25 propuestas de ajustes y acomodados en algunas calles del centro de Turrialba, entre ellos los  
26 siguientes cambios viales así:

27

28 a) La vía por el sector de la Musmanni, al pie del antiguo hospital de Turrialba, con el  
29 objetivo de que se generen dos ingresos a la ciudad.

30 b) La vía frente al Banco de Costa Rica, darle vía doble de sur al norte y se realice el  
31 entronque con la calle que está frente a MEGASUPER.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 c) Valorar habilitar doble vía al Puente Negro bajo horarios regulados y dar mayor  
2 trazabilidad a la ruta del nuevo Puente en San Rafael de Turrialba o igualmente un  
3 semáforo sobre este Puente Negro.

4 d) Revisar el Plan de Reordenamiento Vial del casco urbano de la ciudad de Turrialba,  
5 con el Ing. Jiménez con el objetivo de identificar los procesos ejecutables en ese plan.

6

7 Al ser las 5: 15 p.m. se levanta la reunión de esta comisión municipal.

8

9 **(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente de la Comisión Municipal Especial de**  
10 **Transporte Público y Vialidad.**

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Presidente con su permiso, explico rápidamente. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Perfecto. -----

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Lo que estamos haciendo compañeros es solicitándole al  
17 Consejo de Transporte Público nos dé una audiencia presencial, porque hemos mandado  
18 como 500 notas y como que las notas van y vienen, esto hay que hablarlo, pero no con  
19 técnicos, si no con la Junta Directiva del C.T.P. que son los que toman las decisiones, la idea  
20 es hablarle a ellos sobre ese tema de la parada en el parque, esa parada fue concebida según  
21 las indicaciones en una condición temporal por las inundaciones del 2021 y esa condición  
22 temporal no tenía un plazo, pero eso hay que controlarlo, entonces lo correcto es llegarle a  
23 decir a las personas del Consejo de Transporte Público de la Junta Directiva y mi estimado  
24 Alcalde yo esperararía que ese día que nos den la audiencia usted nos pueda acompañar a la  
25 Junta Directiva del C.T.P. con la Comisión de Transporte Público para hablarle a ellos y  
26 decirles la situación, además hay condiciones que se deben de corregir, porque nunca existió  
27 un acuerdo del Concejo para dar ese parque como parada de autobuses, nunca existió, no  
28 existe en las Actas, ahora en aquel momento se generó una tolerancia, así se llama, por qué,  
29 porque estábamos en emergencia, la parada antigua estaba llena de barro y no había dónde  
30 montar la gente, pero esa condición ya lleva más de 3 años eso no puede ser así, lo otro  
31 compañeros Regidores se establece que nos den un listado de todas las líneas de autobuses

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 del cantón y sus horarios e igualmente quienes son los nombres de los concesionarios, bueno  
2 Miriam no está pero Miriam y yo hemos estado en El Mora y nosotros hemos esperado un  
3 autobús de 1 hora y nunca pasa y yo sé que eso no pasa solamente en El Mora, en otras partes  
4 del cantón los horarios no se respetan, porque si hay un horario tiene que respetarse, y  
5 segundo crear esa base de datos para que de esa manera nosotros podamos articular con esos  
6 dueños de las empresas, que al final pueden ser algunos en concreto, luego con  
7 TRANSTUSA a lo que tenemos enterado fue que ellos presentaron un plan de mejora al  
8 Consejo de Transporte Público el cual lo aprobó, entonces queremos ver que dice ese plan y  
9 sobre todo ver que ese plan se cumpla, que fue lo que ellos le propusieron al Consejo de  
10 Transporte Público y que fue lo que se está cumpliendo, cuál es el cronograma para poder  
11 decirle que fue lo que hicieron y que es lo que están haciendo, porque dijeron que venían  
12 autobuses en enero, ya hoy es 14, en 15 días vendrán o duran tanto en un barco, bueno  
13 vamos a esperar, pero queremos ver los documentos, hacer esa trazabilidad de la  
14 información, falta otro tema que hay que tratar aquí que son los taxis, eso también hay que  
15 verlo, los Uber y el tema de todo el servicio de taxis- porteadores gracias don Carlos y lo  
16 otro mi estimado Alcalde si queremos nosotros viajar a Siquirres hablar con don Raúl  
17 Jiménez, hay temas de calles que hay que verlo la ciudad solo tiene una entrada y a usted le  
18 pasó cuando trajo lo del furgón con los comestibles se acuerda que venían de El Salvador y  
19 solo había una entrada, era súper difícil el furgón tuvo que venir en línea recta porque no  
20 tenemos las condiciones en la ciudad, la ciudad solo tiene una entrada, una ciudad casi de  
21 90.000 habitantes eso no es lógico, nuestra ciudad fue diseñada el casco según tengo  
22 memoria en 1896 cuando don Jenaro presentó la primera vez la idea de hacer el cantón en  
23 1896-1897 Turrialba como cantón se funda en 1903, pero ya la ciudad el casco aquí lo que  
24 tenemos la aldea ya antitos de 1900 ya estaba hecho, pero fue trazado con calles para bueyes,  
25 carretas y caballos, más de 100 años después ya las calles no nos están dando, por lo cual la  
26 idea es que esa entrada por la Musmanni se le pueda dar hacia abajo, porque es una calle  
27 inútil, ahí no pasan casi ni carros y con una como se llama esto, no es un isla, no se hacer  
28 como una línea de intersección para que puedan dar hacia arriba las personas que van hacia  
29 Santa Rosa y Santa Cruz y lo otro Alcalde es el tema del Banco de Costa Rica, creemos  
30 importante esos 100 metros que hay entre el Banco de Costa Rica y MEGASUPER hacerle  
31 la doble vía, para que se puedan hacer la situación y los carros que vienen de San Rafael

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 puedan subir y venir por el Puente Blanco, luego lo del Puente Negro, ese Puente esta sub  
2 utilizado, pero darle vía hacia el lado de los barrios del este, pero para eso hay que darle un  
3 horario o un semáforo, otra calle que se me quedó aquí que después lo vemos en otro  
4 dictamen fue esa que está aquí atrás de la Municipalidad para que puedan los carros dar giro  
5 hacia el Puente Blanco que se pueda hacer en eso y lo otro es lo de hablar lo del Plan de  
6 Reordenamiento Vial, que eso lo había presentado ya Ingeniería de Tránsito y habían dicho  
7 que parte de nuestras calles estaban colapsadas porque hay estacionómetros en los 2 lados  
8 de la calle, eso hace que la calle se convierta en una calle de 2 carriles en un solo carril, en  
9 el casco central, don Carlos esa situación no es algo que se pueda chasquear los dedos y  
10 hacerlo y lo otro es el tema del INCOFER que a mí también se me quedó que lo conversamos  
11 la calle que está ahí anexa al Gimnasio 96 me parece que eso es importante pero vamos a  
12 darle espacio en el tiempo que usted trae al Presidente del INCOFER eso sería muy  
13 importante, pero hay que hacerlo con el apoyo del Concejo, es necesario además usted que  
14 es Abogado lo sabe hay cuestiones de derecho y cuestiones de hecho, de hecho y de derecho,  
15 de derecho la gente no podría pasar con carro ahí, pero en el hecho que pasa, la gente pasa  
16 por ahí entonces necesitamos normalizar esa situación, igual Alcalde el tema de Carmen  
17 Lyra por la calle, por el antiguo ferrocarril, por la línea del ferrocarril eso también se utiliza  
18 como espacio para las motos y todo lo demás, eso sería más o menos el dictamen de la  
19 Comisión de Transporte Público, quedo atento.-----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Gracias don Arturo, también se nos  
22 quedó por ahí lo de los tablonés del Puente Negro, me gustaría ver el informe donde dice  
23 que no aguantan material ese puente, pero en algún momento lo discutiremos con la gente  
24 del INCOFER. -----

25

26 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que es necesario buscar el documento existente que  
27 establecía la condición temporal, porque en eso se han apegado ellos los dueños de esa  
28 empresa y ese plan de manejo que dio TRANSTUSA de mejoras, no se está cumpliendo  
29 hemos visto los buses varados en toda parte y creo que a eso hay que darle seguimiento  
30 porque la empresa no está cumpliendo, los buses no creo que lleguen en este mes y lo otro  
31 es buscando una posibilidad de salida más bien ese Puente peatonal que está en la entrada

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 del barrio La Cecilia eso es un desperdicio ahí, perfectamente puede ser la salida de Turrialba  
2 hacia la Cámara de Cañeros con esa posibilidad de estudiarlo y creo que otra situación es  
3 que este Concejo debería pedirle al Tránsito más seguimiento, más salida es que yo no sé,  
4 pero yo vengo a Turrialba y no veo un solo carro del Tránsito, nunca andan y salir de aquí  
5 de Turrialba pese a que cambiaron aquí por la fotocopiadora Tencio que quitaron esa línea  
6 que está amarillo la gente no la respeta, siempre están parqueados ahí las motos casi salida,  
7 es decir sigue habiendo solamente 1 carril para salir porque el Tránsito brilla por su ausencia,  
8 muchas gracias.-----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Fuertes declaraciones de doña Magda,  
11 así directa como es ella siempre. -----

12

13 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Compañero Arturo en una posible cita  
14 con el C.T.P. me parece que sería bueno aportar ahí a esa lista una parada de taxis en el  
15 hospital nuevo que no hay y los taxis llegan ahí y no puede esperar tienen que irse, entonces  
16 me parece bueno hacer la solicitud al C.T.P. de una parada de taxis en el hospital. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger por su  
19 participación, igual la de doña Magda, tiene mucha razón con lo del documento, hay que  
20 solicitarlo señor Presidente, para ver cómo está ese asunto, ya la temporalidad ya le pasó en  
21 eso estamos de acuerdo. -----

22

23 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si con el tema de la parada, es lo que  
24 estás diciendo, con respecto a este tema de la parada de autobuses recuérdense ustedes que  
25 yo les había informado a ustedes que en efecto eso era temporal, por la situación de  
26 emergencia y que una vez hubiese un criterio técnico de que las condiciones son óptimas  
27 ellos debían regresar, después de aquella gestión que hicimos que yo les había informado  
28 aquí a ustedes ante el C.T.P. ellos enviaron una nota pidiéndonos el criterio técnico de que  
29 esa parada estaba habilitada para usarse, y se les envió un criterio técnico que había hecho  
30 la Universidad de Costa Rica me parece y el funcionario de Gestión de Riesgos de la  
31 municipalidad que fueron hacer un análisis y el C.T.P. está en este momento con esos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 documentos, analizando ya la respuesta con respecto a esta parada, porque ya a ellos se les  
2 dio los insumos, ellos me respondieron que eso era temporal, que si había laguna resolución  
3 posterior a esto que ya evidenciara el levantamiento del riesgo que se había dado que se le  
4 enviara y ahí fue donde le enviamos un estudio creo que era de la UCR y el de Gestión de  
5 Riesgo Municipal donde se demuestra que ya ahí no hay ningún riesgo, entonces estamos  
6 esperando, después de este último oficio ya esto se los había informado aquí al Concejo la  
7 resolución del C.T.P. sobre el tema de la parada, y sobre el tema de TRANSTUSA lo otro  
8 de esto estamos esperando que Jiménez nos de los nombres, se acuerdan que se iba a nombrar  
9 una comisión y demás para poder entregarla, ya tenemos algunas personas identificadas  
10 digamos de Turrialba que van a estar en la comisión así como la gente de Jiménez para poder  
11 entregarla, estamos esperando ese mensaje de Jiménez, pero también se le envió como yo lo  
12 hice saber aquí al C.T.P. toda la documentación de la sesión de trabajo que hubo en la Casa  
13 de la Cultura, todo eso se envió con oficio se tramitó, aún no hemos recibido la resolución  
14 de si aceptaron o no la solicitud de revocatoria que hizo TRANSTUSA, porque recuerden  
15 que el C.T.P. impuso una medida cautelar que era la suspensión del servicio a la empresa  
16 hasta que se aclarará lo que iba a suceder con respecto a su funcionamiento y en ese iter  
17 TRANSTUSA formula 1 recurso ante el C.T.P. contra la medida cautelar, entonces ese iter  
18 es cuando aportamos las pruebas de los usuarios más un oficio donde pedimos que se nos  
19 informe que sucedió con la medida cautelar y sobre eso no se nos ha informado, estamos  
20 todavía esperando eso, todo eso está por resolver el C.T.P. entonces si se han hecho gestiones,  
21 el Concejo, la Administración Municipal, qué gestiones, las que el marco de legalidad nos  
22 permite ya fuera del marco de la legalidad serían otras gestiones que bloqueos que marchas,  
23 pero eso no es dentro del marco de legalidad, entonces lo que hemos hecho en la  
24 Administración es lo que está dentro del marco de la legalidad para agotar la vía  
25 administrativa en ambos temas C.T.P., la parada aquí, TRANSTUSA los buses, yo nada más  
26 quiero aclarar que ahora que estamos hablando de este tema de transporte y esto yo quiero  
27 aclarar que yo nunca me he sentado con ningún empresario a tomar café ni me han ofrecido  
28 dinero ni nada, porque alguien se dejó decir en un programa de radio, dicen que yo no volví  
29 hablar de TRANSTUSA o no sé quién, que yo no volví a darle a TRANSTUSA porque me  
30 invitaron a tomar café y me dieron una tajada de dinero y no sé qué, eso es absolutamente  
31 falso, yo no es que dejé de hablar, si no que los trámites están en la vía administrativa

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 siguiendo el procedimiento que corresponde y el fin es mejorar el servicio, si esta empresa  
2 mejora y el servicio es bueno bienvenido es una empresa de Turrialbeños que puede operar  
3 yo nunca he dicho que no, la idea es mejorar el servicio, pero si aclararle al pueblo yo nunca  
4 me he sentado a tomar café ni me han dado una tajada de dinero para que yo me callara, él  
5 que dijo eso es un mentiroso y si lo identifico lo voy a querellar por injurias, calumnias y  
6 difamación.-----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos si, ya  
9 estamos acostumbrados, también la semana pasada por ahí dijeron algo cuando vinieron los  
10 compañeros Indígenas que se le envió al MOPT y ustedes son testigos de eso, para que nos  
11 trataran de dar alguna respuesta con la situación del Puente de Sinoli y por allá se dejaron  
12 decir que el Presidente simplemente lo que hizo fue aprobar y que se metieran las palabras  
13 de los compañeros al Acta, pero si hubo por lo menos en nuestro momento hubo acción, se  
14 le dio dirección y esperamos pronto tener una respuesta del MOPT en ese caso también de  
15 hecho viene una nota de los compañeros Indígenas también.-----

16

17 **Reg. Magda Zamora Campos:** Don Carlos cómo estamos con los tiempos de respuesta del  
18 C.T.P. de las gestiones que usted ha hecho. -----

19

20 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ellos tienen un tiempo discrecional,  
21 hasta que ellos resuelvan, recuerden que el C.T.P. es una Junta Directiva, un órgano con  
22 desconcentración, habrá que esperar en mi caso. -----

23

24 **Reg. Magda Zamora Campos:** No hay tiempo de ley para ellos, entonces. -----

25

26 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No. -----

27

28 **Reg. Magda Zamora Campos:** Que belleza y yo creo que el otro asunto si el cantón o la  
29 Municipalidad de Jiménez no responde hay que hacérselo saber al Concejo que se está  
30 pendiente la formación de esa comisión y los usuarios del transporte público que son los que  
31 más sufren. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** A los compañeros de Jiménez, hoy se  
2 les envió el recordatorio que estamos esperando los nombres, hoy se les envió otro oficio  
3 para que ojalá nos respondan pronto, porque o si no vamos sin ellos a la comisión, pero como  
4 ellos querían estar, allá de palabra la Presidenta del Concejo dijo que ella quería, pero tiene  
5 que ir al Concejo para que el Concejo la nombre, lo apruebe porque o si no entonces si todos  
6 quieren habrá que meter a todos lo que digan entonces no se vale.-----

7

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Así las cosas, los Regidores que estén  
10 de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión, de la Comisión de Transporte por favor  
11 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
12 las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 6:**

15 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Transporte Público  
16 y Vialidad. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Auditoria.**

20

21 Al ser la 1.30 p.m. se inicia sesión de la Comisión de Auditoria en la sala de junta municipal,  
22 con la presencia del Regidor Kevin Aguilar Sandi, la síndica Rosibel Velásquez Picado, y el  
23 síndico Roberto Brenes Zamora.

24

25 1. Oficio CM1822-2024 Solicitar al Mar. Jesús Romero Prado coordinador de la  
26 hacienda municipal un informe referente al oficio de seguimiento y recomendaciones  
27 de la auditoria municipal UAIMT173-2024.

28 2. Oficio CMI 780-2024 se da por conocido

29 3. Oficio DJ2238-2024 solicitar un informe al señor alcalde Carlos Hidalgo Flores con  
30 respecto al órgano decisor.

31 4. Oficio CM1645-2024 se da por conocido.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1        5. Se convocó al Mar. Jesús Romero Prado para la asesoría de algunos temas de esta  
2        comisión. Entre estos, caso Puente Billos La Suiza. CMI 742-2024 que se traslada al  
3        ente respectivo o asesoría legal para que se proceda con la investigación,

4  
5 Se cierra sesión de la Comisión de Auditoria al ser las 2.30 p.m.

6  
7 **(F) Kevin Aguilar Sandí-Presidente de la Comisión Municipal de Auditoria.**

8  
9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,  
10 lo aprobamos y luego hace la réplica o quiere antes, el orden no altera el producto como  
11 dicen. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Auditoria por favor  
12 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
13 las 5 fracciones presentes. -----

14  
15 **ACUERDO 6:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Auditoria. Transcribese cada  
17 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18  
19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Este dictamen después de varias veces de haber si nos podíamos  
20 reunir al final nos reunimos. -----

21  
22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Intentos, intentos. -----

23  
24 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Intentos exactamente y por dicha no habían tantos temas, ahí la  
25 mayoría de los oficios que dice que se dan por conocido es porque se habla del mismo tema,  
26 que es el tema de las NICS que ya don Jesús Romero incluso nos tiene preparado un informe  
27 que va a venir a dar aquí al Concejo que es un tema que está sumamente complicado y ya el  
28 señor Alcalde lo tiene, está súper empapado de eso, es por eso que dice que se dan por  
29 conocidos, y después hace unos días nos habían enviado a la Comisión de Auditoria la  
30 investigación de lo que supuestamente había pasado con el Puente de Billos entonces esta  
31 comisión es un poco complicada, ustedes saben que la Comisión de Auditoria es bastante

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 técnica y nosotros digamos yo soy el que tengo un poquito más de experiencia por tiempo  
2 de estar en el Concejo, los compañeros son más nuevos y a veces en realidad nos cuesta  
3 bastante entonces convocamos para ese día al M.Sc. Jesús Romero que conoce un poco del  
4 tema, y él fue el que nos recomendó que nosotros como comisión no podemos hacer una  
5 investigación de lo que pasó en el Puente, porque no tenemos ese Alcance entonces más bien  
6 devolvérselo a este Concejo para que el Concejo dictamine si sería mejor a la Auditora que  
7 es la encargada de eso o a la Junta Vial, porque en realidad los 2 son temas, las 2 cosas son  
8 de eso, o sea nosotros como comisión no tenemos ese expertis para ir hacer una investigación  
9 de si el Puente literalmente se lo robaron o se perdió o que fue lo que pasó, entonces nosotros  
10 esa fue la recomendación de don Jesús que nosotros al final creo que como comisión no  
11 tenemos ese alcance y lo que hacemos es devolverle ese tema al Concejo para que ustedes o  
12 nosotros busquemos que pasa con eso, pero si me parece que en este caso la recomendación  
13 es que la Auditoria haga la investigación o la Junta Vial, porque es un bien que primero  
14 habría que saber si era de la Municipalidad o que fue lo que pasó con eso.-----

15 -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** No se sabe nada del puente entonces.

18

19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** O sea sabemos que el puente no está, y que literalmente se  
20 perdió, pero no sabemos si fue que alguien lo donó, si no se donó, lo que tenemos son como  
21 por ejemplo don Roberto se dio a la tarea de preguntarle algunos miembros de la Asociación  
22 de Desarrollo actual de La Suiza y uno le dice no sé, es que no se si decir como en chisme,  
23 o como un rumor tal vez que ya se había donado la mitad de ese puente a la asociación y que  
24 la otra mitad se la había traído la municipalidad, entiende son cosas que no son realmente  
25 verídicas y nosotros como comisión no tenemos ese alcance, no somos investigadores  
26 privados ni nada por el estilo, entonces se la pasamos aquí a este Concejo para que tomen la  
27 decisión si se la dan a la Auditoria o a Junta Vial, o a los dos y que hagan la investigación y  
28 que presenten el informe como tiene que ser, gracias y que mis palabras consten en Actas  
29 y lo otro hay un tema ahí también que estaba incluido en el mismo oficio que nos enviaron  
30 de un Órgano Decisor que se le hizo a la Licda. Gabriela Pizarro y a don Ronald Bolaños,  
31 entonces lo que estábamos pidiéndole al señor Alcalde que yo me imagino que ya a desatar

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 también enterado de esa situación que nos haga un informe para ver en que termino ese tema  
2 de ese Órgano Decisor, gracias y ahora sí que mis palabras queden en Actas.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, bueno  
5 mandrakaso como decían, parecían mandrake, desapareció por obra, bueno magina no  
6 sabemos de quién, pero vamos a tomarle la palabra al señor Presidente de Comisión a don  
7 Kevin y le vamos a trasladar el tema a la Auditoria y a la Unión Técnica de Gestión Vial a  
8 ver qué fue lo que sucedió con ese puente y ojalá en un tiempo de por lo menos unos 15 días  
9 nos tengan una respuesta de que fue lo que sucedió con este Puente de Billos que así era  
10 como se le conocía. Los Regidores que están de acuerdo en tomar el planteamiento de don  
11 Kevin Aguilar para que se le traslade a la Unidad Técnica de Gestión Vial y también a la  
12 compañera Auditora para que hagan una investigación del tema de este Puente Billos, por  
13 favor levantar su mano, 15 días muy poco, un mes, un mes, 30 días, los Regidores que estén  
14 de acuerdo en que sean 30 días para que los compañeros de Auditoria y la Unidad Técnica  
15 de Gestión Vial nos den un informe de la investigación que puedan hacer sobre este tema  
16 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
17 favor de las 5 fracciones presentes.-----

18

19 **ACUERDO 7:**

20 Solicitar al Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la  
21 Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, realicen una investigación y brinden un  
22 informe sobre el puente conocido como Billos, ubicado en La Suiza, para lo cual se les brinda  
23 un plazo de 30 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25

## ARTÍCULO VII

26

### **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

27

28 **1. Reunión Junta del Cementerio Paz Eterna.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Siguiendo con el orden del día, voy  
31 a leer un par de temitas rápidos e iniciamos, primero un anuncio, anuncio parroquial aquí,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 que el martes 21 a la 1:00 p.m. reunión de la Junta del Cementerio Paz Eterna en la Oficina  
2 del Cementerio para los que forman parte de, sepan que a la 1:00 de la tarde el 21 de este  
3 mes tienen reunión en la Oficina del Cementerio los compañeros de la Junta del Cementerio  
4 Paz Eterna. -----

5

6 **Se dan por enterados.**

7

8 **2. Reestructuración de Comisiones Municipales.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Luego, igualmente para informarle  
11 a doña Grace que ella conformaría las comisiones, ayer se lo dije de forma personal, hoy lo  
12 hacemos de conocimiento del Concejo de las comisiones que conformaba don Manuel que  
13 era la persona que estaba anteriormente y estas comisiones serían: Comisión Municipal de  
14 Asuntos Sociales que preside doña Zoraida, para que tenga el conocimiento también,  
15 Comisión Municipal de Gobierno y Administración que preside don Raúl Gómez  
16 Salvatierra, Comisión Municipal de Asuntos Ambientales ahí la presidía don Manuel,  
17 entonces sería reunirse con los compañeros doña Grace para ver si usted va a seguir siendo  
18 la Presidenta como en algún momento lo hizo don Manuel, de momento están sin Presidente  
19 por decirlo así, entonces es cuestión de que se pongan de acuerdo, esa Comisión de Ambiente  
20 está el compañero don Marco Tulio Nuñez y está doña Zoraida Mora también, entonces para  
21 que sepan ahí y se pongan de acuerdo y la Comisión de Asuntos Jurídicos que como le dije  
22 el día de ayer yo la presido, en esa comisión estamos doña Lucila Barrantes, doña Zoraida  
23 Mora y don Roger Bell, entonces esas serían las comisiones de momento, igualmente queda  
24 pendiente si hay alguna comisión especial también para que pueda formar parte de ella, con  
25 mucho gusto doña Grace, me traen presionado los compañeros con uno y otro tema, pero  
26 tranquilos, vamos rápido. -----

27

28 **Se dan por enterados.**

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1           3. Nota suscrita por la señora Inés Méndez Gamboa – Regidora – Municipalidad  
2           de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de enero  
3           2025.

4

5 Como es de su conocimiento recientemente he enfrentado un quebranto en mi salud que me  
6 ha impedido atender las sesiones del concejo y las comisiones, sin embargo y muy a mi pesar  
7 he recibido un diagnóstico médico de cáncer, que me obliga a tomar un tratamiento de  
8 quimioterapia por un periodo de seis meses, ante esta situación y según se indica en el  
9 Artículo 32. “El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores a los  
10 regidores, los síndicos y el alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos  
11 siguientes: Inciso b. Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que  
12 dure el impedimento”. Les extiendo mi solicitud de licencia desde el 01 de enero del 2025 y  
13 hasta el 15 de abril del 2025. Les deseo el mejor de los éxitos en sus labores durante este  
14 periodo y confió en Dios que pronto recuperare mi salud para reintegrarme plenamente a  
15 contribuir a tan notable Concejo o Municipal y en beneficio de mi cantón.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces, nada más para que sea de  
18 conocimiento, igualmente para aprobarle el permiso a doña Inés que esperemos que esté  
19 mejor, primero Dios. Los Regidores que estén de acuerdo acá viene la enfermedad, pero creo  
20 que no es importante llegar tan profundamente al asunto por respeto y demás, entonces; Los  
21 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este permiso que nos solicita por medio de la  
22 justificación médica, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
23 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 1:**

26 Autorizar a la Regidora Inés Méndez Gamboa, la licencia sin goce de dieta, según Artículo  
27 N°32, inciso “b” por enfermedad o incapacidad temporal, del Código Municipal, del día 01  
28 de enero del 2025 y hasta el 15 de abril del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO.**

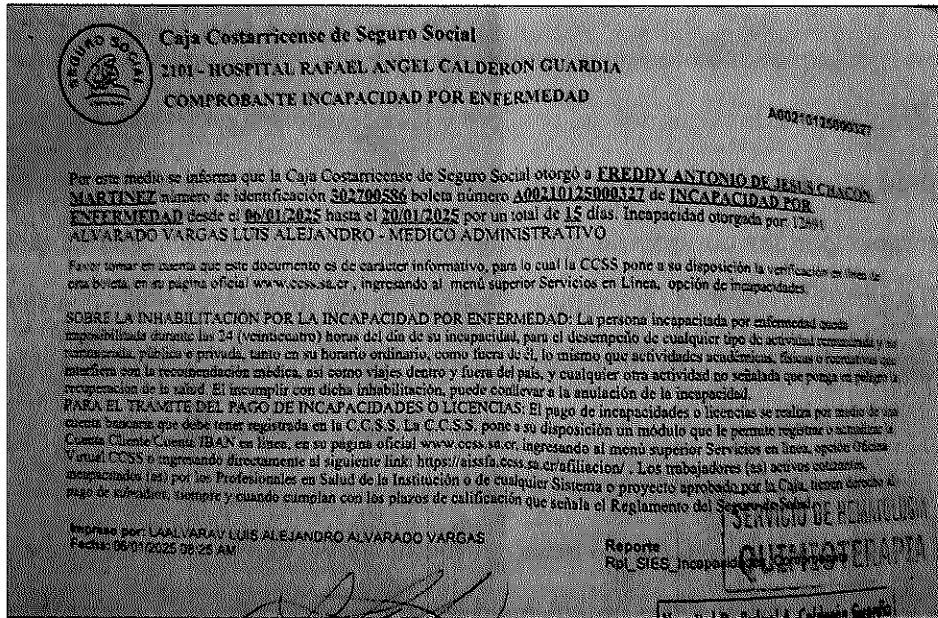
30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 4. Comprobante médico enviado por el señor Freddy Jesús Chacón Martínez –  
2 Síndico – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
3 con fecha 14 de enero 2025.



16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
17 en aprobar este permiso por incapacidad de don Freddy, por favor levantar su mano, 7 votos  
18 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
19 igualmente los mejores deseos a don Freddy, para que pronto se incorpore a este Concejo  
20 Municipal y podamos compartir tanto en la parte política como en la parte social. -----

22 **ACUERDO 2:**  
23 Autorizar al Síndico Freddy Chacón Martínez, la licencia sin goce de dieta, según Artículo  
24 N°32, inciso “b” por enfermedad o incapacidad temporal, del Código Municipal, del día 06  
25 de enero del 2025 y hasta el 20 de enero del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO.**

**Artículo VIII**

**Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

31 -----



SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1 una sobre carpeta en la calle frente a la Escuela y además se hará en la entrada a la  
2 comunidad.

- 3 • El 13 de enero del 2025, recibimos a la Presidenta Ejecutiva del IMAS, Yorleny León  
4 Marchena, junto con las madres que tenían a sus hijos en el CECUDI de Las  
5 Gaviotas, que fue cerrado en la administración municipal anterior, siendo que la  
6 Presidenta del IMAS avaló que la Municipalidad de Turrialba reinicie el proceso de  
7 licitación sobre lo que fungió como CECUDI tiempo atrás. Esto, aunado a una  
8 reunión que tuvo con otros sectores políticos de la Municipalidad y del cantón.
- 9 • Esta Alcaldía visitó Tuis, Cipreses, para observar lo relacionado con una denuncia  
10 ciudadana sobre una obra donde el camino alegaba estaba en mal estado, para lo cual,  
11 presento siguiente informe.

12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas  
14 de la semana del 08 al 14 de enero, quiero compartirles que procedimos a la inauguración y  
15 la apertura de la cancha de baloncesto ubicada en Cedros, con una inversión de 9.2 millones  
16 de colones, también anunciamos la instalación de cámaras, ojos vigilantes dentro del Parque  
17 Quesada Casal, aquí en Turrialba Centro para una mejor vigilancia y mantenemos la  
18 videovigilancia en conjunto con la Fuerza Pública, informarles también que el 10 de enero  
19 retomamos el Rincón de Paz, recuerden Turrialbeños que este es un espacio gratuito donde  
20 una persona Profesional en Psicología les atiende, les escucha, para poder incidir en la salud  
21 mental, especialmente los jóvenes ahí hay un espacio en el parque todos los viernes hasta el  
22 mediodía, también queremos invitar a las personas que desean estudiar y optar por una beca  
23 post secundaria que puedan participar en página de Facebook la Municipalidad esta toda la  
24 recepción de documentos del 27 al 29 de enero, entonces todos aquellos que quieran sacar  
25 un técnico, ir a la universidad, que no tengan recursos que sean personas en condición de  
26 pobreza – pobreza extrema, hay unas becas que están otorgando para pagar las materias y  
27 demás que les puede funcionar, la recepción de documentos es el 27 al 29 de enero para que  
28 revisen, lean, recopilen información y participen, informales que el sábado 11 de enero esta  
29 Alcaldía estuvo en Piedra Grande en La Suiza compartiendo con los vecinos que les  
30 agradecen tanto al Concejo como a la Administración Municipal el haber contribuido en el  
31 mejoramiento del camino que estaba sin asfaltar, también estuvimos este 11 de enero

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 compartiendo con el Presidente de la Federación de Judo que estuvo aquí en Turrialba con  
2 quien conversamos para poder apoyar aún más esta disciplina a estos atletas en aras de  
3 fomentar otras disciplinas también a favor de los niños, niñas y adolescentes, también  
4 estuvimos acompañando la presentación del Equipo Municipal de fútbol de segunda división  
5 del cantón, en la presentación del equipo, invitar al pueblo de Turrialba para que participe y  
6 apoye también a las diferentes disciplinas del cantón en aras de fomentar su crecimiento,  
7 vean ustedes que la disciplina de vóleibol que estaba en segunda división ya paso a primera  
8 división, lo cual nos va a posicionar en los torneos a nivel nacional, entonces yo creo que el  
9 apoyo que podamos dar a estas disciplinas nos va a permitir salir adelante, informarles que  
10 avanza con éxitos los trabajos en el camino público Torito – La Fuente en el sector de La  
11 Orieta allá en Santa Teresita esta obra implica una inversión de 45.000.000,00 millones de  
12 colones, por otro lado, informales que finalizamos con la construcción de 563 metros  
13 cuadrados de aceras internas en el Cementerio Paz Eterna con una inversión de  
14 16.000.000,00 millones y estamos construyendo ahorita baños, parqueo, con el fin de que  
15 también haya un mejor espacio, unos 20.000.000,00 millones de colones, en El Verolís  
16 avanzamos con éxito el proyecto de asfaltado, también informarles que el 13 de enero  
17 recibimos a la Presidente Ejecutiva del IMAS a doña Yorleni León Marchena junto con las  
18 madres que tenían antes el CECUDI de Las Gaviotas que fue cerrado por la Administración  
19 Municipal anterior y la Presidenta del IMAS avaló que la Municipalidad de Turrialba reinicie  
20 el proceso de licitación sobre lo que fungió como CECUDI para que estas madres puedan  
21 regresar bajo la modalidad de red de cuidado a este espacio por lo que está Administración  
22 estará iniciando prontamente todo el procedimiento en el Sistema Integrado de Compras. –

23

24 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-017-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
25 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
26 **recibido con fecha 14 de enero del 2025.**

27

28 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,  
29 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 37-2024, del martes 07 de enero, 2025, remitidos  
30 a la Alcaldía Municipal.

31

**1. SESIÓN ORDINARIA N° 037-2024**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1           **1.1 OFICIO N° SM-019-2025**

2   **ASUNTO:** Aprobación de la propuesta presentada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
3   Flores, alcalde municipal, relativa al incentivo tributario del 4% dirigido a los contribuyentes  
4   que, durante el primer trimestre de 2025, realicen el pago anticipado de la totalidad de los  
5   impuestos correspondientes a patentes y bienes inmuebles para el ejercicio económico de  
6   dicho año."

7   **INFORME:** Se instruye a los departamentos correspondientes para que procedan con la  
8   implementación del incentivo tributario, que consiste en una reducción sobre el monto total  
9   de los impuestos (patentes y bienes inmuebles) a pagar, con el fin de incentivar a los  
10   contribuyentes que cumplen puntualmente con sus obligaciones anuales."

11

12           **1.2 OFICIO N° SM-023-2025**

13   **ASUNTO:** Oficio No. MT-DA-CHF-008-2024, firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores,  
14   Alcalde Municipal y el Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión  
15   Vial, dirigido al Concejo Municipal referente caso SINOLI.

16   **INFORME:** Por este medio hago de conocimiento del Concejo Municipal, sobre las  
17   acciones llevadas a cabo por parte de esta Alcaldía en relación al caso SINOLI -Solicitud  
18   intervención Ruta Nacional 414.

19

- 20           • El día jueves 09 de enero, del presente año, remití oficio MT-DA-CHF-0010-2025,  
21           firmado por el Sr. Marcos García S., Presidente de la ADI Reserva Indígena Cabécar  
22           de Chirripó, Sr. Rogelio Castro, Síndico Municipal y el Alcalde Municipal dirigido  
23           al Ing. Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia  
24           al CONAVI y a la Presidencia de la República, cuyo documento adjunto

25

26   En fecha 10 enero, 2025, se nos comunica por parte de Jahiron David López, Asesor del  
27   Ministro, el Traslado de Correspondencia, hecho por ese Despacho, al Ing. Jason Pérez  
28   Anchía, Gerente Conservación de Vías y Puentes CONAVI y al Ing. Alonso Mora Arroyo,  
29   Director División de Obras Públicas, para que conozcan, analicen, atiendan la solicitud de  
30   esta Alcaldía y coordinen con las dependencias encargadas del tema, de acuerdo a sus  
31   competencias, efectos de que nos brinde una respuesta.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1       **1.3 OFICIO N° SM-025-2025**

2       **ASUNTO:** Remisión a la Comisión de Jurídicos Convenio MARCO DE COOPERACIÓN  
3       ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA  
4       MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL  
5       DE INTERÉS MUNICIPAL, para su análisis.

6       **INFORME:** Quedamos atentos a la presentación del Dictamen de la Comisión de Jurídicos  
7       al Concejo Municipal.

8

9       **1.4 OFICIO N° SM-029-2025**

10       **ASUNTO:** Informes de la Alcaldía referente Alternativas correspondiente semana del 1 al  
11       7, y atención y seguimiento acuerdos acta sesión ordinaria N° 36-2024.

12       **INFORME:** Se toma nota.

13

14       **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También informarles que,  
15       con respecto a los acuerdos, al seguimiento de acuerdos, aquí lo voy a adjuntar señor  
16       Presidente para que ustedes lo puedan agregar, a lo que ustedes me enviaron el 019, 023 que  
17       eran 2, 3 acuerdos lo que me enviaron y el 025, 029 para que se incluya en el Acta. -----

18

19       **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, los compañeros que  
20       estén de acuerdo en se incorporen estas iniciativas de la Alcaldía y los seguimientos de  
21       acuerdos al Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
22       en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24       **ACUERDO 1:**

25       Incorporar al Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal y el Oficio MT-DA-  
26       CHF-INF-CM-017-2025 presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
27       Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29       **3. Inspección al Camino 03.03.050 – Cipreses de Tuis.**

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Y también informarles, ayer  
2 les informe que íbamos a visitar Tuis para ver el tema del camino del caballero que vino  
3 aquí, se hizo la visita y quiero compartirles los resultados que me parece importante que  
4 podamos, ya no proyecta ahí, vamos a ver que será, los resultados de la visita que se efectuó,  
5 esa visita la hice esta mañana a partir de las 8:00 de mañana, me dirigí con el Ingeniero de  
6 la Unidad Técnica de Gestión Vial don Fabian Quirós, desde Tuis Centro recorrimos hasta  
7 el Hotel Lumira en lo que fue el camino que íbamos a inspeccionar, fueron trabajos que se  
8 hicieron en el año 2023 del camino 03.03.050, al final vamos a ver los hallazgos, ustedes  
9 pueden ver ahí el camino, parte del camino, este camino esta transitable hace 1.5 años es que  
10 se echó el lastre, ahí vemos otra fotografía de otro ángulo, una de las pendientes, aquí  
11 tenemos otro ángulo, así se va todo el camino hasta llegar al hotel que es donde se ve esa  
12 pared de madera, ese portón, perdón, de madera está el hotel, que es lo que sucedió con la  
13 fotografía que nos mostró el caballero que vino aquí, sucedió esto, lo que pasa es que los  
14 mismo terceros lamentablemente han hecho obras paralelas como entradas a propiedades  
15 como esas que ustedes ven, con un mal manejo de aguas pluviales y por supuesto afectan el  
16 camino, entonces cuando llueve eso que ustedes ven ahí, fue que alguien hizo una entrada a  
17 una propiedad, puso una alcantarillilla en lo que sería la cuneta natural, entonces cuando  
18 llueve toda el agua con barro corre por toda esa pendiente hasta abajo, esa es una de las  
19 curvas que el caballero nos mostró, más bien es la que nos mostró en las fotografías donde  
20 se veía esta parte de barro, agua sucia, eso viene de ahí de ese lado, eso es una alcantarilla  
21 que pusieron ahí, pues pequeña, pero bueno y también identificamos otro problema y es que  
22 lamentablemente hay cunetas naturales que están sedimentadas con un exceso de maleza lo  
23 que impide un mal manejo de las aguas, entonces ahí es donde más bien nosotros queremos  
24 hacer una llamada de atención a los comités de caminos, colaboren con la limpieza de por lo  
25 menos las cunetas naturales, limpiar, los dueños de las propiedades limpiar las áreas, porque  
26 de lo contrario toda el agua va a irse por la calle y se va a lavar el lastre, se va a lavar el  
27 lastre, las 2 pendientes complicadas están en asfalto, las 2 pendientes que habían en esa ruta  
28 y el asfalto está en perfectas condiciones, tanto la de mi izquierda como la derecha ambas  
29 son 2 pendientes diferentes, entonces que concluimos de la gira que hicimos las 2 pendientes  
30 con mezcla asfáltica están estabilizadas, están en un buen estado, completamente  
31 transitables, en el tramo con superficie de ruedo en lastre ahí observamos una condición

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 aceptable, tomando en cuenta que ya han pasado un año y medio, más o menos, desde que  
2 se colocó el material granular, visualizamos como ustedes ya lo vieron cunetas naturales  
3 sedimentadas con exceso de maleza, lo cual no permite la evacuación adecuada del agua  
4 pluvial hacia los laterales del camino y entonces esto provoca que transcurra por el centro  
5 de la superficie y el lastre se vaya esparciendo, se identificaron como ustedes vieron obras  
6 paralelas al camino como las entradas a propiedades, un mal manejo de aguas pluviales, las  
7 cuales afectan el camino, ocasionando la erosión en el camino como la cuesta que vimos que  
8 el caballero que estuvo ayer en la Sesión Extraordinaria nos evidenció, si hay una pendiente  
9 en curva que está estable, o sea, pasamos, pasamos bien, pero creemos que podemos  
10 conformarla un poco mejor ahora que ingresamos a trabajar en Barrio Setenta, entonces  
11 vamos a ingresar para esa curva que si se puede dar un mantenimiento mejor, conformarla  
12 de una mejor manera, esto se le va a remitir al Comité de Caminos de Cipreses para que  
13 posterior a esta visita de campo que hicimos, ellos colaboren con estos trabajos que pueden  
14 ayudar a que les dure aún más la obra, entonces este fue el resultado de la visita, como  
15 ustedes pueden ver las 2 pendientes, ahí lamentablemente la falta de mantenimiento, las  
16 obras que hacen de terceros que afectan, el camino hasta el lugar del señor, el hotel, se llega  
17 perfectamente, el camino está transitable, lo que si requiere la atención es el Barrio Setenta  
18 que es la parte de abajo si está bien dañado y si está bien feo el camino que es lo que vamos  
19 a invertir prontamente, muy bien, eso con respecto a la gira, con respecto a la gira señor  
20 Presidente y señores Regidores. -----

21

22 - **Presentación Informe Visita Tuis – Camino Tuis Cipreses, 03.03.050.**

23

24

Municipalidad de Turrialba  
Despacho del Alcalde  
Teléfono 2256 1535 / Fm 2355 0766



## DATOS VISITA

25

26

## INFORME VISITA TUIS

27

28

**CAMINO TUIS-CIPRESES, 03.03.050**

29

Por Carlos Hidalgo Flores  
Enero, 2025.

30

31

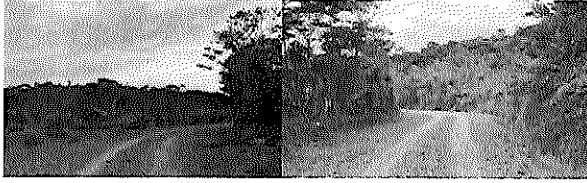
- Día: Martes 14 de enero del 2025.
- Inicio gira: 8:00am
- Equipo en visita:
- Ingeniero de la UTGV, Fabián Quirós y alcalde Carlos Hidalgo Flores.
- Recorrido desde Tuis Centro hasta el hotel Lumira.
- Objetivo: Inspeccionar estado de los trabajos efectuados en dicha ruta en el 2023.

SESIÓN ORDINARIA  
038-2025  
14 de enero de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

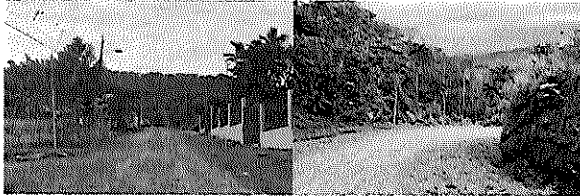
CAMINO ESTÁ TRANSITABLE



CAMINO ESTÁ TRANSITABLE



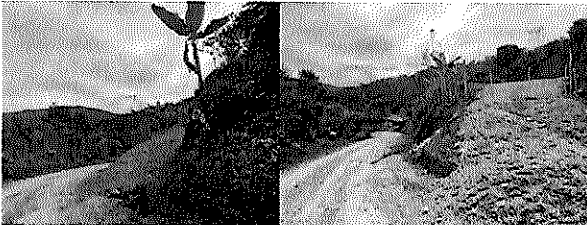
CAMINO ESTÁ TRANSITABLE



CAMINO ESTÁ TRANSITABLE



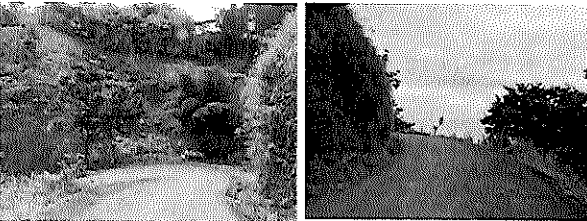
TRABAJOS DE TERCEROS AFECTAN EL  
LASTREADO



FALTA DE MANTENIMIENTO CUNETAS Y OTROS  
INCIDE NEGATIVAMENTE EN EL CAMINO



LAS DOS PENDIENTES COMPLICADAS ESTÁN  
ASFALTADAS



CONCLUSIONES VISITA ALCALDÍA

- Las dos pendientes estabilizadas con mezcla asfáltica se encuentran en buen estado, completamente transitables.
- En el tramo con superficie de ruedo de lastre, se observa una condición aceptable, tomando en cuenta que hay pasado unos 1.5 años desde la colocación de material granular.
- Se visualizan cunetas naturales sedimentadas y con exceso de maleza, lo cual no permite la evacuación adecuada del agua pluvial hacia los laterales del camino, provocando que ésta transcurra por el centro de la superficie de ruedo.
- Se identifican obras paralelas al camino, como entradas a propiedades con mal manejo de aguas pluviales, las cuales afectan al camino, ocasionando erosión en el mismo.
- Hay una pendiente en curva, que está estable, pero sí vamos a conformarla cuando incremente a la zona para mejorarla.

Municipalidad de Turrialba  
Despacho del Alcalde  
Teléfono 2256 1586/ Fax 2556 0766



MUCHAS GRACIAS

DIOS Y PUEBLO

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo igualmente en que este informe que nos acaba de dar el señor Alcalde con respecto a este camino sea incorporado al Acta, igualmente se les remita a los compañeros del Comité de Caminos de Cipreses, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 Incorporar al Acta Municipal el informe y la presentación de la visita al Camino Tuis  
3 Cipreses, 03.03.050, presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
4 Municipal. Transcribese al Comité de Caminos de Cipreses de Tuis. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-1154-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**  
8 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
9 **fecha 14 de enero del 2025.**

10

11 Por este medio la Alcaldía Municipal les solicita se sirvan enviar los nombres, correos y  
12 teléfonos de las personas que fungirán como parte de la Comisión TRANSTUSA vs pueblo  
13 vs CTP.

14

15 Para recibir la información le ofrezco el correo [ibrenes@muniturrialba.go.cr](mailto:ibrenes@muniturrialba.go.cr),  
16 [lallen@muniturrialba.go.cr](mailto:lallen@muniturrialba.go.cr)

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También aportarles a ustedes  
19 la copia del oficio que se envió a la Municipalidad de Jiménez para que conste en Actas con  
20 respecto al tema de la Comisión de Transtusa, el pueblo, el CTP para que también conste en  
21 Actas la gestión y que no haya después rumores mal intencionados. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero que todo, entonces este  
24 último documento que nos dijo don Carlos para solicitar la comisión a los compañeros de  
25 Jiménez, para que igual se les traslade a ellos el documento para que hagan el movimiento  
26 que tengan que hacer para conformar la comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en  
27 que sea aprobado y se le envié a los compañeros de Jiménez, por favor levantar su mano, 7  
28 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
29 presentes. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 3:**

2 Aprobar el Oficio No. MT-DA-CHF-1154-2024 presentado por el Mag. Carlos Eduardo  
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. Trasládese al Concejo Municipal de la Municipalidad  
4 de Jiménez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Cristina, tal vez la asistencia  
7 para que la vayan firmando los compañeros. -----

8

9 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Muy rápidamente, yo la semana pasada presente una moción  
10 en el sentido de que la Comisión de Asuntos Jurídicos a la mayor brevedad posible retomé  
11 el asunto del Reglamento del Parque Quesada Casal para luego entrar al Reglamento del  
12 Parque Recreativo Jorge de Bravo, yo me di a la tarea de hacer un borrador de proyecto de  
13 Jorge De Bravo que tendría que ser después de que se vea este, consta de 9 páginas lo había  
14 hecho en una primera instancia, ahora viene más completo, duré tamañas horitas, entonces  
15 para que tengan aquí que se anexe a la moción para que ustedes lo tomen en cuenta,  
16 lógicamente habrá que quitarle o ponerle verdad. -----

17

18 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Agradecerle al señor Alcalde por el informe con respecto a ese  
19 tema de ayer de los vecinos de cómo se llama ahí, Cipreses, Cipreses porque definitivamente  
20 ese tipo de cosas hay que hacerlas de esa forma, hay que ir a ver si es cierto lo que los vecinos  
21 dicen o no y bueno, lo importante pasarle ahora el informe al Comité de Caminos de  
22 Cipreses, no al señor, si no al Comité de Caminos para que ellos puedan colaborar en lo que  
23 se puede y ayudarle en eso que usted dice por lo menos en esa curva que está bastante  
24 peligrosa, pero si reconocer su ejecutividad en ese sentido señor Alcalde, gracias más bien.

25

26

**ARTÍCULO IX**

27

**Mociones**

28

- 29 **1. Moción presentada por la Regidora Magda Zamora Campos acogida por los**  
30 **Regidores Zoraida Mora Quirós, Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí,**  
31 **Alexander Flores Madriz y Juan Antonio Medina Solís.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**038-2025**  
**14 de enero de 2025**



1 Solicitamos muy respetuosamente el acuerdo a este Concejo para que el señor Alcalde y el  
2 Ing. Julio Mora realicen una visita al camino al Torito de Santa Cruz, ya que el bus que entra  
3 a esa comunidad, la empresa ha comunicado que a partir del 1° de enero ya no van a ingresar  
4 por el estado del camino, la empresa los deja en el cruce del Monumento Guayabo. Lo  
5 anterior perjudica a los niños, mujeres y Adultos Mayores.

6

7 Desde el año anterior mediante Oficio DRET.SC04- UPET (U PET) -062-07-2024 el Lic.  
8 Douglas Campos León, Director del Centro Educativo Unidad Pedagógica El Torito envió  
9 informe al respecto, ya que en ese momento la Institución contaba con 226 estudiantes.

10

11 La anterior solicitud en apoyo a la Síndica de Santa Cruz señora Marjorie Mora Brenes.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
14 en aprobar esta moción para que sea enviada al señor Alcalde y al Ingeniero Julio Mora, por  
15 favor levantar su mano, 7 votos a favor a de las 5 fracciones presentes, por el fondo 7 votos  
16 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

17

18 **ACUERDO 1:**

19 Aprobar la moción presentada por la Reg. Magda Zamora Campos. Transcribese al Mag.  
20 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Cesar Mora Solano –  
21 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23

24 **Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

25

26

27

28

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**

31 **Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

